

POR EL DERECHO A DEFENDER DERECHOS



INFORME 2017



Este informe es responsabilidad exclusiva de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - Guatemala (UDEFEFEGUA) y fue escrito por: Jorge Santos, Claudia Samayoa y el equipo de la UDEFEGUA.

Mayo, 2018, Ciudad de Guatemala

El trabajo de la UDEFEGUA se ha realizado con el apoyo de:



Proyecto Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en el Altiplano Occidental de Guatemala



The Overbrook Foundation



Informe sobre Situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Enero a Diciembre de 2017¹, Guatemala

1. Este informe es responsabilidad de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos-Guatemala ONG (UDEFEGUA) La presente publicación ha sido elaborada con financiamiento parcial de la Unión Europea y en cooperación con HORIZONT3000, DKA, Cooperación Austriaca, a través del proyecto “EIDHR 2015/371/373 Proyección a defensores y defensoras de DDHH en el Altiplano Occidental de Guatemala, su contenido es responsabilidad exclusiva de UDEFEGUA y en ningún caso refleja los puntos de vista de la Unión Europea, HORIZONT3000, DKA, y de Cooperación Austriaca. Para contactarnos puede escribir a: udefegua@udefegua.org, visitar nuestra página web www.UDEFEGUA.org o llamar al teléfono (502)2254-5840.

Se permite utilizar el contenido del presente informe con fines no comerciales, siempre y cuando se cite la fuente y los autores. Para incluirlo en otras publicaciones o para otros usos, es indispensable solicitar autorización a la UDEFEGUA.

Índice

Introducción y análisis del contexto	1
Algunas consideraciones sobre el trabajo de la Unidad	5
Situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos	10
Libertad de expresión	18
Agresiones en el Occidente de Guatemala	25
Agresiones en el Nororiente de Guatemala	27
La violencia contra las mujeres Defensoras de Derechos Humanos	30
Consideraciones Generales: Diagnóstico de Línea de Base para la Implementación de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU en Guatemala	32
Anexo I	45
Anexo II	54



Fotografía: Jhonathan F. Gómez / UDEFEGUA

Introducción y análisis del contexto en el que se dan las agresiones contra personas defensoras de derechos humanos en Guatemala

La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - Guatemala (UDEFEGUA), en el Informe Anual de Situación 2016, denotó una modificación sustancial en el comportamiento de los ataques en contra de quienes defienden derechos humanos, en la medida que los registros nos mostraban un incremento de las agresiones físicas como, los asesinatos y, de la criminalización, en relación a años pasados.

En dicho Informe hacíamos ver que estas modificaciones de los escenarios de violencia no son casuales y están marcados por un contexto adverso a la promoción y defensa de los derechos humanos. El 2016 tuvo la impronta de al menos 4 dinámicas que en su conjunto provocaron una profundización de la violencia en contra defensoras y defensores de derechos humanos: a) El Sistema de Justicia y lucha contra la impunidad; b) El nuevo gobierno de Jimmy Morales; c) La agresión desde el Poder Local y d) La imposición del modelo de desarrollo.

Estos fenómenos anteriormente descritos, se mantuvieron con menor o mayor intensidad durante el 2017. Sin embargo, se profundizó la crisis institucional, que sumó a los 3 poderes del Estado. El avance en los casos de corrupción e impunidad, así como el inicio de la etapa intermedia en los casos de Justicia Transicional tales como el de la Zona Militar número 21 de Cobán, Alta Verapaz, conocido como el caso CREOMPAZ y el caso del secuestro, detención ilegal, tortura y violencia sexual contra Emma Molina Theissen y la desaparición posterior de su hermano de 14 años Marco Antonio Molina Theissen, fueron factores que sin lugar a dudas, incrementaron la respuesta violenta de las y los actores pro corrupción e impunidad.

En el 2017 también presenciamos un aumento a las agresiones contra personas y organizaciones defensoras de derechos humanos, situación que es posible observar en todos los cambios de gobierno desde el año 2007. Como tendencia, se mantiene un incremento de agresiones durante el segundo año y el tercero. Por lo que el 2018, se puede prever un mayor riesgo, no sólo por el contexto político y social del país, sino porque el costo de agredir a una persona defensora ha bajado mucho por la inacción, permisividad, complicidad y acción del Estado, abriendo la puerta para que actores estatales y no estatales consideren garantizada su impunidad, si actúan contra ellas.

El 2017 mantuvo como tendencia el aumento de la criminalización así como de las agresiones a periodistas

Este año marcó una irrupción significativa de defensoras de derechos humanos menores de edad. La Tragedia del Hogar Seguro mostró una lucha por derechos de parte de las adolescentes desesperadas por los malos tratos, la violencia y explotación sexual a las que estaban sometidas. Ante la irrupción de este actor, la respuesta del Estado fue brutal: tortura y ejecución extrajudicial. Luego de esta grave violación de derechos humanos hemos visto el aumento de acciones de defensa de derechos por parte de adolescentes y menores de edad y constatado que la gravedad de la crisis de Estado obliga cada vez más a que los individuos defiendan sus derechos.

Además de las agresiones a defensoras de derechos de la niñez y la juventud enmarcada en la desprotección a sus derechos. Las agresiones a las y los defensoras de derechos humanos han sido marcadas por dos factores:

1. **La consolidación del #PactoDeCorruptos:** En el 2017 se profundizó la estrategia de cooptación por parte de algunos sectores que desean mantener el status quo de sus privilegios. De esa cuenta, el inicio de la persecución penal del hijo del Presidente; la captura de varios miembros de la élite económica y la persecución penal de los financistas de campañas electorales consolidó el #PactoDeCorruptos que no sólo inició una campaña de remoción de Iván Velásquez y cambio de mandato de la Comisión Internacional Contra la Impunidad (CICIG), sino también pretendió, -y aún pretende-, dar paso de una serie de Leyes Pro Impunidad y

Regresivas en materia de Derechos Humanos tendientes a exonerar a la clase política, élites económicas y violadores de derechos humanos de sus delitos y criminalizar la libertad de expresión y opinión, el derecho de asociación, reunión, manifestación y petición. Eso hizo nuevamente emerger un movimiento ciudadano en la Plaza, en las calles, más concentrado en lo esencial de la reforma que requiere el país. La tensión está ahora en la elección del nuevo/a Fiscal General y en detener las leyes nefastas. Lamentablemente, no hay espacio para realizar las reformas que permitan fortalecer el sistema de justicia, la ley electoral y de partidos políticos y el goce de derechos.

2. **El avance de los procesos judiciales de defensa de derechos de los pueblos indígenas y la reacción de la élite:** Luego de muchos años de presentar recursos administrativos, penales y constitucionales para denunciar y exigir el respeto a sus derechos, varias comunidades fueron obteniendo resultados favorables en amparos y órdenes judiciales para detener inversiones contrarias a los derechos de los PPII, como fueron la Hidroeléctrica RENACE, la Mina El Escobal de Tahoe Resources y TRECISA. Las decisiones judiciales realizadas en amparo del derecho a la Consulta.

La práctica de la discriminación o el derecho a la propiedad, han enfrentado una fuerte reacción tanto pública como legal y en represión por parte no sólo de las empresas sino también de poblaciones movilizadas por parte de éstas y de la Cámara de Industria. Mientras la élite económica solicita 'respeto' a sus derechos en los procesos en su contra, la aplicación de la ley a favor de las comunidades indígenas es considerada un acto de corrupción. Esta situación ha vulnerado la situación de cientos de defensores y defensoras de derechos del territorio, del agua, del ambiente sano y de los derechos de los pueblos indígenas. En el 2018 se ampliará esta contradicción.

La UDEFEGUA alerta sobre los nocivos efectos que el Discurso de Odio está provocando sobre la integridad y dignidad de defensoras y defensores de derechos humanos

Este incremento del Discurso de Odio ha reproducido efectos materiales durante el 2017, al extremo que a lo largo de ese año se dieron dos hechos violentos, que culminaron con la vida de una menor de edad que manifestaba reclamando el Derecho a la Educación, al ser embestida por un fanático religioso.

La crisis vivida a finales de agosto, por la decisión presidencial y otros grupos pro impunidad y corrupción, de declarar Non Grato

al Comisionado Iván Velásquez de la CICIG, dio inicio a un nuevo escenario de regresividad en materia de derechos humanos. A su vez, el Congreso de la República frente a esta declaratoria presidencial, intentó aprobar dos decretos legislativos para, ampliar la impunidad de los Secretarios Generales de los Partidos Políticos y procurar la

libertad de los detenidos por casos de corrupción. Ambos hechos, produjeron amplias y masivas movilizaciones sociales y populares que lograron hacerles retroceder en estas pretensiones.

En el marco de esta situación compleja quedan los comunicadores sociales, principalmente, y los periodistas que son fuertemente reprimidos por ejercer su labor. Aún en este ambiente tan complejo, vemos con esperanza que los grupos de defensores y defensoras de derechos humanos que emergieron en el 2015 se fortalecen y que cada vez más personas entienden, promueven y defienden derechos humanos como parte esencial de la construcción de una Guatemala Distinta. Sabemos que los diversos esfuerzos por conseguir que el Estado de Guatemala detenga la criminalización, rompa la impunidad de las agresiones contra personas defensoras y proteja a todo tipo de defensor han sido hasta el momento vanos. Pero nos comprometemos a no dejar de luchar por que el derecho a defender derechos humanos sea respetado y acompañarles en sus luchas y en los momentos en que son agredidos.

En el informe de este año, además de presentar la Situación de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos del 2017 y un análisis específico para la situación de defensoras de derechos humanos; se ha preparado un análisis de la libertad de expresión y prensa y su impacto sobre periodistas y/o comunicadores sociales para el mismo período. Asimismo, se ha colocado el resumen de la Línea Base de Empresas y Derechos Humanos.

En síntesis, el 2017 estuvo marcado por la continuidad de los escenarios vividos durante el año previo, con manifestaciones de profundización y consolidación de lo que se ha dado por denominar la agenda del Pacto de Corruptos, de tal cuenta que han ampliado el marco de agresiones contra defensoras y defensores de derechos humanos.



Fotografía: Jhonathan F. Gómez / UDEFEGUA

Algunas consideraciones sobre el trabajo de la Unidad

El presente informe sobre la situación de las defensoras y defensores es el producto del trabajo de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos – Guatemala ONG (Unidad o UDEFEGUA). La Unidad es un servicio que ha funcionado desde hace dieciocho años con el objetivo de orientar, acoger, investigar, denunciar, proteger y dar seguimiento a los ataques contra defensores, defensoras, activistas, organizaciones e instituciones de derechos humanos que hayan sufrido agresión.

Para desarrollar sus actividades, la Unidad trabajó durante el 2017 con un equipo de veintinueve personas que realizaron las funciones de verificación, asesoría legal, protección-acompañamiento y asesoría en seguridad. Con la conformación de los distintos equipos y áreas de trabajo, la Unidad aplica todos los protocolos que ha diseñado para la verificación, la seguridad y la atención psicológica, así como el acompañamiento de los defensores y defensoras ante el Ministerio Público y la gestión de Medidas Cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Nuestro trabajo mantiene una visión integral en la atención a mujeres defensoras de derechos humanos, así como a personas defensoras de la comunidad LGTBI.

Hemos brindado asistencia de emergencia al menos en treinta (30) casos de defensoras y defensores de derechos humanos que por su labor, su situación de seguridad personal se ha visto vulnerada, brindando apoyos puntuales. Estos fondos de emergencia incluyen gastos de alimentación, gastos emergentes (transporte, ayuda en gastos de comunicación, tarjetas telefónicas, aparatos de radio comunicación), gastos médicos, gastos legales, gastos en servicios funerarios.

El área de educación facilitó cincuenta y tres (53) talleres nacionales y ocho (8) talleres internacionales de inducción a los conceptos y necesidades de protección, acción no violenta, análisis riesgo y/o planes de seguridad, lo que corresponde a 970 personas, de las cuales 418 fueron mujeres y 552 hombres. Estos talleres se han realizado tanto con Redes de Protección y con diversas Organizaciones no gubernamentales, ONG's, movimientos sociales, populares y Resistencias Pacíficas, así como con organizaciones internacionales. De esta forma se apoyó a defensoras y defensores de derechos humanos; de los cuales 410 fueron mujeres y 560 hombres, para que sean capaces de identificar las amenazas y tomar medidas de prevención necesarias.

En el marco de nuestro trabajo con la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos (IMD) hemos logrado fortalecer la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos que a partir del 2018 ejerce la representación de Guatemala ante la IMD, retirándose UDEFEGUA de esa coordinación habiendo cumplido con su rol de fortalecer a las defensoras de derechos humanos para ser actoras de su propia protección. La Red de Defensoras de Derechos Humanos está conformada por 125 organizaciones en 14 municipios. Actualmente la coordinación la ejercen la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas (UNAMG) y la Red de No Violencia contra la Mujer, en conjunto con otras organizaciones de mujeres de defensa de derechos humanos.

En el marco de promover la autoprotección de defensores y defensoras de derechos humanos, durante el 2017, se desarrolló la malla curricular, los contenidos y la acreditación del curso para "Personas Defensoras de Derechos Humanos" que iniciará la Escuela de Formación para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos que empezará a funcionar a partir del 2018 y que busca trasladar conocimiento y experiencias a personas comprometidas con la defensa de otros defensores de derechos humanos en Guatemala y, eventualmente, en otros países.

Durante el 2017 se dio acompañamiento a 14 procesos judiciales tanto de acusación contra violadores de derechos humanos del pasado como contra defensores de derechos humanos; así como de criminalización. Los acompañamientos a audiencias de fase intermedia y/o debate son tortuosos ya que con facilidad las audiencias son suspendidas en último momento y reprogramadas. Hemos visto los retardos judiciales en casos de criminalización como una clara estrategia para mantener a los defensores y defensoras de derechos humanos detenidos.

Desde el punto de vista estratégico, la UDEFEGUA siguió impulsando la Instrucción General para la Investigación de Delitos contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos con el Ministerio Público y la Política Pública de Protección a Defensoras de Derechos Humanos anunciada por el Grupo Promotor coordinado por COPREDEH, sin obtener resultados concretos durante el año. La impunidad que existe ante agresiones en contra de defensores y defensoras de derechos humanos y el aumento de la criminalización hace que cada vez sea menos viable un proceso consultado de protección tal como exige la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Defensor de Derechos Humanos y Otros Vs Guatemala.

El protocolo de atención de casos para la supervisión y control de la Unidad establece un proceso de seguimiento para los casos de ataques cuando llegan y una atención inicial de los mismos, que permite determinar cuándo un ataque es o no una violación al derecho a defender derechos humanos. En el caso de que la agresión denunciada no sea una violación (delincuencia común, otro tipo de violación de derechos humanos o problemas personales), se remite a otra organización o a los canales institucionales correspondientes.

El protocolo establece dos momentos para realizar el análisis de los hechos denunciados, uno después de la primera entrevista e investigaciones iniciales y luego de la segunda etapa de la investigación. Usualmente cuando tenemos duda acerca de un caso, este no se incluye en nuestros informes preliminares, sino hasta estar seguros (los cuales en nuestro análisis estadístico le denominamos casos desestimados).

Del año 2003 al año 2017 se han solicitado 10 medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), ocho (8) han sido otorgadas y se les ha dado seguimiento, y dos (2) están pendientes de ser resueltas, la última solicitud se realizó durante el año 2017.

Durante el año, las acciones de gobierno provocaron desplazamientos forzados de comunidades enteras a las cuáles UDEFEGUA le ha dado seguimiento: Laguna del Tigre, Sierra Lacandón y Chab' il Ch' och' han sido comunidades acompañadas.

Asimismo, durante el 2017 colaboramos con el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA) para sacar la Línea Base de Empresas y Derechos Humanos y con la Coalición para el Examen Periódico Universal (Coalición EPU) para la elaboración y cabildeo del Informe del Examen Periódico Universal.

De acuerdo a nuestros registros, durante el año recibimos 501 denuncias de las cuales solo 8 fueron rechazadas por considerarse delincuencia común o una violación de derechos humanos no relacionada al ejercicio de la defensa de derechos humanos luego de la verificación. Esto se debe a que las y los defensores de derechos humanos van adquiriendo más capacidades para identificar las agresiones y denunciar a nosotras las que son violaciones al Derecho a Defender Derechos Humanos.

Gráfica 1
Casos verificados por la UDEFEGUA, 2017



Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - Guatemala (UDEFEGUA)

En el marco de la comunicación con los mecanismos internacionales de protección a los defensores y defensoras de derechos humanos, incluyendo a la comunidad internacional presente en Guatemala para el impulso de las Directrices sobre Defensores de Derechos Humanos de la Unión Europea y de Noruega, la Unidad emitió las siguientes alertas urgentes:

Tabla 1
Alertas Urgentes emitidas por UDEFEGUA, 2017

Denuncia	Caso
01-2017	Asesinato Laura Leonor Vásquez Pineda del municipio de Mataquescuintla, Jalapa
02-2017	Asesinato de Sebastián Alonzo Juan, de la Resistencia Pacífica del Norte de Huehuetenango.
03-2017	Intimidación, amenazas de muerte y robo en contra de las y los defensores de derechos humanos de UDEFEGUA, así como contra miembros de organizaciones internacionales tales como ACOGUATE, Protection International, la Asociación El Observador, el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial –ECAP-, AFOPADI y de la organización departamental Asamblea de los Pueblos del Departamento de Huehuetenango –ADH-.
04-2017	Detención arbitraria contra Abelino Chub Caal, miembro de la Fundación Guillermo Toriello .FGT-
05-2017	Intimidación contra Pedro Rafael Maldonado, abogado del Centro de Acción Legal Social y Ambiental –CALAS-
06-2017	Serie de hechos tales como intimidación, amenazas de muerte, secuestros, desapariciones, asesinatos, difamación, estigmatización y criminalización de liderazgo comunitario, de organizaciones sociales, populares y de derechos humanos en una región que abarca los municipios de los departamentos de las Verapaces, El Estor en Izabal y el los municipios del Sur de Petén, habitados principalmente por población Q'eqchi', Poqomchi', Achi' y mestiza.
07-2017	Agresión contra defensores y defensoras de derechos humanos del municipio de Casillas, departamento de Santa Rosa, quienes de manera organizada y pacífica resisten al proyecto minero El Escobal, de la Empresa Minera San Rafael
08-2017	Asesinato del defensor Eugenio López y López, miembro del Comité de Unidad Campesino (CUC)
09-2017	Difamación, estigmatización y criminalización contra Yuri Melini, Director Ejecutivo de CALAS.

Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - Guatemala (UDEFEGUA)



Fotografía: Jhonathan F. Gómez / UDEFEGUA

La articulación del Pacto de Corruptos y el incremento de la violencia contra defensoras y defensores de derechos humanos

Situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Es evidente que luego de la crisis institucional sufrida en 2015, las agresiones han vuelto a su senda de crecimiento y profundización de una violencia contra defensoras y defensores de derechos humanos, cada vez más cruenta en cuanto a su intensidad, pero también a su nivel de agresividad. La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - Guatemala (UDEFEGUA) ha

UDEFEGUA identifica la criminalización como actos de difamación, detención arbitraria y denuncia judicial, que suman en total 166 en 2017

registrado un total de 493 ataques y/o agresiones contra defensoras y defensores de derechos humanos, durante el 2017, es decir 230 agresiones más que el año previo.

Dentro de la totalidad de agresiones, el mayor número registrado por la UDEFEGUA lo representan los hechos conocidos como criminalización, la cual está integrada por los actos de difamación, detención arbitraria y denuncia judicial, que suman en total 166 hechos, es decir un 33.67% del total. Es importante señalar que la difamación ha sido el principal acto de criminalización registrado por la Unidad a lo largo del 2017, lo cual es coincidente con el crecimiento que el Discurso de Odio y la Incitación a la Violencia se han visto expresadas, mayoritariamente en redes sociales.

Gráfica 2
Agresiones contra defensoras y defensores de derechos humanos por año, 2000-2017



Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - Guatemala (UDEFEGUA)

Un hecho en extremo preocupante, es la cantidad de 52 asesinatos en contra de personas defensoras de derechos humanos, de las cuales 42 eran menores de edad. A esta barbarie habrá que sumar los 9 intentos de asesinatos registrados en el 2017. De esa cuenta, para la UDEFEGUA resulta una alerta muy grave el hecho que de la totalidad de agresiones registradas los asesinatos y los intentos de asesinato representen el 12.37% de la totalidad de agresiones. Un escenario similar de desborde de la violencia extrema contra las y los defensores de derechos humanos, sólo tiene su parangón en el 2011 cuando la cifra de asesinatos superó también los 50 crímenes.

Las intimidaciones y amenazas siguen representando un importante número de agresiones a defensoras y defensores de derechos humanos; de tal cuenta que, durante el 2017, la UDEFEGUA verificó un total de 74 hechos de intimidación por defender derechos humanos, siendo el 15.01% de la totalidad, pero si a esto se le suman las 53 agresiones de amenazas (escritas, personales, verbales y/o telefónicas) serían un 10.75% más del total, representando juntos el 25.76%.

Para la UDEFEGUA es preocupante que de la totalidad de agresiones 39 sean vigilancia y seguimiento, lo cual pudiera ser una evidencia de la reactivación de esquemas vinculados a viejos modelos de inteligencia militar, que ponen en grave riesgo a la ciudadanía y en particular a personas que defienden derechos humanos.

La UDEFEGUA manifiesta su profunda preocupación por el incremento de la agresión directa que se expresa en la muerte violenta de defensores y defensoras de derechos humanos.

Durante los doce meses del 2016 la UDEFEGUA registra un total de 52 asesinatos, lo cual es muestra de la profundización de la violencia en contra de la comunidad de defensa de derechos humanos. Es preocupante que a partir del 2013 hemos observado un crecimiento en la totalidad de muertes violentas en el sector, dado que, de 7 asesinatos en 2014, 12 en 2015, hemos superado las muertes de los años previos. Es decir que durante el 2017 se registraron 41 asesinatos más que el año previo.

En la mayoría de los asesinatos cometidos contra defensoras y defensores de derechos humanos, es importante señalar que la UDEFEGUA ha podido documentar que han sido producto de una larga y reiterada violencia en su contra que en muchas oportunidades no han sido debidamente abordadas institucionalmente, mucho menos se han generado procesos de protección a favor de las y los defensores, ejemplo de ello es el caso de las 41 niñas quemadas en el Hogar Virgen de la Asunción que durante muchos años denunciaron los maltratos y violencia generada en su contra.

Tabla 2
Personas Defensoras de Derechos Humanos Asesinadas, 2017

Personas Defensoras de Derechos Humanos Asesinadas, 2017			
Nombre	Lugar	Tipo de Defensora/Defensor	Fecha
Laura Leonor Vásquez Pineda	Jalapa	Justicia	16/01/17
Sebastián Alonzo	Huehuetenango	Defensa del territorio	17/01/17
Manuel Salvador Villagrán Trujillo	Zacapa	Periodista/Comunicador social	19/01/17
Ana Nohemí Morales Galindo	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Ana Roselia Pérez Junay	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Ana Rubidia Chocooj Chutá	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Ashely Gabriela Méndez Ramírez	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Ashley Angelie Rodríguez Hernández	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17

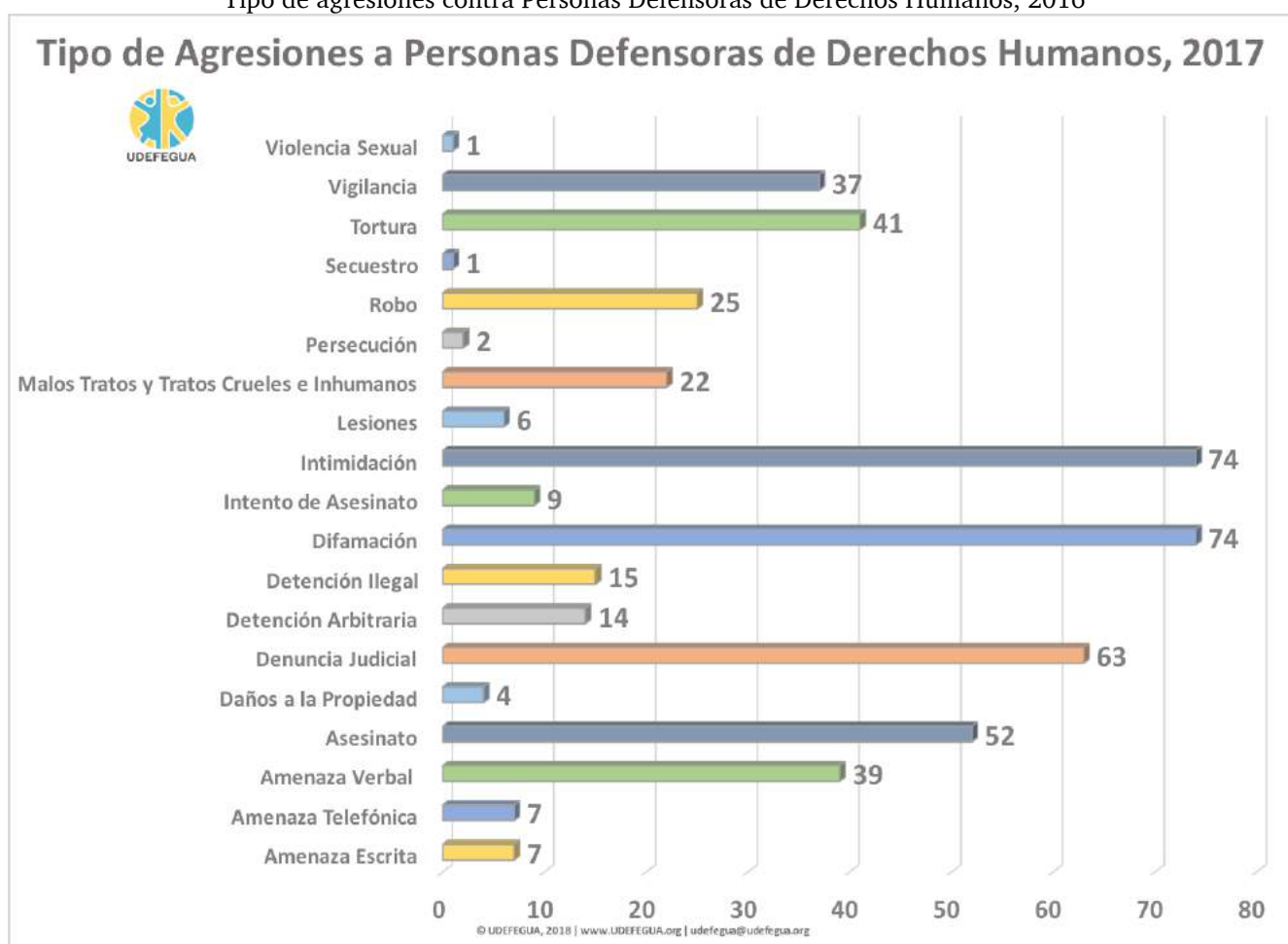
Candelaria Melendrez Hernández	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Celia María López Aranda	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Daria Dalila López Meda	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Daylin Analí Domingo Martínez	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Estefany Sucely Véliz Pablo	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Grindy Jazmín Carías López	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Grisna Yamileth Cu Ulán	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Indira Jarisa Pelicó Orellana	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Iris Yodenis León Pérez	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Jaqueline Paola Catinac López	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Jilma Sucely Carías López	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Josselyn Marisela García Flores	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Keila Rebeca López Salguero	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Kimberly Mishel Palencia Ortíz	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Lilian Andrea Gómez Arceno	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Luisa Fernanda Toj González	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Madelyn Patricia Hernández Hernández	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Mari Carmen Ramírez Melgar	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Mayra Haydeé Chután Urías	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Melani Yanira De León Palencia	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Milenie Eloisa Rac Hernández	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Mirza Rosmery López Tojil	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Nancy Paola Vela García	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Rosa Julia Espino Tobar	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Rosalina Victoria Ramírez Pérez	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Sara Nohemí Lima Ascón	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Sarvia Isel Barrientos Reyes	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Silvia Milexi Rivera Sánchez	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Siona Hernández García	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Skarlet Yajaira Pérez Jiménez	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Wendy Anahí Vividor Ramírez	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Yemmi Aracely Ramírez Siquín	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Yohana Desiré Cuy Urizar	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Yosbeli Jubitz Merari Maquín Gómez	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Yoselín Beatriz Ventura Pérez	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Yoselin Yamilet Barahona Beltrán	Guatemala	Niñez y Juventud	8/03/17
Brenda Dominguez	Guatemala	Niñez y Juventud	26/04/17
Francisco Xol Beb	Alta Verapaz	Pueblos Indígenas / Territorio	16/05/17
Carlos Maaz Coc	Izabal	Ambientalista	27/05/17
Eugenio López y López	Quetzaltenango	Campesino	23/06/17
Tomás Francisco Ochoa Salazar	Guatemala	Sindicalista	1/09/17

Candelaria May Cuc	Alta Verapaz	Sindicalista	27/09/17
Francisca Aguilar Carrillo	Huehuetenango	Pueblos Indígenas / Territorio	31/10/17
Antonio Pérez De León	Quiché	Campesino	7/11/17

Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - Guatemala (UDEFEQUA)

Para la Unidad resulta preocupante, que el Sistema de Justicia esté actuando deliberadamente para criminalizar a defensoras y defensores de derechos humanos, bajo la falsa premisa, que al mantenerles detenidos y detenidas los niveles de conflictividad disminuyan. La práctica de la criminalización pretende matar la vida civil y social del defensor o defensora y produce graves consecuencias para el débil tejido social y para la propia institucionalidad que le somete.

Gráfica 3
Tipo de agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos, 2016



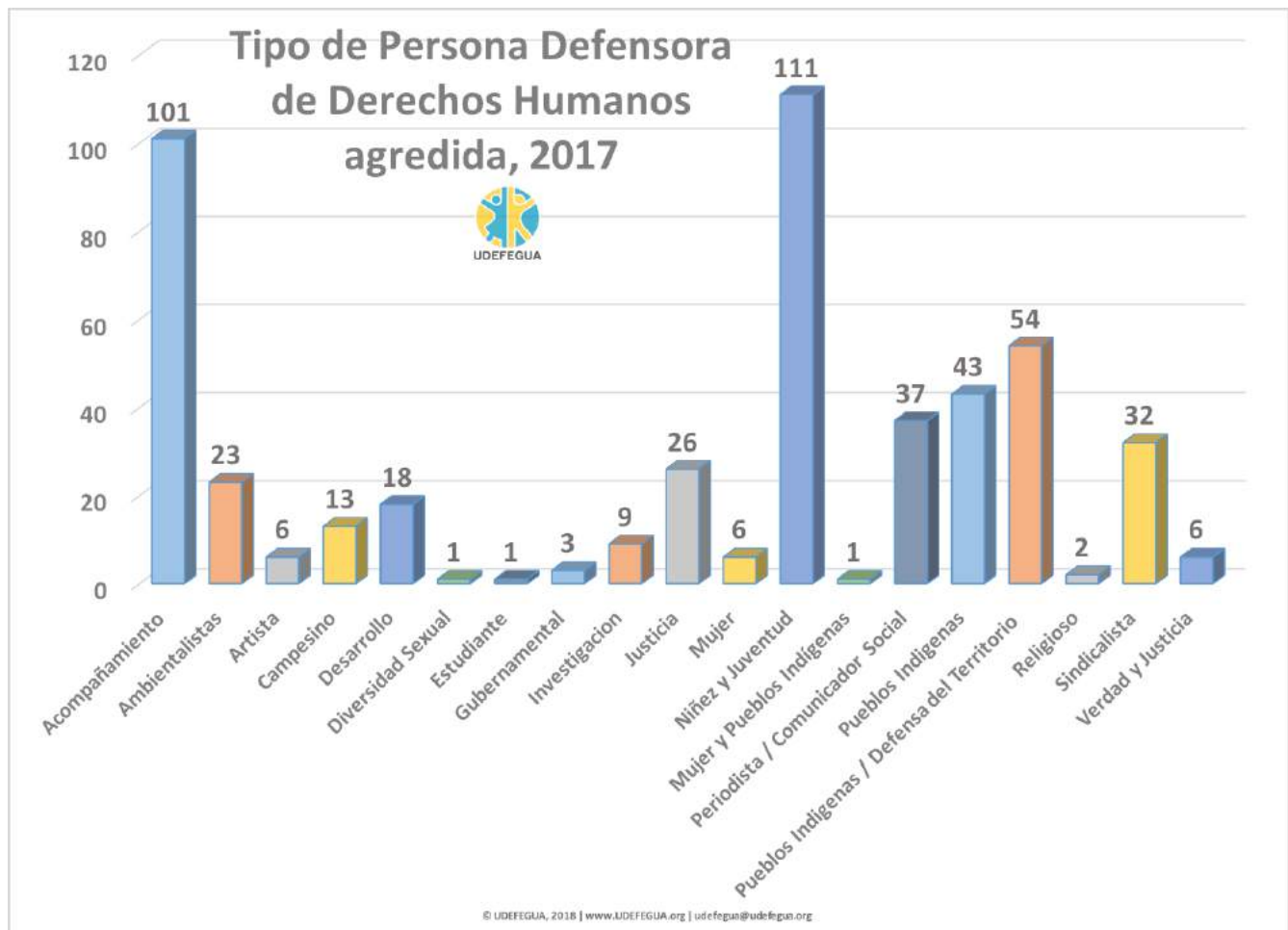
Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - Guatemala (UDEFEQUA)

Una modificación importante en el escenario de 2017 es la violencia generada en contra de defensoras y defensores de derechos humanos menores de edad, que, desde distintas áreas de defensa, promovieron derechos fundamentales como la educación y la salud principalmente. De esa cuenta es que este año existieron 111 registros de agresión contra defensoras y defensores de la niñez y la juventud.

El segundo tipo de defensor o defensora agredidos, fueron aquellas y aquellos que acompañan la labor de otras y otros defensores de defensores de derechos humanos. Es por ello que en 2017 la UDEFEGUA registró un total de 101 casos.

Así mismo, y tal y como fuera mencionado con anterioridad, la continuidad de la imposición de modelo de desarrollo ha producido un incremento de agresiones a defensoras y defensores del territorio, desarrollo, protección de la naturaleza, entre otros. Es por ello que la UDEFEGUA registra un total de 120 ataques en contra de este tipo de defensora o defensor. A esta alarmante cifra de agresiones contra defensores/as de la tierra y el territorio, hay que sumarle 37 periodistas agredidos.

Gráfica 4
Tipo de Personas Defensoras Agredidas, 2017



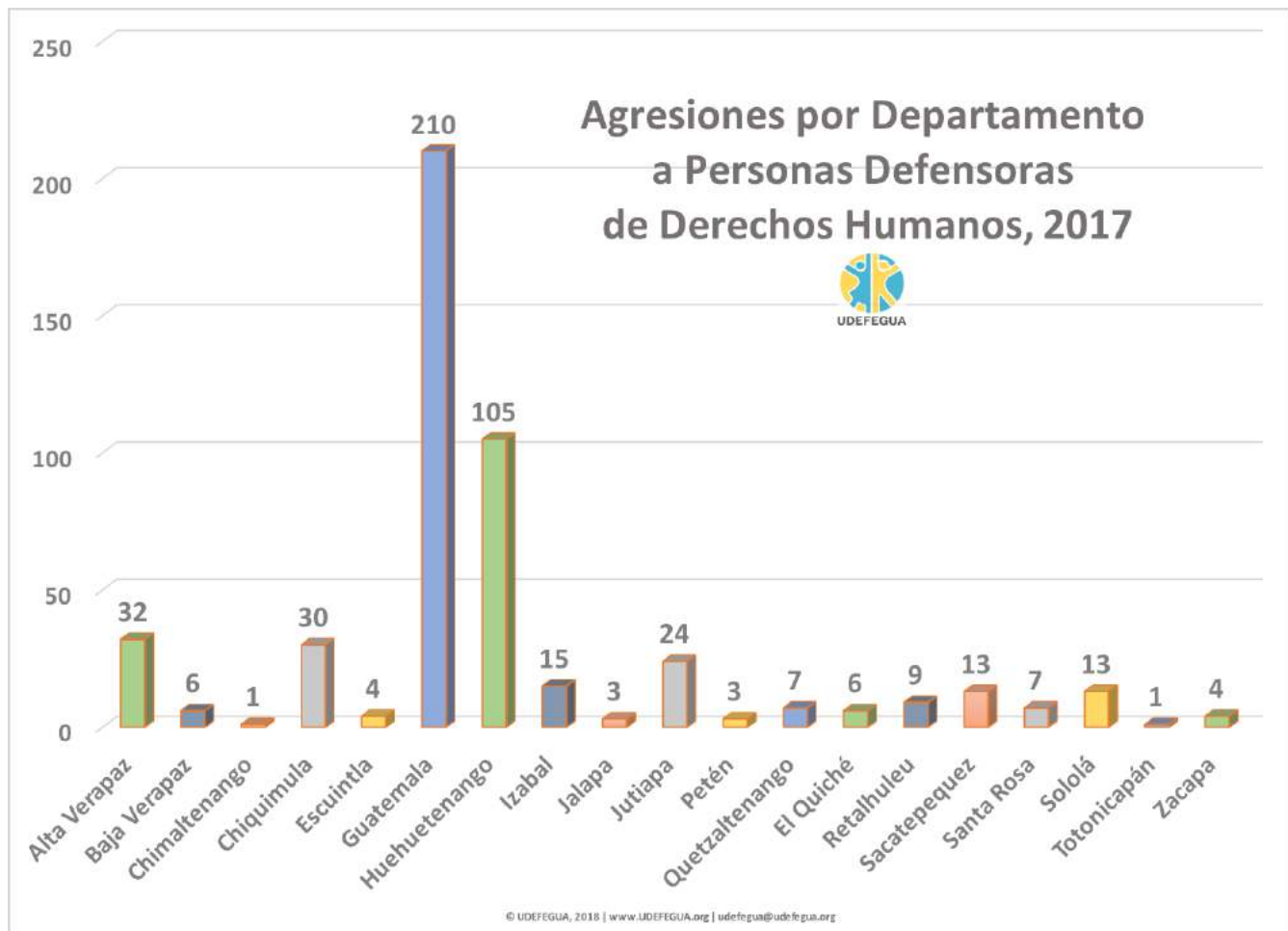
Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - Guatemala (UDEFEGUA)

En cuanto al territorio donde se produce la agresión, cabe señalar que tal y como ha venido sucediendo en años anteriores el 42.59% de la totalidad de las agresiones, se han dado en el departamento de Guatemala. Sin lugar a dudas que este fenómeno está íntimamente ligado a la extrema concentración del poder en este departamento. Así

mismo y tal y como se puede apreciar en la gráfica 5, Huehuetenango representa el 21.30% con 105 agresiones reportadas en ese departamento, como el segundo más violento contra defensores y defensoras de derechos humanos. Sin lugar a dudas, la imposición de proyectos de carácter extractivos en dicho departamento, ha sometido a violencia y agresión a todos aquellos y aquellas que desde diversas formas de resistencia pacífica se oponen a dichas iniciativas.

Cabe señalar, por lo tanto, que son 5 departamentos los que concentran la mayor cantidad de agresiones. Guatemala, Huehuetenango, Alta Verapaz, Chiquimula y Jutiapa que suman un total del 81.34% de la totalidad de agresiones, convirtiéndose así en los lugares de mayor riesgo para quienes defienden derechos humanos.

Gráfica 5
Lugar de Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos, 2017

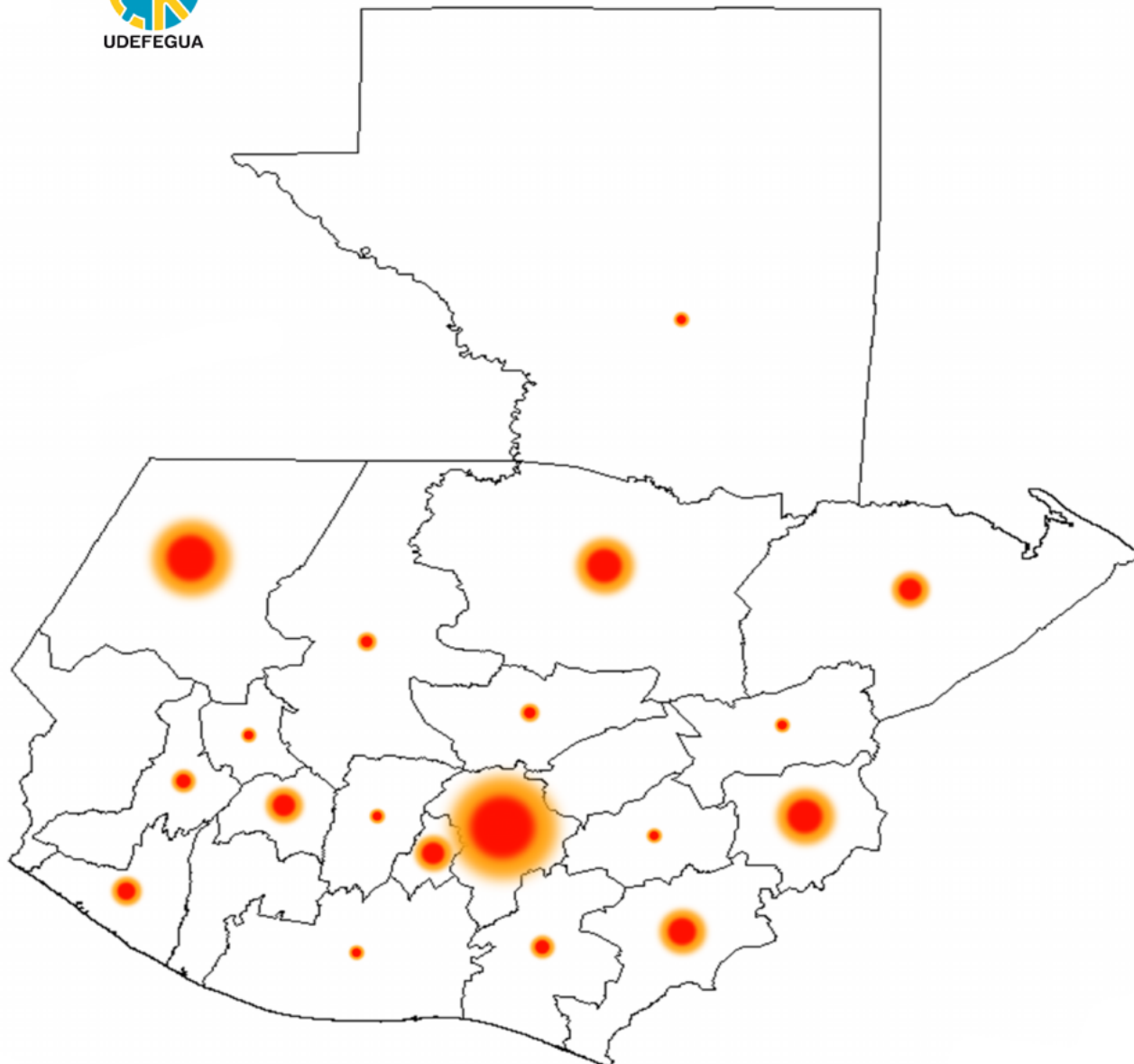


Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - Guatemala (UDEFEQUA)

Gráfica 6

Lugar de Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos, Departamentos, 2017

Agresiones por Departamento a Personas Defensoras de Derechos Humanos, 2017



■ Alta Verapaz	32	■ Guatemala	210	■ Petén	3	■ Santa Rosa	7
■ Baja Verapaz	6	■ Huehuetenango	105	■ Quetzaltenango	7	■ Sololá	13
■ Chimaltenango	1	■ Izabal	15	■ El Quiché	6	■ Totonicapán	1
■ Chiquimula	30	■ Jalapa	3	■ Retalhuleu	9	■ Zacapa	4
■ Escuintla	4	■ Jutiapa	24	■ Sacatepequez	13		

Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - Guatemala (UDEFEGUA)



Fotografía: Jhonathan F. Gómez / UDEFEGUA

Libertad de expresión

La libertad de expresión es un derecho humano fundamental, reconocido tanto a nivel nacional como internacional a través de declaraciones, pactos y leyes. La Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 35 indica que “Es libre la emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho no podrá ser restringido por ley o disposición gubernamental alguna.” Además, explicita que “No constituyen delito o falta las publicaciones que contengan denuncias, críticas o imputaciones contra funcionarios o empleados públicos por actos efectuados en el ejercicio de sus cargos.”

La Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 35 indica que “Es libre la emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa.”

A nivel internacional la Declaración Universal de Derechos Humanos establece: “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

Con respecto al rol de los medios de comunicación nuestra Constitución indica que “La actividad de los medios de comunicación social es de interés público y éstos en ningún caso podrán ser expropiados. Por faltas o delitos en la emisión del pensamiento no podrán ser clausurados, embargados, intervenidos, confiscados o decomisados, ni interrumpidos en su funcionamiento las empresas, los talleres, equipo, maquinaria y enseres de los medios de comunicación social.” Y además que “Es libre el acceso a las fuentes de información y ninguna autoridad podrá limitar ese derecho.”

Las actividades de los medios de comunicación incluyen la labor de periodistas y comunicadores sociales, siendo éstos quienes investigan, informan y externalizan la información a la población en general, a través de los medios de comunicación masivos.

Ley de Emisión del Pensamiento entre otras cosas establece que “es libre la emisión del pensamiento en cualquier forma y no podrá exigirse en ningún caso, fianza o caución para el ejercicio de este derecho ni sujetarse a previa censura”. Esta ley entre otras cosas garantiza el libre ejercicio de la labor de las y los periodistas, por ejemplo, el artículo 5 indica: “la libertad de información es irrestricta y los periodistas tendrán acceso a todas las fuentes de información (...)”.

Guatemala es firmante del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que en el artículo 19 establece: “(1) Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. (2). Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección (...)” y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en el artículo 13 regula la libertad de pensamiento y expresión.

Sin embargo, a pesar del amplio reconocimiento al derecho de la libertad de expresión, las agresiones a periodistas y comunicadores sociales en Guatemala son abundantes, de los 3,016 casos de agresiones a defensores de derechos humanos registrados por UDEFEGUA entre el año 2012 y el año 2017, 160 corresponde a incidentes con periodistas y comunicadores sociales, lo que representa un 5.3% del total de los casos registrados en ese período.

Remontándose a los registros del año 2012, se identifican 12 agresiones contra periodistas y comunicadores sociales que laboran en distintas organizaciones tales como Radio ATI, Prensa Libre, Radios Comunitarias y el Centro de Medios Independientes, así como periodistas independientes. Las agresiones van desde amenazas directas, escritas y

telefónicas, difamación, malos tratos hasta tratos crueles. Los departamentos donde se registraron las agresiones son Alta Verapaz, Sololá, Sacatepéquez, Guatemala y Totonicapán.

En el año 2013 se registraron 26 agresiones contra periodistas y comunicadores sociales, 13 más que un año antes. Vinculados a los medios tales como El Periódico, la Agencia Internacional de Noticias REUTERS, Prensa Libre, Siglo XXI, Al Día, Nuestro Diario, Canal 23 de Mazatenango, así como diferentes periodistas independientes. Las agresiones van desde intimidación, amenazas escritas y en persona, denuncia judicial, persecución, vigilancia, difamación, detención ilegal, daños a la propiedad hasta las más graves de asesinato. Los departamentos en donde registraron las agresiones fueron Guatemala, Alta Verapaz, Retalhuleu, Suchitepéquez, Chiquimula, San Marcos y Jalapa.

En el año 2014 las agresiones registradas disminuyen a 13 casos, los comunicadores hombres y mujeres agredidos laboraban en medios tales como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Consejo de los Pueblos de Tezulutlán, Centro de Medio Independientes, Prensa Libre, Radio Uatlán y Revista Contra Poder, además de diversos periodistas y comunicadores independientes. Los periodistas sufrieron intimidación, asesinato en grado de tentativa, detención arbitraria, denuncia judicial, secuestro, malos tratos y tratos crueles e inhumanos. Los casos se registraron en Baja Verapaz, Suchitepéquez, Guatemala, Quetzaltenango y Quiché.

Para el año 2015 UDEFEGUA registró un aumento a 54 agresiones, 41 agresiones más que el año anterior siendo periodistas de medios tales como la Radio Comunitaria Snuq´ Jolom Konob´, Prensa Libre, Centro Cívitas, Prensa Comunitaria Luciérnaga, Escuela de Historia, USAC; Productora Canek, Opal Press, Noti Mundo, Canal Antigua, Nuestro Diario, El Informante Petenero y Guatevisión, además de las agresiones sufridas por periodistas independientes que van desde la intimidación, el asesinato en grado de tentativa, daños a la propiedad, difamación, violencia sexual, malos tratos y tratos crueles e inhumanos, detención ilegal y las más graves de asesinato. Los departamentos en donde éstas se registraron fueron Huehuetenango, Mazatenango, Guatemala, Petén y Quetzaltenango.

En el año 2016 las agresiones disminuyen respecto al año anterior, registrándose 19 agresiones contra periodistas y comunicadores sociales. Los medios afectados fueron Plaza Pública, Asociación de Periodistas de Sololá, Productora Chiquimula Visión, Nuevo Día, Prensa Libre, Radio Ilusión, El Periódico, Prensa Comunitaria, Canal 13, Civitas y TELESUR, además de varios periodistas independientes. Las agresiones van desde difamación, amenazas escritas, telefónicas y en persona, violencia contra la mujer, intimidación, denuncia judicial hasta las más graves de asesinato. Los departamentos donde registraron fueron Guatemala, Sololá, Chiquimula, San Marcos, Quiché, Sololá y Quetzaltenango.

Para el año 2017 se registró un aumento a 37 agresiones, 18 más que el año anterior. Los medios afectados fueron Action Aid, CUC, Ejército de Guatemala, Centro de Medios Independientes, Centro de Estudios Conservacionistas, USAC/SOMOSgt, Nómada, Plaza Pública, El Salmón, Guatevisión, CNN en español, el Periódico, Prensa Libre y Telediario, también periodistas independientes. Las agresiones van desde retención, amenazas escritas y verbales, intimidación, difamación, espionaje, censura, malos tratos hasta la más grave de asesinato. Los hechos se registraron en Zacapa, Quetzaltenango, Guatemala e Izabal.

Se puede notar que el año 2015 se registra el mayor número de agresiones, cuya cifra asciende a 54; año caracterizado por la movilización social contra la corrupción y además de haber sido un año electoral convulso, luego seguido del año 2017 con 37 agresiones. El año con menos agresiones reportadas fue el año 2012 con 11 agresiones, le sigue el año 2014 con 13, luego el año 2016 con 19 agresiones y el año 2013 con 26 casos registrados.

Las agresiones más graves las constituyen los asesinatos contra periodistas y comunicadores sociales, reportándose 3 asesinatos en el año 2006; 2 en el año 2005 al igual que en el 2013 y uno en el año 2017.

Llama la atención el aumento de casos registrados en el año 2017, que de acuerdo con el Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala (CERIGUA) la situación de libertad de prensa este año enfrentó nuevamente una crisis política, debido a los casos de corrupción dados a conocer por los órganos de investigación, así también por los señalamientos en contra de la Presidencia de la República, las exigencias de la población para la dimisión del Presidente y diputados del Congreso y por el tema de las reformas al sistema electoral y de partidos políticos. También establece en su informe “Estado de Situación de la Libertad de Prensa” que se han detectado en redes sociales y en internet ataques en contra de medios de comunicación y periodistas, a través de los perfiles falsos, blogs y supuestas páginas de noticias para atacar, denigrar, desacreditar y atacar sin fundamento a periodistas y comunicadores sociales. De acuerdo al Observatorio de los Periodistas de CERIGUA, en los últimos tres años se ha documentado un notable incremento en las agresiones contra periodistas, a quien se les ha pretendido limitar el libre ejercicio de su profesión.

El informe reporta que la publicidad de los actos administrativos y el acceso a las fuentes de información (artículo 30 y artículo 35 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, respectivamente) se ha visto violentada por el Gobierno de Morales, ya que se ha “evidenciado la complicada y errada relación que mantiene el Presidente Jimmy Morales con los medios de comunicación y los reporteros en general”. El 14 de noviembre de 2017 la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala (PDH) resuelve que existe violación de los derechos humanos a la libertad de expresión y libre acceso a las fuentes de información, de las cuales han sido víctimas los periodistas y reporteros nacionales e internacionales y población en general.

Dicho documento también establece que las amenazas e intimidaciones ocurren durante la cobertura de capturas, en operativos policiales, en el traslado de reos o en las audiencias judiciales. Las advertencias para que los periodistas y comunicadores sociales no realicen con total libertad su trabajo, provienen de los capturados o de sus familiares y en ocasiones, éstas incluso provienen de las mismas autoridades. CERIGUA resalta que la situación de censura y autocensura provocada por criminales y actores políticos continúa siendo un problema común en la mayoría de departamentos.

Conforme a los registros de CERIGUA sobre agresiones contra periodistas, en el año 2012 se contabilizaron 12 agresiones, en el año 2013 la cifra fue de 57, en el 2014 se reportaron 54, en el año 2015 se registra el mayor número: cuya cifra asciende a 111, en el 2016 se registran 62 y, por último, en el 2017 presenta 37 hechos contra la libertad de expresión. Las agresiones identificadas son: obstrucción de la fuente de investigación, amenazas, intimidaciones, agresiones físicas y materiales, censura, difamación, acoso judicial, agresión verbal, asesinato en grado de tentativa y asesinato.

Dentro de las recomendaciones que establece el Observatorio de los Periodistas, se encuentra que se acate (por parte del Gobierno de la República) lo referente al libre acceso a las fuentes de información, contemplado en la Constitución Política de la República de Guatemala; así como la implementación de un Programa de Protección a Periodistas, entre otras.

Las principales limitaciones con las que lidian las y los periodistas y comunicadores sociales son diversas, siendo algunas las siguientes:

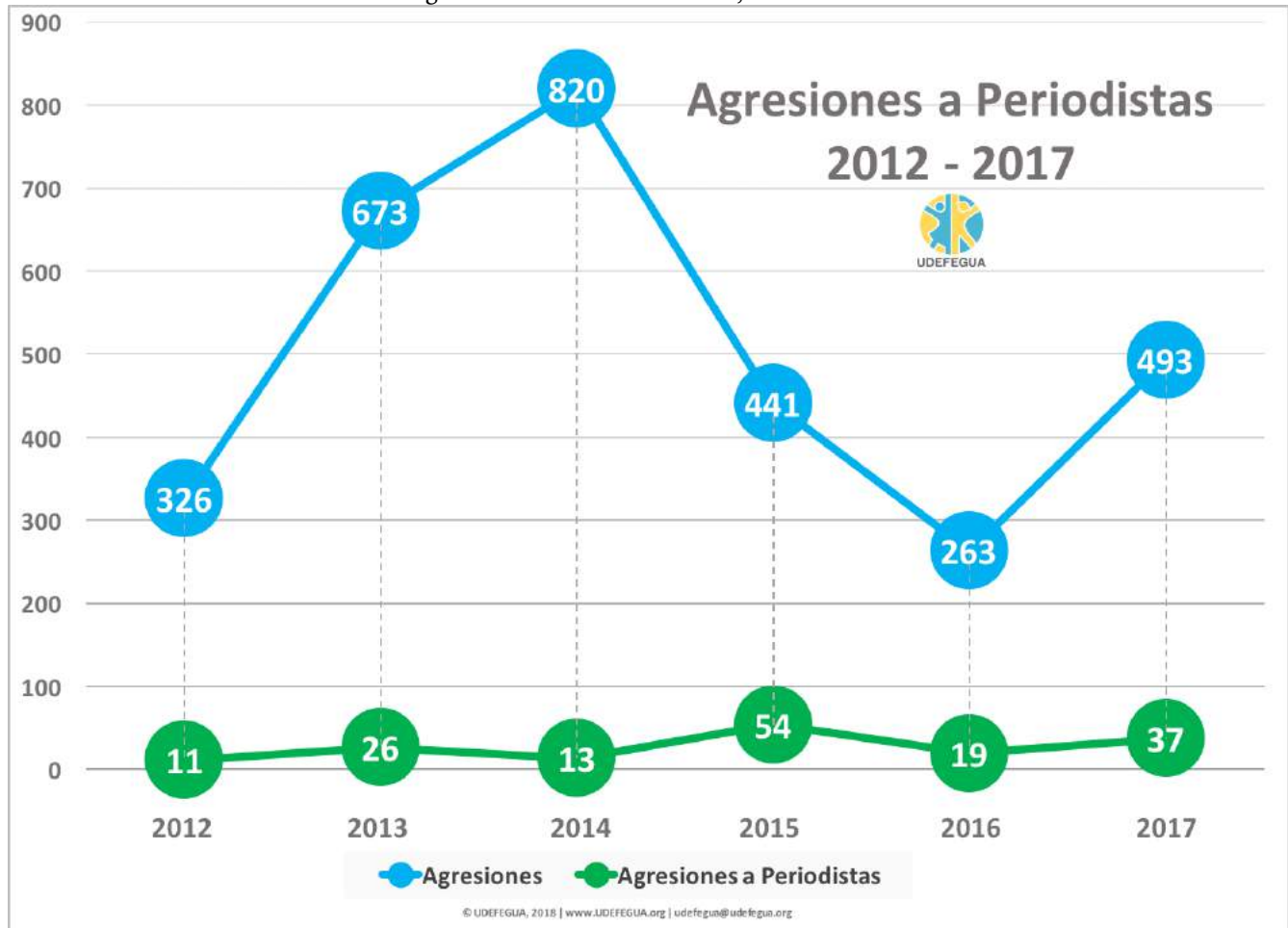
- Restricción de su derecho de expresión, impidiendo la comunicación de sus ideas y opiniones.
- Ataque directo a sus garantías individuales y colectivas.
- Ausencia de investigaciones que tiendan a esclarecer los ataques/agresiones en su contra.
- Censura y autocensura, que provoca el desistir de sus investigaciones (dejando de informar sobre determinados temas).
- Restricciones respecto a su libertad de circulación.
- Negativa por parte de las autoridades de brindar información o de acceso a la misma.
- Desconfianza respecto al sistema de justicia.

A manera de conclusión, la libertad de expresión puede ser analizada desde dos dimensiones: la dimensión individual, que asegura la posibilidad de utilizar cualquier medio idóneo para difundir el pensamiento propio y llevarlo al conocimiento de los demás y la dimensión social, que concibe la libertad de expresión como un medio para el intercambio de ideas e informaciones y para la comunicación masiva entre los seres

humanos.² En este sentido convergen dos situaciones: la primera es el derecho a informar y la segunda el derecho a ser informado, siendo necesario que ambas dimensiones sean garantizadas de manera simultánea.

Por tal razón, es indiscutible que el Estado debe fortalecer la protección y la promoción de las y los defensores humanos, esto incluye garantizar la libertad tanto de periodistas y comunicadores sociales, como de la población en general.

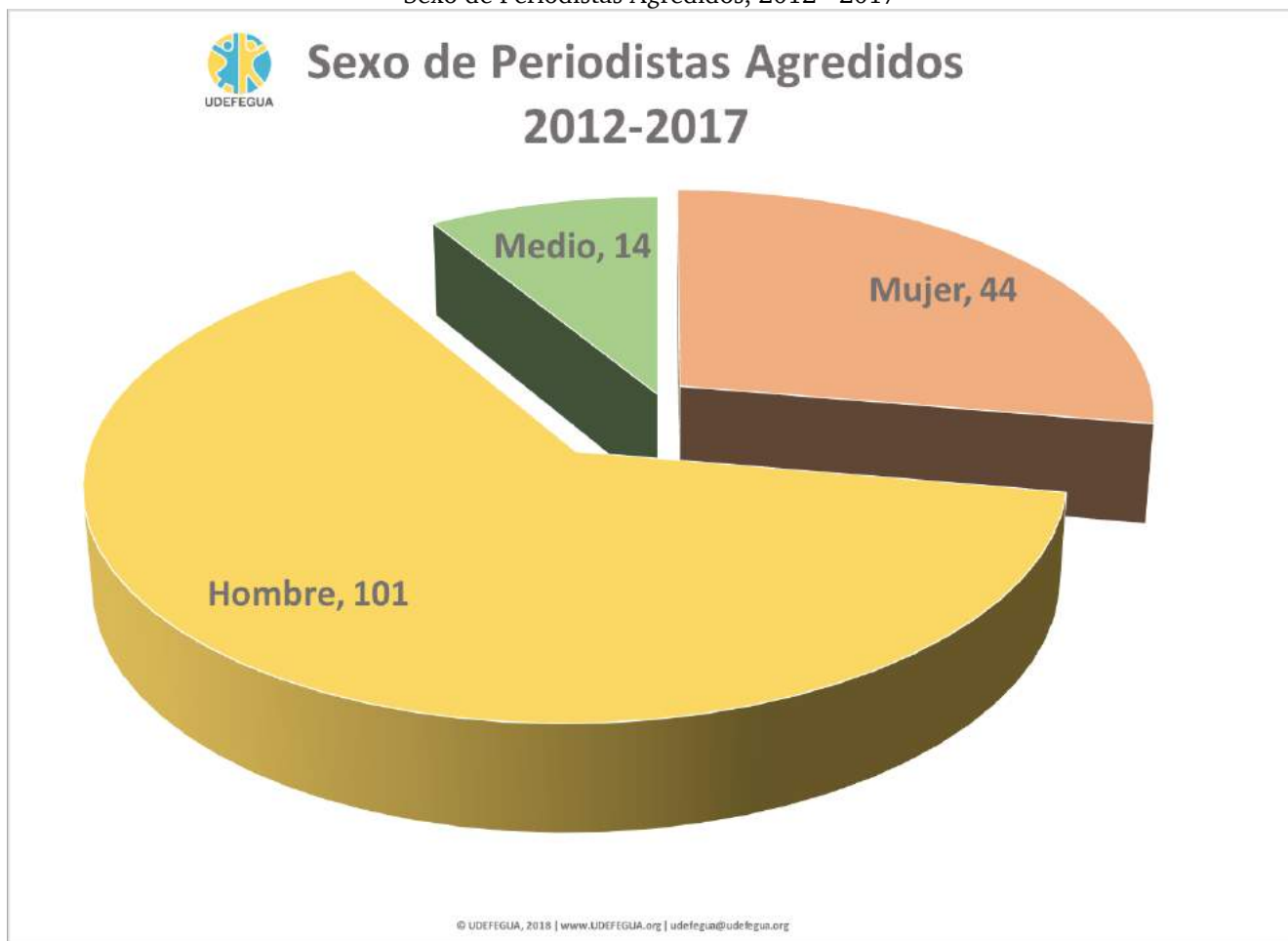
Gráfica 7
Agresiones contra Periodistas, 2012 - 2017



Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - Guatemala (UDEFEGUA)

² García Ramírez, Sergio y Gonza, Alejandra. **La libertad de expresión en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos**. Pág. 18 y 19.

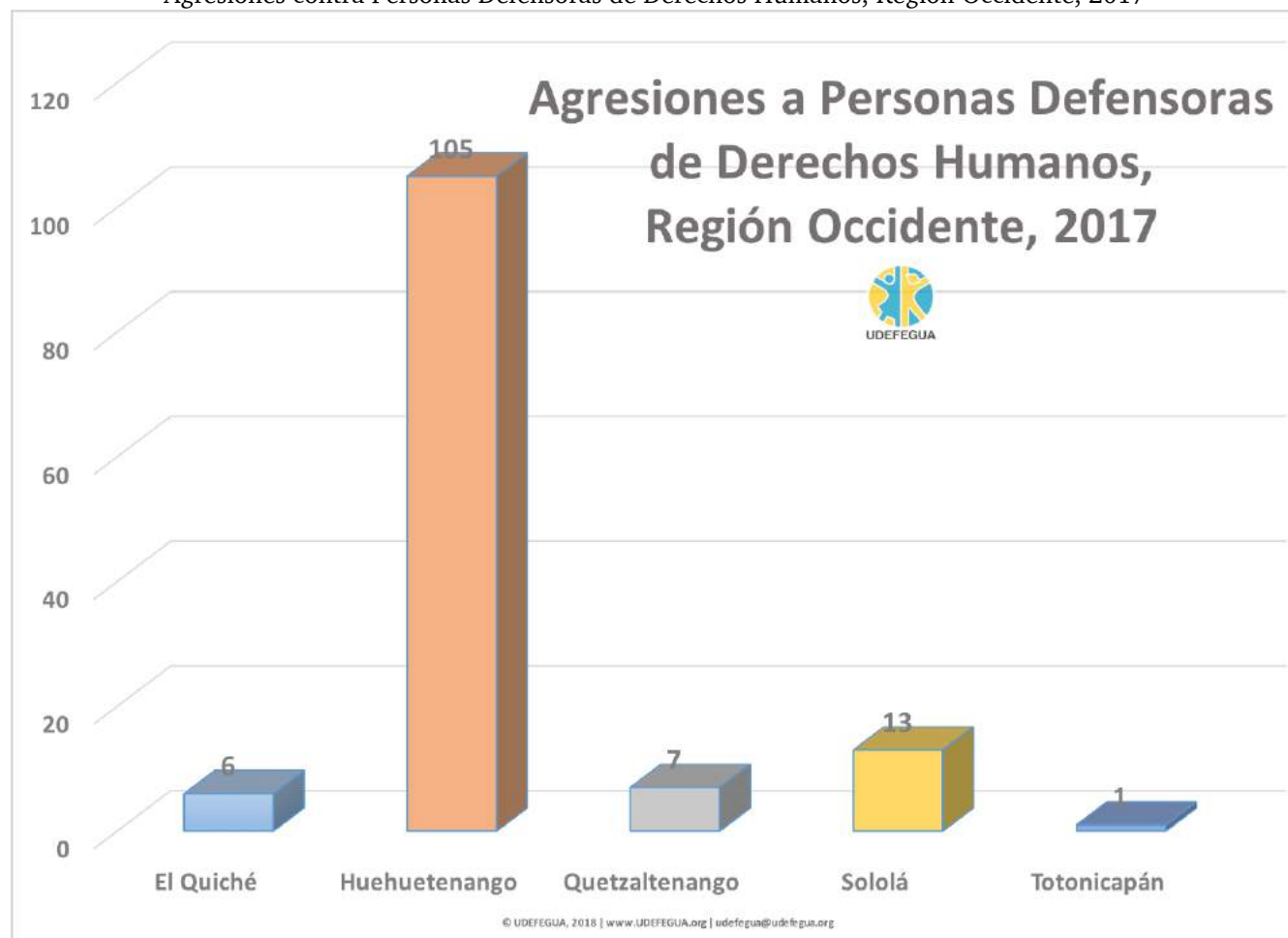
Gráfica 8
Sexo de Periodistas Agredidos, 2012 - 2017



Agresiones en el Occidente de Guatemala

Gráfica 9

Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos, Región Occidente, 2017



Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - Guatemala (UDEFEGUA)

De la totalidad de agresiones en el país, Huehuetenango, San Marcos, El Quiché, Sololá, Totonicapán y Quetzaltenango concentran 132, representan el 26.77%

Dado que el contexto de agresión y violencia contra defensoras y defensores de derechos humanos en el occidente guatemalteco, la UDEFEGUA ha mantenido especial atención a los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, El Quiché, Sololá, Totonicapán y Quetzaltenango, debido a que las mismas se han concentrado en la población indígena por sus demandas en torno al derecho a una consulta libre, previa e informada y al derecho sobre el territorio

y un ambiente sano. De la totalidad de agresiones en el país, estos 6 departamentos del altiplano occidental concentran 132 agresiones contra personas que defienden derechos

humanos, es decir que representan el 26.77%. Al igual que en años pasados, Huehuetenango es el segundo departamento con mayor cantidad de agresiones en el país.

La UDEFEGUA ha manifestado desde años atrás la creciente criminalización de los defensores y defensoras de derechos humanos que se resisten a la imposición de proyectos hidroeléctricos y mineros en la región. En el 2015, fuimos testigos de la captura y detención ilegal de siete de sus líderes, encabezados por Rigoberto Juárez, Francisco Juan Pedro, Adalberto Villatoro, Arturo Pablo, Bernardo Hermitaño López, Domingo Baltazar y su abogado Pedro Toledo, que para el 2016, se culminó uno de los procesos que estos 7 defensores de derechos humanos tienen. Sin embargo, es menester precisar que a la fecha siguen varias órdenes de captura pendientes y que la criminalización no cesa en la región de Occidente, en general.

Un hecho en extremo grave en el departamento de Huehuetenango, fue el asesinato del defensor de derechos humanos Sebastián Alonzo, quien al estar presente en una manifestación pacífica contra el proyecto hidroeléctrico en Ixquisis, Santa Eulalia, sufrió una herida por un disparo con arma de fuego en la espalda. Sebastián Alonzo de 72 años de edad, nunca fue atendido médicamente y murió cuando era trasladado por otros comunitarios a un centro hospitalario cercano, luego de 5 horas en las que se imposibilitó el acceso al herido. Luego de estos hechos varias organizaciones sociales y de derechos humanos nacionales e internacionales, quienes pretendimos realizar actos de verificación de los hechos y solidaridad con la familia del defensor de derechos humanos, fueron retenidos, intimidados, amenazados y extorsionados, aparentemente por comunitarios a favor de la instalación del proyecto hidroeléctrico.

Durante el 2017 hemos dado seguimiento y acompañamiento a los procesos penales que se siguen en contra de liderazgo social, comunitarios y autoridades ancestrales y comunitarias por defender los ríos y los derechos humanos de la población en el departamento de San Marcos. Cabe señalar que estos casos no están reportados en el 2017, dado que los actos de criminalización se han dado en 2014, 2015 y 2016. De los más de 12 defensores de derechos humanos que sufren prisión injustificada, 6 aún guardan prisión y siguen enfrentando los procesos penales.

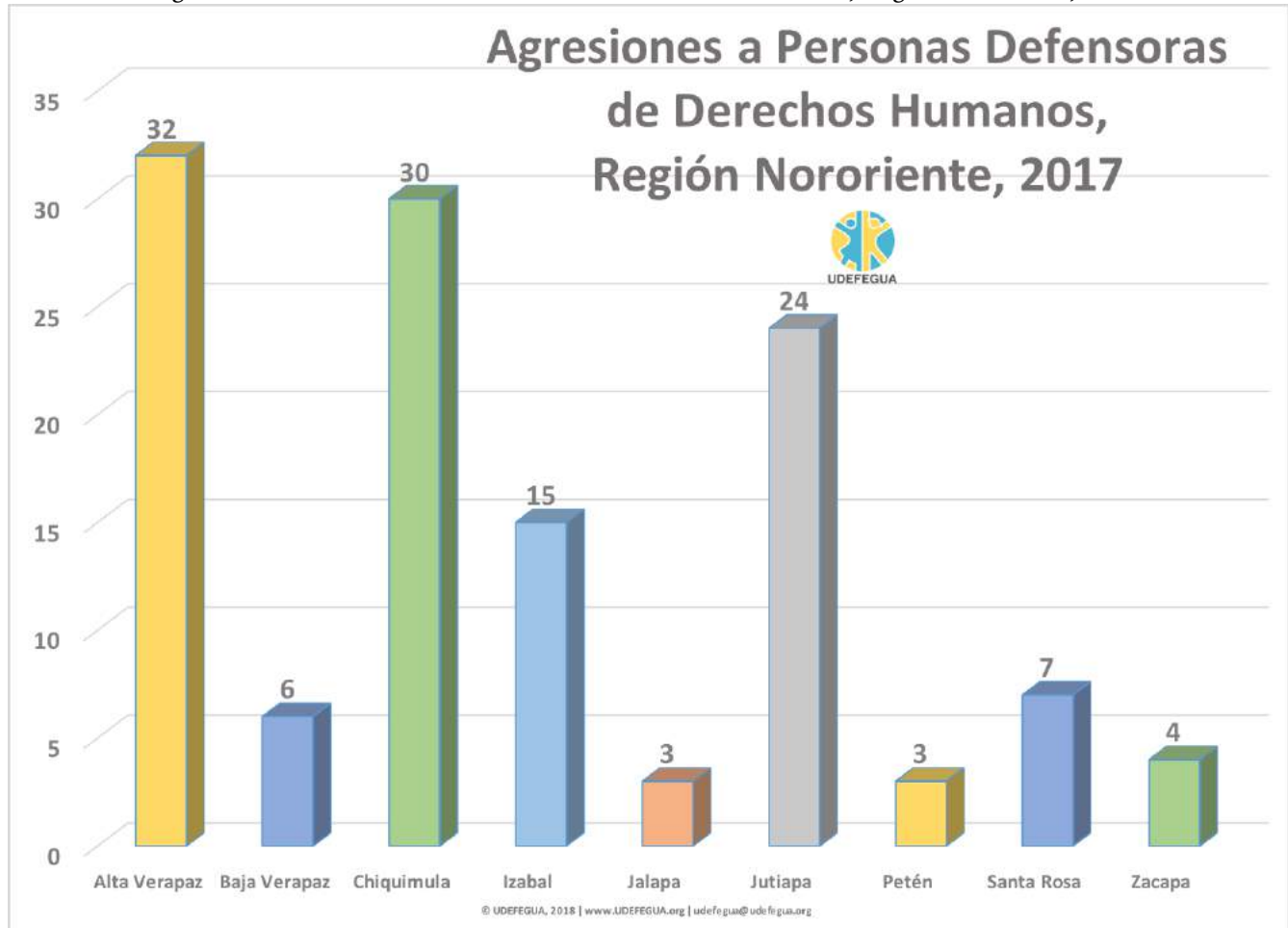
Las personas defensoras de derechos humanos criminalizados son: Bruno Emilio Solís Pérez, Nery Edilmar Santos López, Heriberto Santos López, Oscar Sánchez Morales, Irineo Plutarco Clemente, Fausto Sánchez Robledo, María Maribel Díaz, Marco Tulio Pérez, Simeón Mauricio Guzmán.

Cabe destacar que, en Sololá, particularmente las mujeres han desarrollado acciones de auditoría social intensa en las distintas corporaciones municipales del departamento. Esta positiva labor a favor de los derechos humanos de la población les ha implicado agresiones constantes, tales como amenazas, intimidación, retención ilegal, estigmatización y difamación.

Como se puede observar en la gráfica 7, Huehuetenango concentra 105 agresiones de las 132 que ocurrieron en contra de los y las defensoras de derechos humanos de la región. Así mismo, 13 ocurrieron en Sololá, 7 en Quetzaltenango, 5 en Quiché y 1 en Totonicapán.

Agresiones en el Nororiente de Guatemala

Gráfica 10
Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos, Región Nororiente, 2017



Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEGUA)

Esta región de Guatemala es poco reconocida como espacio de riesgo para la defensa de los derechos humanos; sin embargo, nuestra experiencia nos indica que la violencia que viven las defensoras y defensores es mucho más alta de la que se registra ya que están expuestos a poderes locales que se entremezclan con actores del crimen organizado e intereses empresariales espurios. A su vez, el modelo de carácter extractivo también impacta negativamente, no sólo en términos de la calidad de vida, sino también en cuanto a la violencia y agresiones se refiere.

Para lograr tener una imagen más clara de lo que ocurre a los defensores y defensoras de derechos humanos en la región, UDEFEGUA ha realizado una alianza estratégica con organizaciones locales que permitan dimensionar de manera adecuada el fenómeno de violencia.

La UDEFEGUA manifiesta su preocupación por el incremento de agresiones en la región, particularmente en el departamento de Alta Verapaz, Izabal, Jutiapa y Chiquimula. Para la UDEFEGUA la región Nororiental está compuesta por los departamentos de Petén, Izabal, Alta y Baja Verapaz, Zacapa, Chiquimula, Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa. En total, en estos 9 departamentos se registraron un total de 124 agresiones en contra de personas que defienden derechos humanos. Una amplia mayoría de estas agresiones están intrínsecamente relacionadas a la defensa de territorio y la defensa de los recursos naturales.

Desde la UDEFEGUA durante el 2017 denunciemos una serie de hechos tales como intimidación, amenazas de muerte, secuestros, desapariciones, asesinatos, difamación, estigmatización y criminalización de liderazgo comunitario, de organizaciones sociales, populares y de derechos humanos en una región que abarca los municipios de los departamentos de las Verapaces (Alta y Baja Verapaz), El Estor en Izabal y en los municipios del Sur de Petén, habitados principalmente por población Q'eqchi', Poqomchi', Achi' y mestiza. Por el clima de constante agresión y violencia contra defensoras y defensores de derechos humanos de dicha región, se consideró de vital importancia realizar una denuncia mucho más amplia y que diera cuenta de la gravedad de hechos acontecidos en la región.

Casos tales como el de Abelino Chub Caal, promotor de la Fundación Guillermo Toriello, criminalizado y en prisión injustamente desde el 04 de febrero de 2017 o del dirigente Bernardo Caal de la Resistencia Pacífica en el municipio de Cahabón, en Alta Verapaz son ejemplos claros de la permanente y constante agresión a la que son sometidos las y los defensores de derechos humanos. Organizaciones campesinas e indígenas han denunciado que durante el 2017 se han criminalizado a comunidades completas, por reclamar el derecho a la tierra.

Esta misma situación de criminalización en la región, se muestra en la persecución penal contra 22 autoridades ancestrales y comunitarias Chortís del departamento de Chiquimula, denunciados espuriamente todos por un mismo hecho y sin la individualización en cada uno de los casos; es decir se les criminaliza por el hecho de ser autoridades y desde esa función promover y defender derechos humanos. Otras autoridades Chortís sufren de criminalización y al menos 3 autoridades guardan prisión preventiva por defender sus territorios.

Dos casos de desalojos violentos se convirtieron nuevamente en escenario de agresiones contra defensoras y defensores de derechos humanos, uno en el municipio del Livingston, Izabal y otro en Tactic, Alta Verapaz. Las comunidades de Chabil Choc y la Cumbre fueron

duramente reprimidas, sus viviendas quemadas y/o destruidas, robadas sus pocas pertenencias y por supuesto mujeres, hombres y niñez con agresiones a su integridad física en el marco del desalojo. La misma situación ocurrió en la Comunidad de Laguna Larga en el departamento de Petén, que aún y cuando estaba instalada una mesa de negociación que dirimiera el conflicto sobre la posibilidad de que la comunidad habitara o no dentro de un área de reserva, se produjo el desalojo de sus habitantes.

Estos tres desalojos violentos, han producido una crisis humanitaria que en el caso de La Cumbre y de Laguna Larga persiste hasta el día de hoy.

Así mismo, durante el mes de julio denunciarnos una serie de hechos de agresión contra defensores y defensoras de derechos humanos del municipio de Casillas, departamento de Santa Rosa, quienes de manera organizada y pacífica resisten al proyecto minero El Escobal, de la Mina San Rafael, ubicado en dicho departamento. Los hechos consisten en criminalización, abuso de fuerza policial, agresión a la integridad física de hombres y mujeres en el ejercicio de su derecho a la manifestación y a ciudadanos y ciudadanas del municipio producto de la agresión de elementos de la Policía Nacional Civil (PNC), incluyendo a dos menores de edad de aproximadamente dos meses de edad y 5 años respectivamente.

Resulta que, de las 124 agresiones registradas en los 9 departamentos, 32 corresponden a Alta Verapaz. Existe una coincidencia de este incremento sostenido de agresiones, con lo que pudiera considerarse una recomposición del poder en el departamento, esto luego de que varias de las personas capturadas en casos de corrupción, impunidad y Justicia Transicional son de dicho departamento.

La violencia contra las mujeres Defensoras de Derechos Humanos

La UDEFEGUA ha venido registrando un incremento durante los últimos años, de agresiones contra defensoras de derechos humanos. De esa cuenta que en el 2017 se registraron un total de 209 agresiones contra defensoras de derechos humanos, siendo el 42% de la totalidad de agresiones. Cabe destacar que de la totalidad de asesinatos 45 han sido contra defensoras de derechos humanos, representando así el 86.54% de la totalidad de asesinatos durante el año.

Gráfica 11
Sexo de Personas Defensoras y de Derechos Humanos Agredidas, 2017



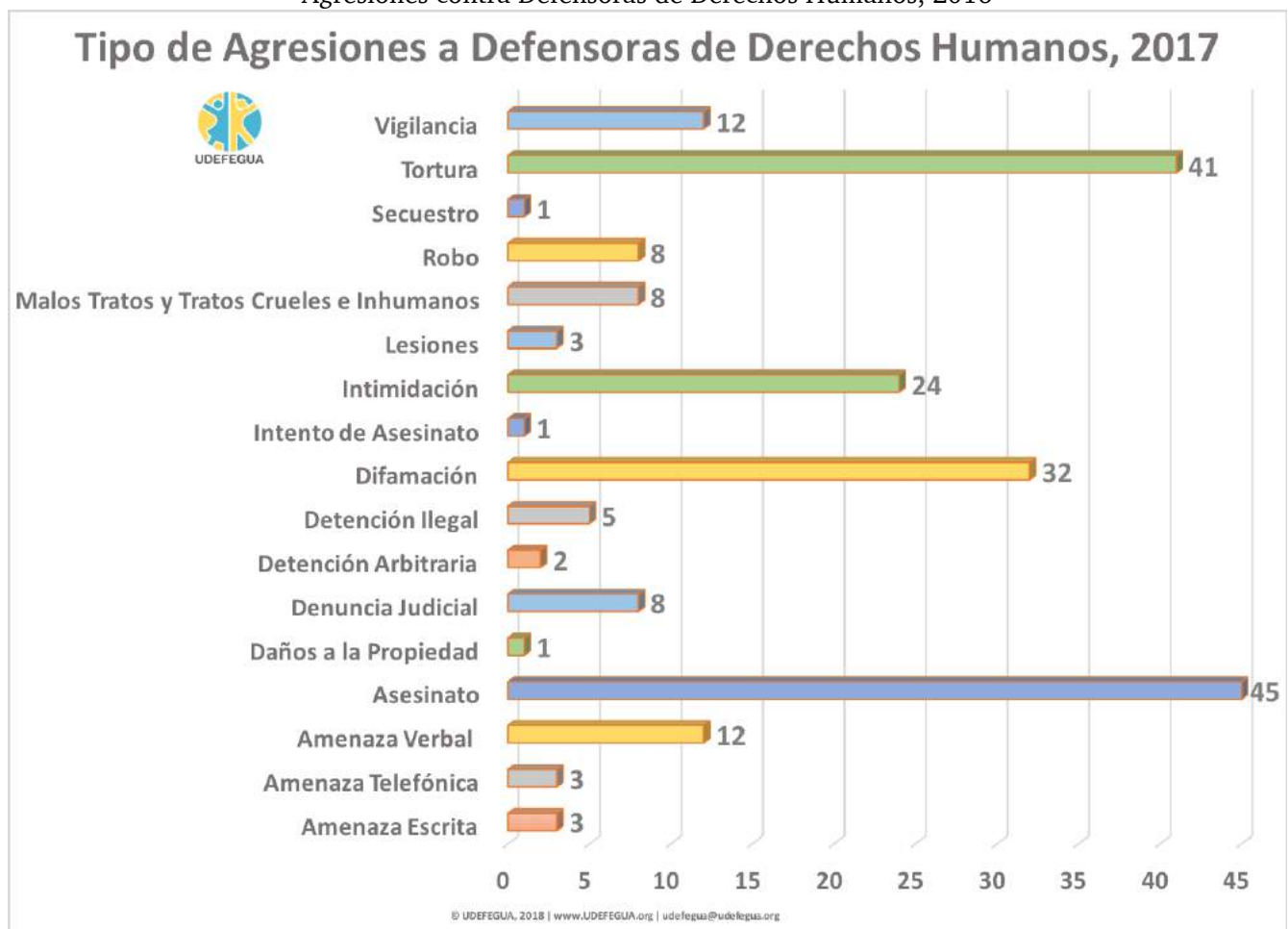
Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEGUA)

Cabe señalar que, de la totalidad de agresiones sufridas por las defensoras de derechos humanos, la criminalización sigue siendo el elemento central de la estrategia de represión y violencia contra las defensoras de derechos humanos, de tal cuenta que 47 agresiones son de esta característica. La difamación en contra de defensoras tiene una condición diferenciada con defensores en la medida en la que una importante cantidad de estos hechos, lacera y violenta su condición de género.

El segundo fenómeno de agresión contra las defensoras durante este año es la tortura, que suma un total de 41 hechos. Esta cantidad elevada de actos de tortura están relacionados a los hechos del 07 y 08 de marzo que culminaron con la muerte de 42 niñas en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Previamente a incendiar la habitación donde fueron recluidas, fueron sometidas a malos tratos que pudieran ser considerados tortura, tales como privarles del alimento, bañarles contra su voluntad, encerrarlas y privarlas de su libertad, entre otras denuncias realizadas previo a los días en cuestión.

Un tercer fenómeno son las intimidaciones que suman 24 hechos en contra de defensoras de derechos humanos. De la totalidad de asesinatos, 45 se registraron contra defensoras de derechos humanos y un intento de asesinato, tal y como puede observarse en la siguiente gráfica:

Gráfica 12
Agresiones contra Defensoras de Derechos Humanos, 2016



Fuente: Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEGUA)

Al igual que en el análisis general, las defensoras también son agredidas mayoritariamente en el departamento de Guatemala. Sin embargo, departamentos como Huehuetenango, Alta Verapaz, Sololá y Chiquimula son los que mayor cantidad de agresiones registran y aportan a la cauda de violencia contra las defensoras de derechos humanos.

Consideraciones Generales: Diagnóstico de Línea de Base para la Implementación de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU en Guatemala

La UDEFEGUA elaboró un Diagnóstico de Línea de Base para la Implementación de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU en Guatemala, el cual fue presentado en Guatemala el 13 de julio de 2017 y en 6 Foro Mundial sobre Empresas y Derechos Humanos convocado por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas. En la página web de la UDEFEGUA están disponibles dos documentos; El Diagnóstico y Consideraciones Generales: www.UDEFEGUA.org.

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presentan consideraciones generales del equipo investigador respecto al Diagnóstico de Línea Base para la implementación de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU (en adelante PRNU) en Guatemala, seguidas de datos representativos que respaldan algunas de las conclusiones y que pueden ser consultados para más detalle en el documento final.

El Diagnóstico busca dar a conocer el estado de implementación de los PRNU y otros marcos sobre empresas y derechos humanos por parte del Estado de Guatemala, analizando el ordenamiento jurídico del país, identificando esencialmente vacíos legislativos y brechas en la implementación que puedan devenir en violaciones a los derechos humanos por parte de las empresas.

Los resultados obtenidos del estudio buscan generar insumos de utilidad para establecer un diálogo efectivo entre los distintos sectores interesados, así como aportar elementos para la construcción de un Plan de Acción Nacional sobre derechos humanos y empresas que considere el estado actual de la temática.

Los PRNU están estructurados en tres pilares: el deber del Estado de proteger los derechos humanos, la responsabilidad de las empresas de respetarlos y el acceso a mecanismos de reparación ante abusos cometidos por empresas. El presente estudio aborda los Pilares I y III, que son los que tienen relación a las obligaciones del Estado.

El Diagnóstico se fundamenta principalmente en información oficial, donde debemos destacar la colaboración de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), la entidad rectora del poder ejecutivo para la temática de empresas y derechos humanos.

CONSIDERACIONES GENERALES

La Constitución de la República de Guatemala cumple con el objetivo de protección contra abusos a los derechos humanos, y posee los elementos necesarios para la implementación de los PRNU, pero la Ley en Guatemala no contempla las afectaciones a los derechos humanos como un bien “material” que puede verse afectado por las actividades económicas de las empresas.

De manera general se puede decir que la institucionalidad no considera las empresas ni los derechos humanos en sus marcos de acción o en sus reglamentos internos.

Se puede concluir que el incumplimiento de los PRNU se da por vacíos en el ordenamiento jurídico interno, por la escasa regulación de la temática que además presenta brechas de implementación y por la ausencia de políticas dirigidas al respeto corporativo a los derechos humanos.

En términos generales, el Estado de Guatemala se encuentra en los pasos iniciales para abordar la temática. Tanto la escasa de información pública en materia de derechos humanos y la ausencia de información relacionada a empresas y derechos humanos, como los resultados del diagnóstico dan cuenta de ello y pudiendo concluir que la institucionalidad carece de un enfoque de derechos humanos, tanto en sus políticas internas, como en sus actividades. Ello puede constituirse en un problema mayor si se considera que son las instituciones del Estado las entidades rectoras de la garantía y protección de los derechos humanos.

Llama especialmente la atención que el Estado carece de un enfoque dirigido a las empresas del textil, industrias extractivas o agricultura para la evaluación de riesgos sobre la población en condición de vulnerabilidad como mujeres, población indígena o niños. No se ha podido identificar iniciativa alguna que se dirija hacia estos grupos en el marco de esta temática.

Se encuentra un irrespeto hacia las consideraciones de pertinencia cultural que da lugar a la marginación de las poblaciones indígenas por las políticas del Estado.

Como acciones más inmediatas, se debe considerar un mayor y mejor proceso de difusión de información en la institucionalidad del Estado sobre los PRNU y la creación de capacidades en la temática, en particular en aquellas que tienen relación directa o indirecta en su aplicación, por ejemplo, Ambiente y Recursos Naturales, Economía, Trabajo y Previsión Social, Energía y Minas, Relaciones Exteriores. Y, por otra parte, la difusión de

guías y otros materiales relacionados con los PRNU a través de los medios de comunicación u otros medios posibles que informen tanto a la población como a las empresas sobre el efectivo ejercicio de los derechos humanos.

Resulta de primera necesidad, fortalecer un enfoque de prevención de violaciones, ya que no se encontraron suficientes mecanismos para ello, y la mediación continúa siendo insuficiente para la alta demanda existente dado los altos niveles de conflictividad presentes en distintas áreas del país.

En materia de reparación, existen una serie de grandes retos para el Estado guatemalteco, ya que, si bien se cuentan con mecanismos desde el ámbito judicial, no se logró evidencia de otros extrajudiciales, que permitan alternativas a las víctimas de abusos. El único proceso paradigmático que existe en cuanto a mecanismos efectivos de reparación extrajudicial se ubicó en el Caso de la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, donde se encuentran una serie de aprendizajes que el Estado puede implementar en la construcción de un sistema de reparaciones dignas en casos de abusos a los derechos humanos de la población.

El papel de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos

Si bien existen dos instituciones del Estado con competencias en materia de derechos humanos, COPREDEH desde el Poder Ejecutivo y el Procurador de Derechos Humanos (PDH) como ente independiente y autónomo, ninguna de las instituciones ha tomado acciones específicas de prevención ni de atención de los agravios cometidos por empresas.

En especial, resulta necesario que el PDH posea un involucramiento mediante campañas de difusión y sensibilización con diversos sectores de la población. Se observó mucha debilidad en la Institución del PDH en la materia, sin haber logrado detalles de posibles acciones que se estén desarrollando en torno a ello.

En lo general el equipo investigador experimentó serias limitaciones y barreras en la institucionalidad para el acceso de la información pública de material relacionado a derechos humanos, y en ocasiones solicitudes de información no fueron respondidas por las instituciones de interés, por lo cual se considera necesario que el PDH tenga especial atención en esta temática, y haga efectivo su rol de garante del derecho a la información pública, realizando las acciones necesarias para que la institucionalidad respete dicho derecho.

PILAR I: EL DEBER DEL ESTADO DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS

1.1. DERECHO LABORAL

En materia laboral Guatemala tiene grandes retos pendientes, si bien existen leyes laborales y reglamentos que aseguran la protección y promoción de los derechos de las y los trabajadores. Encontramos normas que incumplen el bloque de constitucionalidad como es la regulación del trabajo doméstico, débil regulación de los derechos del trabajador agrícola e incumplimiento de la normativa frente la incapacidad del Estado de hacer efectivas sus responsabilidades como garante de los derechos laborales.

La informalidad en el trabajo representa una de las grandes barreras para el cumplimiento de los derechos laborales que impide que las y los trabajadores puedan ejercer sus derechos ante despidos injustificados, tratar lesiones en el trabajo por falta de equipos de protección, hacer efectivo el derecho a las vacaciones y el derecho a la sindicalización o la afiliación al sistema de seguridad social.

A nivel nacional, del total de salariables, el 68.4% no tiene contrato de trabajo, elevándose a 81.7% en el dominio rural y sólo el 22.9% están afiliados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).³

Relacionados a la temática laboral se identificaron una serie de elementos que dado su estado crítico se mencionan a continuación:

1.1.1. SALARIO MINIMO

El salario mínimo legal no satisface las necesidades vitales mínimas de la población, no garantiza la vida digna de las personas y perpetúa la brecha de desigualdad.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), las actividades económicas con mayor población ocupada y que representan el 85% del total nacional, no se cumple en promedio con el salario mínimo legal⁴. En 2014, el Ministerio de Trabajo realizó acciones de verificación del cumplimiento del pago del salario en 702 empresas exportadoras de maquila, donde comprobó que sólo el 13% cumplía con el pago del salario mínimo.⁵ Por ello el Ministerio debe continuar su labor para poder hacerlo efectivo, y tomar acciones inmediatas cuando las empresas se encuentren violentando lo normado.

³ Instituto Nacional de Estadística (INE), *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI)* (2016)[en línea], disponible en <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/09/22/PKdhtXMmr18n2L9K88eMlGn7CcctT9Rw.pdf> (consultado el 3 de febrero de 2017).

⁴ Ídem.

⁵ Ministerio de Trabajo y Previsión Social, “Inspección General de Trabajo. Plan Operativo marzo 2014 – Empresas amparadas bajo el Decreto 29-89, cuadro general por delegación” [en línea], disponible en http://www.mintrabajo.gob.gt/images/organizacion/DR-CAFTA/Estadisticas2014/2014_03_Plan_Operativo_MARZO_2014_29-89.pdf.

1.1.2 DERECHOS SINDICALES

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Guatemala presenta una de las tasas de sindicalización más bajas del continente con un 3% en 2011 que descendió al 2,5% en 2013, de los cuales una importante cantidad se encuentra en el sector público.⁶

El Estado no está cumpliendo la totalidad de sus compromisos con la OIT, evadiendo periódicamente la posibilidad de constitución de una Comisión de Encuesta, mecanismo que sólo se aplica cuando un Estado Miembro es acusado de cometer violaciones persistentes y graves, y se hubiese negado reiteradamente a ocuparse de ello.

Guatemala debe atender la ejecución de la Hoja de Ruta de acuerdo a sus compromisos con la OIT, dentro de ello resulta urgente dar seguimiento a las investigaciones de los 58 casos de asesinatos a sindicalistas, el enjuiciamiento y condena de los autores materiales e intelectuales y el cumplimiento de las sentencias. El desconocimiento de las causas de los ataques hacia líderes sindicales continúa dejándolos en una condición de vulnerabilidad, así como la falta de mecanismos idóneos de protección, de reparación y establecimiento de medidas de no repetición.

Se percibe una estigmatización sobre la actividad sindical en términos generales, mientras la campaña nacional de sensibilización en materia de libertad sindical y negociación colectiva sigue pendiente de realización.

1.1.3 TRABAJO AGRÍCOLA

Dadas las condiciones de país, el Estado de Guatemala debe otorgarle un mayor y mejor abordaje a la actividad del trabajo agrícola, ya que esta representa la actividad económica con mayor población ocupada (28,8%) y la actividad con menores ingresos en promedio (Q1,176.40) según datos oficiales del INE.⁷

Según los resultados del Diagnóstico, los esfuerzos realizados por el Estado no se encaminan a mejorar las condiciones del trabajador agrícola, además de no tener en cuenta las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran la población indígena, mujeres, niños y niñas, quienes laboran en condiciones alarmantes, debiéndose tomar

⁶ Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Trade Union Density Weigh (%)* [en línea], disponible en http://www.ilo.org/ilostat/faces/oracle/webcenter/portalapp/pagehierarchy/Page27.jsp?subject=IR&indicator=IL_R_TUMT_NOC_RT&datasetCode=A&collectionCode=IR&_afLoop=33728295918814&_afWindowMode=0&_afWindowId=9aoi2udl0_1#!%40%40%3Findicator%3DIRL_TUMT_NOC_RT%26_afWindowId%3D9aoi2udl0_1%26subject%3DIR%26_afLoop%3D33728295918814%26datasetCode%3DA%26collectionCode%3DIR%26_afWindowMode%3D0%26_adf.ctrl-state%3D9aoi2udl0_33 (consultado el 5 de febrero de 2017).

⁷ Instituto Nacional de Estadística (INE), *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI)* (2016)[en línea], disponible en <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/09/22/PKdhtXMmr18n2L9K88eMlGn7CcctT9Rw.pdf> (consultado el 3 de febrero de 2017).

medidas con urgencia.

En materia de género, existe una necesidad imperante de tomar medidas para frenar la invisibilización del trabajo de la mujer.

1.1.4 TRABAJO DOMÉSTICO

Persiste una desigualdad de derechos laborales entre hombres y mujeres, representando las trabajadoras domésticas uno de los grupos con mayor vulnerabilidad. Un sector eminentemente mujer e indígenas, que sufren graves violaciones de sus derechos.

Por ello resulta necesaria una mejora en la regulación del trabajo doméstico, con especial atención al límite de jornadas de trabajo, días de descanso, la obligación de un contrato escrito de trabajo y el acceso a seguridad social.

Se requiere de un esquema de protección que atienda las particularidades que se están dando en este sector, debiendo establecer mecanismos de prevención que eviten las condiciones de servidumbre o semi-esclavitud en la que se encuentran. Para el abordaje existen iniciativas en el Poder Legislativo a las cuales es importante darles seguimiento.

1.1.5. INSPECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO

La reciente reforma realizada al Código de Trabajo mediante el Decreto Número 7-2017 constituye un paso importante en materia laboral, por restablecer la capacidad de sanción a la Inspección General de Trabajo, sin embargo, esto no es la única solución a todos los problemas sufridos por las y los trabajadores. El proceso debe de ir acompañado del fortalecimiento institucional y de financiamiento, además de trabajar con un enfoque de derechos humanos, para lo que es necesario la sensibilización de sus funcionarios, sobre todo considerando que el trabajo se realiza tanto en áreas urbanas como rurales y con población en diversas condiciones de vulnerabilidad.

1.2. DERECHO DE MANEJO DE TIERRA Y PROPIEDAD

Dentro de los problemas más acuciantes de la realidad nacional se encuentra la poca certeza jurídica de la tenencia de la tierra, en especial de las comunidades indígenas, constituyéndose este fenómeno en un foco de conflictividad.

El Estado debe considerar que la temática continuará activando conflictos por las comunidades en legítimo reclamo de sus tierras ancestrales, expuestas a la vulnerabilidad ante otros actores que ocupan sus territorios, en muchas ocasiones para actividades empresariales.

No se han podido identificar la resolución de estos conflictos vía mecanismos judiciales, haciendo evidente la necesidad de dar solución al acceso de los mecanismos judiciales en general, y de reparación en particular. Es necesaria una revisión de los mecanismos ya existentes para que sean adaptados a los estándares internacionales en la materia.

Pueden constituirse en referentes para el abordaje de la temática el “Manual para su Reconocimiento e Inscripción en el Registro Municipal: Comunidades Indígenas del Pueblo Maya y Xinca,” donde se describe el procedimiento para la inscripción y registro de una comunidad indígena.

A pesar del reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y de sus derechos de propiedad sobre sus tierras y territorios, según la Secretaría de Asuntos Agrarios los conflictos suman 1,448 registrados relacionados con traslapes, límites territoriales, regularizaciones y ocupaciones de tierras.⁸

Guatemala posee uno de los coeficientes de Gini de concentración de la tierra más altos a nivel mundial. Datos oficiales dan cuenta de la concentración de la pobreza en las áreas rurales alcanza el 74.8%, donde la mayor parte de la población es indígena.⁹

Las mujeres rurales carecen del reconocimiento social y jurídico que tienen los hombres, lo que implica barreras para el acceso a la propiedad de la tierra, beneficio de créditos o acceso a otros servicios básicos perpetuando la desigualdad por género.

1.3 PROTECCIÓN DE INFORMANTES Y/O DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Por todo ello se hace necesario la aprobación de una política integral como solución a la falta de certeza jurídica de la tierra con enfoque de pertinencia cultural.

El tema de defensores debe ser priorizado dada la vulnerabilidad evidenciada en los últimos años, agudizada por la conflictividad en las áreas rurales del país.

Guatemala es un Estado sumamente peligroso para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos, tal como lo demuestra UDEFEGUA, al reportar 253 ataques durante el año 2016, con resultado de 14 defensoras y defensores fallecidos.¹⁰

En cuanto a políticas públicas, COPREDEH reporta la creación de la “Instancia de Análisis de Ataques contra Defensores de Derechos Humanos”, sin embargo, no se cuenta con un Acuerdo Ministerial que fundamente su vigencia y atribuciones, ni tampoco con recursos financieros propios. Además, está el lanzamiento para la elaboración de la “Política Pública para la Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos” que está en

⁸ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) de Guatemala, *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las actividades de su Oficina en Guatemala* (2016).

⁹ Instituto Nacional de Estadística (INE), *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI)* (2011) [en línea]. Disponible en <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/02/03/bWC7f6t7aSbEI4wmuExoNR0oScpSHKyB.pdf> (consultado el 02 de abril de 2017).

¹⁰ Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEGUA), *Informes sobre la situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de los años 2013, 2014, 2015 y 2016*. Versiones digitales disponibles en: <http://udefegua.org/documentacion/informes-anauales>.

desarrollo.

Si bien existe el “Protocolo de implementación de medidas de seguridad, inmediatas y preventivas a favor de trabajadores y trabajadoras sindicalizados, dirigentes, directivos, militantes, lideresas y líderes sindicales, personas relacionadas con la defensa de derechos laborales, así como espacios físicos para realizar sus actividades,” hacen falta pasos importantes para que se implemente y logre los resultados esperados.

Otro de los principales pendientes es la implementación del Sistema de Protección al Ejercicio Periodístico, propuesta aún no materializada, lo cual deja en condición de vulnerabilidad a los profesionales de este sector.

1.4. SERVICIOS DE SEGURIDAD

Se debe reflexionar sobre el deber del Estado de proteger a la persona humana y a la familia, así como el deber de garantizar la seguridad y la paz, una obligación de carácter indelegable. A pesar de ello continúa la tendencia creciente de la prestación de servicios de seguridad por parte de empresas, las cuales aún presentan problemas para regularizar sus operaciones. Es un problema aún mayor, considerando que estas a su vez son contratadas por empresas de industria extractiva con actividades donde se presentan altos índices de conflictividad, actuando sin protocolos ni preparación para intervenciones en situación de conflicto.

Es necesario que el Estado cuente con información detallada que le permita conocer quién contrata y quién presta los servicios de seguridad, como el personal y el estado de fuerza, fortaleciendo a su vez los procesos de verificación, monitoreo y supervisión de las empresas de seguridad.

1.5. DERECHO MEDIOAMBIENTAL

El estado guatemalteco cuenta con un extenso marco normativo que no contempla la afectación de los derechos humanos por las empresas y que no emplea un enfoque dirigido a la promoción y protección de los derechos al agua, aire limpio o tierra cultivable frente a la actividad de las empresas.

No hay una ley específica de aguas con el correspondiente ente rector. Los principales sectores demandantes de agua en el 2010 fueron: el sector agrícola en un 59.4%, el café un 18% y la generación de electricidad, gas y agua un 15.4% del total.¹¹ Ningún sector rinde cuentas por los consumos de agua.

¹¹ Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA), *Compilación de notas sobre capital natural* (2015) [en línea], disponible en <http://www.url.edu.gt/publicacionesurl/FileCS.ashx?Id=40421> (consultado el 2 de febrero de 2017).

1.5.1. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) deben aprobarse bajo criterios técnicos y de pertinencia cultural que garanticen el respeto y protección de los derechos humanos. Pero la institucionalidad no cuenta con la capacidad técnica para la revisión de los EIA, ni con la dotación presupuestaria que garantice la adecuada supervisión.

Las sanciones por contaminación carecen de poder coercitivo y no se aplican en la medida que no se realizan supervisiones de los impactos consecuencia de las actividades de las empresas, dando lugar a la impunidad en caso de graves impactos ambientales.

El proceso administrativo imposibilita la revisión de los EIA a posibles interesados al establecer un plazo de 20 días para la revisión de documentos de 2.000 a 3.000 páginas y vulnera sistemáticamente el derecho de acceso a la información pública gratuita al exigir el pago de las copias de los EIA.

Para la concesión de licencias de actividad, no se respeta el derecho a consulta, ni existen procedimientos que evalúen el impacto socio-cultural a pesar de la conflictividad que han generado proyectos de la industria extractiva o planes que contemplan la mitigación de los impactos ambientales o la finalización de los proyectos de explotación.

1.5.2. DERECHO A CONSULTA

El reconocimiento al derecho de consulta representa la principal demanda de las comunidades indígenas por la afectación de los proyectos de gran impacto sobre sus territorios ancestrales y sus recursos naturales.

El Estado de Guatemala posee como parte de su marco convencional el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, el cual da la base para la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI), un marco que no se implementa en ante operaciones empresariales que afectan directamente a comunidades. Si bien existen iniciativas desde el Ministerio de Trabajo, los procesos de diálogo no han sido efectivos.

En la normativa interna existen referencias al mecanismo de consulta comunitaria, pero sin valor vinculante previo al inicio de las actividades con potencial impacto en las comunidades ubicadas en las proximidades.

Como resultado en los últimos años se han aprobado proyectos con gran impacto en las poblaciones próximas que ha generado graves situaciones de conflictividad a causa de las graves afectaciones en los derechos humanos de sus habitantes.

1.6 DERECHO DE INFORMACIÓN

Tras el impulso por la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública se ha dado un retroceso en su aplicación. El gobierno debe fortalecer el acceso a la información pública y realizar acciones de promoción de participación ciudadana, considerando también acciones de transparencia que deben adoptar las empresas hacia el Estado para evitar conflicto de intereses.

Aunado a ello, la institucionalidad del Estado no ha generado leyes que apoyen la divulgación e información empresarial sobre los derechos laborales, impactos ambientales, responsabilidad social empresarial u otras cuestiones relacionadas con los derechos humanos.

1.7. ANTI-SOBORNO Y CORRUPCIÓN

La aprobación del Decreto 31-2012 del Congreso de la República, Ley Contra la Corrupción, constituye el principal avance al incorporar al Código Penal de delitos que no estaban catalogados y al abordar la responsabilidad de la persona jurídica. Lamentablemente, se evidenció que incluso entre los profesionales del derecho se desconocen sus contenidos, por tanto, su aplicación sigue siendo limitada.

A nivel institucional no hay un ente que coordine y lidere una política nacional de transparencia. Persisten altos niveles de impunidad y son muchos los esfuerzos que están pendientes antes de poder terminar con la corrupción que afecta gravemente a la capacidad recaudatoria del Estado.

1.8. DERECHO MERCANTIL

No existe iniciativa alguna en materia comercial o tributaria que incentive el respeto de los derechos humanos, ni que sancione comportamientos abusivos por parte de las empresas.

El sistema fiscal del país sigue caracterizándose por una recaudación fiscal regresiva, inequitativa y con ingresos tributarios de los más bajos del mundo

En los últimos años se ha presentado una dinámica de interposición de recursos de inconstitucionalidad a las reformas tributarias, para lo cual el Estado debe tomar medidas idóneas para evitarlo y que las reformas planteadas sean analizadas de mejor manera y puestas en vigencia sin inconvenientes. El bloqueo a nuevas leyes tributarias constituye un impedimento para el fortalecimiento institucional y para el logro de las metas de desarrollo humano y para la reducción de la desigualdad.

1.9. EMPRESAS BAJO CONTROL O PROPIEDAD DEL ESTADO

El Estado y sus instituciones de gobierno deben tomar medidas legales y contractuales de protección de los derechos humanos para la provisión de servicios públicos y deben ejercer funciones de supervisión sobre las actividades de las empresas que proveen servicios en nombre del Estado.

1.10. DERECHO DE COMPRAS PÚBLICAS

En la regulación de las compras públicas o de contratación de bienes y servicios del sector privado no hay consideraciones relacionadas con los derechos humanos ni de factores socioeconómicos.

Las compras públicas son una oportunidad excepcional para promover la concienciación y el respeto de los derechos humanos. El Estado debe considerar como parte de la obligación contractual los cumplimientos y la protección de derechos humanos, incentivando a aquellas empresas que tengan en consideración a grupos discriminados como el deber de excluir a aquellas con experiencias precarias de derechos humanos.

Para ello se deben incluir criterios de derechos humanos en las licitaciones, acompañado de un sistema de auditoria y monitoreo que asegure el cumplimiento de sus obligaciones con los derechos humanos y promoviendo la publicación de información sobre sus actividades con el debido enfoque.

1.11. ZONAS DE CONFLICTO Y ESTADOS DE SITIO

Los niveles de conflictividad en el país son alarmantes; COPREDEH registró 381 eventos de conflictividad social durante 2015 y 230 casos entre enero a octubre de 2016. La mayoría de estos casos se encuentran relacionados a conflictividad agraria (34%), generando una serie de manifestaciones ciudadanas, bloqueos y ocupaciones. Otro número significativo se genera por inconformidad con las políticas públicas del Estado en el ámbito local (31%) y por demandas de recursos naturales (18%).¹²

Es necesaria establecer una entidad que investigue las causas de la conflictividad en el país. No únicamente mecanismos de mediación, sino otros de distinta naturaleza para tener mejor manejo de la situación en términos generales, e identificar causas y patrones que faciliten su abordaje.

¹² Jorge Eduardo de León Duque, Informe Anual Circunstanciado, Procurador de los Derechos Humanos (2016) [en línea], disponible en <http://www.pdh.org.gt/biblioteca/file/2744-informe-anual-circunstanciado-2016.html> (consultado el 10 de marzo de 2017).

TERCER PILAR: ACCESO A MECANISMOS DE REPARACIÓN

2.1. ACCESO A LA JUSTICIA

El Estado debe tomar medidas para garantizar que los afectados puedan acceder a mecanismos de reparación eficaces por las vías judiciales, administrativas y legislativas con pertinencia de género y cultural.

No hay una normativa que en particular asegure la investigación, procesamiento y debida sanción para los crímenes corporativos relacionados con los derechos humanos; ni autoridades con mandato específico para la investigación de abusos de las empresas en materia de derechos humanos.

El acceso al sistema de justicia es gratuito, pero el asesoramiento y acompañamiento jurídico necesario para hacer efectivo el derecho sólo se garantiza en el ámbito penal mediante el Instituto de Defensa Pública Penal, con un alcance muy limitado para la población indígena y para las mujeres.

En materia de derecho civil, administrativo y laboral no se han tomado acciones para promover el acceso a acompañamiento legal necesario para hacer efectivos los derechos de las víctimas.

La justicia sigue siendo discriminatoria contra pueblos indígenas y poblaciones empobrecidas, por lo que es común que sus requerimientos sean desestimados y en ocasiones, la denuncia se revierta en su contra.

Persisten grandes barreras de acceso a la justicia que impiden la judicialización de los abusos cometidos por las empresas, y en consecuencia se impide la efectiva reparación de los daños producidos. Por ello, el Estado debe tomar de forma urgente las medidas que aseguren la superación de los obstáculos lingüísticos, sociales, físicos y financieros que impiden a las poblaciones más vulnerables el efectivo acceso a la justicia y a sus mecanismos de reparación.

2.2. MECANISMOS DE REPARACIÓN

Para el Estado de Guatemala la efectiva reparación y garantía de no repetición de los delitos cometidos por empresas representa uno de los principales retos.

En relación al acceso a la justicia en materia ambiental, incluyendo mecanismos judiciales de reparación, el diagnóstico presenta como resultado el uso inadecuado del criterio de oportunidad por parte del Ministerio Público, medida desjudicializadora para casos menores, que sin embargo se aplica a casos de gran impacto al medio ambiente impidiendo la generación de jurisprudencia y doctrina en materia de reparación por abusos cometidos por empresas.

No existen mecanismos legales para la prevención del daño como consecuencia de los abusos a los derechos humanos, ni mecanismos extrajudiciales que puedan ser utilizados para lograr de forma efectiva la reparación en caso de abusos a los derechos humanos. Adicionalmente, las instituciones nacionales de derechos humanos deben contar con mecanismos y competencias que permitan facilitar el acceso a mecanismos de reparación y hacer su efectiva materialización.

Anexo I

Características de la sistematización de Ataques contra Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

Sobre la Base de Datos

Entre el año 2000 y 2001, la sistematización de ataques en contra de defensores de derechos humanos se realizaba de una forma muy empírica a través de la recopilación de las denuncias al MP o PDH, los comunicados de prensa y acciones urgentes. La información se ordenaba en un documento de Word lo que implicaba que cada vez que se tenía que rendir informe había que contar los casos y esto generaba imprecisiones en cada cuenta. Era una aspiración poder trasladar la información a una base de datos que permitiera la guarda de la información y su sistematización.

Cuando se planteó la necesidad de ordenar la información sobre ataques a los defensores de cara al trabajo de la Comisión para la Investigación sobre Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad se evaluó la necesidad de ampliar los campos a sistematizar para que pudieran observarse patrones de actuación propios de los Aparatos Clandestinos de Seguridad.

De forma que se desarrolló una ficha de análisis de caso que contó con la revisión de expertos en investigación y en temas de inteligencia militar y que permite la evaluación de patrones que hasta el momento no se habían estudiado. La base de datos se desarrolló en el programa de Microsoft Office: Access, que puede extrapolarse hacia Excel para desarrollar una serie de tablas dinámicas que facilitan el análisis de la información. La base tiene 115 entradas y 25 de estas entradas están asociadas a su vez a tablas de información fija.

La idea fue generar suficientes campos de información estandarizada que permita el análisis de patrones y la recolección de información en este trabajo de análisis y ante cualquier posible requerimiento que se pueda hacer de la información. Es así como surge la base de datos que sustenta el análisis de información que año con año sirve para la elaboración del informe de la Unidad.

El proceso de verificación de casos y traslado a la ficha que nutre la base de datos ocurre desde el año 2003 que es cuando la base de datos ya validada opera en normalidad. La ficha ha sufrido dos alteraciones menores en el 2006 y en el 2007 en función de mejorar los criterios de ingreso de la información; así como la facilidad de manejo por parte de las verificadoras.

A continuación, se explican los criterios establecidos para la estandarización de algunas categorías de la base de datos de ataques a defensores de derechos humanos.

Tipo de Defensor

Aunque la categoría de defensores/as de derechos humanos incorpora a toda persona u organización que promueve o defiende uno o más derechos humanos, existe aún en Guatemala una resistencia a considerarse defensor/a de derechos humanos. Es por ello que va a parecer extraño que en esta sistematización se incorporen categorías como los campesinos, desarrollo, periodistas y sindicalistas. Sin embargo, por su actividad son defensores de derechos humanos. A continuación, se encuentran la tabla que contiene los tipos de defensores/as que son considerados en la base de datos:

TABLA 1
Tipo de Defensor/a

Acompañante	Mujer
Ambientalista	Niñez y juventud
Campesino	Periodista
Desarrollo	Religioso
Diferencia Sexual	Sindicalista
Indígena	Verdad
Justicia	Pueblos Indígenas / Ambientalistas

Para mayor claridad en el manejo de estas categorías fijas se hace una explicación breve de cada una de estas:

- a. **Acompañante:** es considerado un defensor/a de derechos humanos el miembro de una organización internacional que se dedica al acompañamiento de organizaciones nacionales; sea esto a través de actividades de protección no violenta o de cooperación internacional.
- b. **Ambientalista:** es considerado un defensor/a de derechos humanos el miembro de una organización de medio ambiente, o el trabajador de una institución protectora del medio ambiente gubernamental o la organización ambientalista. También es considerado un defensor/a dentro de esta categoría las comunidades u organizaciones comunitarias cuya actividad principal es la defensa de su ambiente.
- c. **Campesino:** es considerado un defensor/a de derechos humanos el campesino que es miembro de la junta directiva de una organización que está luchando por el derecho a la posesión, el acceso o la regularización de la tierra. También es considerado un

defensor campesino el miembro de las coordinadoras regionales o nacionales de organizaciones campesinas.

- d. **Desarrollo:** es considerado un defensor/a de derechos humanos el miembro directivo de una organización local de desarrollo, de una organización que tiene dentro de sus objetivos la promoción del desarrollo y sus empleados.
- e. **Diferencia Sexual:** es considerado un defensor/a de derechos humanos la organización, los empleados de la misma y/o el miembro activo de una organización de defensa del derecho a la diferencia sexual y de promoción al derecho a la salud. Travestis y trabajadores (as) del sexo que son parte activa de las actividades de promoción de la protección ante el SIDA son consideradas defensores de derechos humanos.
- f. **Indígena:** son considerados defensores/as de derechos humanos los directivos de organizaciones que se organizan para la defensa y promoción de los derechos indígenas, las organizaciones consideradas indígenas y sus empleados, y los líderes indígenas que llevan la defensa y promoción de los derechos indígenas.
- g. **Justicia:** son considerados defensores/as de derechos humanos las organizaciones y sus empleados que tienen como objeto de actividad la reforma del sistema de justicia y seguridad o que, entre sus actividades, desarrollen acciones para el enjuiciamiento de violadores de derechos humanos y el fin de la impunidad. En esta última caracterización pueden encontrarse organizaciones que, además, realizan actividades de desarrollo o promoción y defensa de los derechos indígenas, por ejemplo, pero que el ataque está claramente vinculado a sus acciones en torno a la búsqueda de la justicia.
- h. **Mujer:** son consideradas defensoras/as de derechos humanos las organizaciones, sus empleadas y/o miembros que promueven y defienden los derechos de las mujeres.
- i. **Niñez y Juventud:** son considerados defensores/as de derechos humanos las organizaciones y sus empleados que defienden o promueven los derechos de la niñez y la juventud.
- j. **Periodista:** son aquellos defensores/as de derechos humanos que, en su labor periodística, cubren la fuente de derechos humanos, hacen investigaciones en materia de derechos humanos o ante la situación de cierre de espacios para la libertad de expresión, su ejercicio de cobertura de la corrupción y las violaciones de funcionarios del estado se convierte en una defensa a los derechos humanos.
- k. **Religioso:** son aquellos religiosos/as que en su actividad pastoral se comprometen con las luchas por los derechos humanos de sus feligreses y se convierten en promotores o

defensores/as de los derechos humanos. Por ejemplo, los sacerdotes que acompañan a las organizaciones campesinas.

- l. **Sindicalista:** son defensores/as de derechos humanos los dirigentes que encabezan sindicatos o los sindicalistas que laboran para las coordinaciones sindicales.
- m. **Verdad:** son defensores/as de derechos humanos las personas, organizaciones y sus empleados y directivos de organizaciones locales que orientan su actuación a la promoción e investigación en torno a la verdad o memoria histórica del enfrentamiento armado interno. Aquí tenemos a los que divulgan el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico –CEH-, las víctimas que trabajan por el resarcimiento y las exhumaciones. Esta categoría fue diferenciada de la más general de justicia, ya que los defensores aquí incluidos no se miraban como defensores de la justicia.

Aunque en todas las categorías mencionadas anteriormente no se evidencia la situación de defensores/as de derechos humanos no organizados, existen algunos casos en que estos se ven así.

Objeto de Actividad

En esta categoría se establece quién en lo individual o en lo institucional se ve afectado por las actividades del defensor de derechos humanos. Esto establece una posible línea de investigación sobre el responsable del ataque y no la responsabilidad directa del ataque. A continuación se encuentra la tabla de las categorías predefinidas como objeto de actividad

TABLA 2
Objeto de Actividad del Defensor/a

Cuerpo Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad	Investigaciones varias
Ejército de Guatemala	Narcotráfico y crimen organizado
Empresarios/Finqueros	Otros
Gobierno	PNC
Impunidad y Violencia	Poder Local

En Otros está incorporada la situación cuando el objeto de la actividad son personas en lo particular o grupos muy específicos, como niñez, medio ambiente o travestis. Violaciones a los Derechos Humanos es cuando las actividades son tan dispares que involucran a todo el

tipo de actores en las violaciones a los derechos humanos y no es posible identificar un solo grupo.

La tipificación de la violación de derechos humanos

Los ataques a defensores de derechos humanos han sido categorizados en seis grandes tipos:

- Violación al Derecho a la Vida
- Violación al Derecho a la Integridad Personal
- Violación al Derecho a la Libertad y Seguridad
- Violación al Derecho a la Propiedad Privada
- Violación al Derecho a la Libre Emisión del Pensamiento
- Violación al Derecho a la Justicia

Esta categorización toma en cuenta la clasificación de violaciones que hiciera MINUGUA para la verificación.

Estos grandes tipos de violaciones están, a su vez, divididas en delitos que son cometidos en contra de defensores de derechos humanos que al ser cometidas, por acción u omisión del estado, se convierten en violaciones a los Derechos Humanos. Esto a excepción de cuando se realiza una denuncia judicial, un acto de vigilancia, persecución o intimidación que no constituyen delitos.

A continuación, un cuadro que establece los hechos/delitos por tipo de violación a los derechos humanos.

TABLA 3
Tipo de Delitos/hechos por Violación

Derecho a la vida	Asesinato Intento de Asesinato Desaparición forzada
Derecho a la Integridad Personal	Tortura Violación Sexual Violencia Sexual
Derecho a la Libertad y Seguridad	Secuestro Intento de Secuestro Amenazas Escritas Amenazas Telefónicas Amenazas en Persona Vigilancia Persecución Intimidación / coacción
Derecho a la Propiedad	Allanamiento Daños a la Propiedad

Derecho a la Libre Expresión	Difamación de Funcionario Denuncia Judicial Violación a la Libertad de Información
Derecho de Justicia	Denuncia Judicial

Aunque la mayoría de categorías se explican en sí mismas, algunas pueden prestarse a equívocos; es por ello que se hace necesario aclarar alguna de las diferencias. La **amenaza en persona** se diferencia de la **intimidación-coacción** en el sentido que en la primera medida el intercambio verbal entre victimario y víctima, en donde el primero con claridad le indica al segundo que le va a matar él o la persona a quien sirve. En la **intimidación** el victimario no se identifica y, a través de gestos como manipulación de armas o mensajes que son interpretados por la víctima, hace ver que será asesinado si no deja lo que hace.

Otra diferencia que vale la pena señalar es la que existe entre allanamiento y daños a la propiedad. El **allanamiento** es un acto en el que victimarios desconocidos entran a las instalaciones de una organización, para revisar y sustraer material físico o informático de utilidad para la misma. El **daño a la propiedad** es cuando durante el allanamiento se queman las instalaciones o se destruye instalaciones de la organización no vinculadas con la acción de ingreso de los victimarios.

Asimismo, la **denuncia judicial** aparece como consecuencia de dos violaciones de derechos humanos, la primera es la que ocurre como consecuencia de la libre expresión y una denuncia por difamación. La segunda es la que ocurre en contra de los defensores que exigen que se aplique la justicia, y se encuentran con que se abre un proceso en su contra.

Indicios de planificación y operativo

En el análisis de patrones para establecer la existencia de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad funcionando, se debe determinar la existencia de ciertos signos propios de la existencia de un operativo de inteligencia diseñado en el estilo de la contrainsurgencia. Este análisis se hace presuponiendo que una parte de los ataques vienen de estos grupos que están formados o dirigidos por militares en activo o en retiro, y que han tenido formación en inteligencia.

A continuación, una breve descripción sobre los signos que se buscan al analizar un ataque:

1. **Vigilancia previa:** es cuando se evidencia la existencia de vigilancia en el lugar de los hechos días y/u horas antes del ataque. Esta vigilancia puede ser a través de indigentes o desconocidos.
2. **Avisos previos:** es cuando antes del ataque, sea horas, días o semanas previas, la persona ha recibido amenazas o ha sido objeto de ataques de menor gravedad.
3. **Vigilancia en el lugar:** es cuando se puede establecer que durante el ataque hay personas observando los alrededores, ya sea para garantizar el escape o la efectividad.
4. **Múltiples vehículos:** cuando, para cometer el ataque, se utiliza más de un vehículo, lo que implica el uso de infraestructura más compleja como lo es mecanismos de comunicación y cobertura para más de un vehículo.
5. **Vigilancia posterior:** es cuando se puede observar vigilancia en el momento en que el ataque se está denunciando y se están conduciendo las actividades de investigación particular, policial o de la PDH. Está diseñada para verificar quién se mueve y qué información se posee.
6. **Entorpecimiento de la investigación posterior:** éste se señala cuando hay evidencia de que alguien, sea agente de investigación de la PNC o del MP o un desconocido, genera acciones para adulterar la escena del crimen, confundir a los testigos o perder evidencia.
7. **Amenazas de testigos:** cuando testigos del hecho son amenazados para que no faciliten información que permita la identificación de los victimarios.

Patrón de Ataques

A través de estos años se pudo evidenciar que no todos los ataques son iguales ni tienen la misma fuente, pero que corresponden a una serie de patrones. Estos patrones fueron claramente identificados en marzo del 2003, cuando se revisaron los casos a la luz de la experiencia y con una visión de tipología. Seguramente la tipología es imperfecta, pero refleja un intento de agrupación de ataques de acuerdo a una serie de criterios que a continuación se señalan:

- **Ataque de la base operativa:** es cuando el ataque se realiza en contra de empleados de las organizaciones de derechos humanos, usualmente personal administrativo o técnico. Busca inmovilizar el trabajo de la organización y

quitarle el respaldo a los dirigentes. En otras palabras, no atacan al dirigente sino a sus empleados, lo que le genera una cantidad de situaciones que debe resolver y que le van inhibiendo de su acción pública y política. Por ejemplo, el asesinato de Guillermo Ovalle –contador de la Fundación Rigoberta Menchú Tum- el 29 de abril del 2002 y secuestro y tortura de Domingo Yaxón –mensajero de CONAVIGUA- el 03 de mayo del 2002.

- **Ataque de múltiple objetivo/simbólico:** es cuando el ataque se comete en contra de un defensor o una organización que, por sus actividades políticas y de coordinación, usualmente están relacionadas con más de tres diferentes sectores de la comunidad de derechos humanos o de la sociedad en su conjunto. De esta forma, el ataque no solamente satisface la necesidad de callar o golpear al defensor u organización por lo que le afecta al interesado, sino también permite mandar un mensaje de advertencia y cautela a varios sectores. Estos ataques hacen difícil la investigación, porque el atacado no puede identificar por qué lo atacan. Por ejemplo, secuestro, intimidación y tortura en contra de Jose Rubén Zamora - Director del El Periódico- y su familia, el 26 de junio del 2003, que golpeó tanto a los periodistas como al sector de derechos humanos y a los partidos políticos que él apoya.
- **Ataque de desarticulación/paralización:** es cuando se ataca sistemáticamente a una organización o un defensor, para obligarlo a dejar la investigación, la denuncia o la lucha en general. Estos ataques se caracterizan por su saña y por la generación de mecanismos de terror. El ejemplo clásico de este tipo de ataques son los cinco allanamientos en el período de 16 meses en contra de CEIBAS. En torno de los allanamientos hubo una serie de amenazas, intentos de secuestro, atentados y mensajes que obligaron a la asociación a cerrar.
- **Ataque de poder local/enemigo específico:** es cuando el ataque puede ser rastreado y llegar al alcalde, ex comisionado militar, ex PAC o a las milicias de un finquero específico. En este sentido el ataque tiene posibilidad de investigarse, ya que no operan lógicas nacionales sino muy locales que se han articulado para tratar de callar al defensor o la organización.
- **Ataque para obtener información:** es cuando con el ataque se sustrae información necesaria para realizar inteligencia, ya sea sobre la organización o el defensor o sobre los beneficiarios de la organización. Este tipo de ataques define la mayor parte de los allanamientos.
- **Ataque de descabezamiento:** es cuando el ataque se realiza contra el líder o dirigente de la organización. El objeto es acabar con la amenaza que representa esta persona para los intereses en juego.
- **Ataque por aprovechamiento:** es cuando el ataque se da en el marco de una

oleada de ataques en contra de defensores de derechos humanos o de ingobernabilidad nacional, que permite que se interprete incorrectamente el móvil del ataque. Estos ataques usualmente tienen móviles personales, pero se benefician de la inacción del estado y de la impunidad reinante. Por ejemplo, el asesinato de Diego Xon en Chichicastenango, el 5 de abril de 2003, que respondió a un ajuste de cuentas, pero que fue interpretado como un ataque a defensor de derechos humanos. En este caso se utilizaron estructuras estatales para cometer el asesinato.

Anexo II

Caso	Persona defensora	Organización	Descripción del caso
1	Victoria Carolina Higueros Guin	Centro de Salud San Miguel Tukurú	Amenaza telefónica de muerte, 01/01/2017: Hombre desconocido amenaza de muerte por vía telefónica a la defensora del derecho a la salud Carolina Higueros, directora en funciones del Centro de Salud de Tukurú, por su trabajo de denuncia de anomalías en los procedimientos administrativos del Centro.
2	Ada Iveth Valenzuela López	X	El 2 de enero el Marco Sazo postea una fotografía de Ada Valenzuela en donde señala que "Cuando te frota las manos por un hueso este es el error más grande de URNG elegir gente que no fue orgánica solo van por interés personal" Sobre la foto dice "Diputada al Congreso de la República que asumirá, en lugar de Amílcar Pop, que engrosará las filas de la bancada de la URNG/MAIZ
3	Albina Chocooj Col	Finca Santa Inés	Detención arbitraria, 05/01/2017: Alrededor de las 7.30 a 8am, 200 efectivos de la PNC acompañados por COPREDEH, llegaron con orden de captura a la Finca Santa Inés en Santa Cruz, Alta Verapaz, donde viven 20 familias. Capturaron a 4 personas, Albina Chocooj Col, Cristóbal Mo Ti, Romelia Veliz Caal y Cristiano Tul Cojoc, líderes de la comunidad. La orden se hace efectiva, a pesar de existir una Mesa de Diálogo para resolver el conflicto de tierra.
4	Cristiano Tul Cojoc	Finca Santa Inés	Detención arbitraria, 05/01/2017: Alrededor de las 7.30 a 8am, 200 efectivos de la PNC acompañados por COPREDEH, llegaron con orden de captura a la Finca Santa Inés en Santa Cruz, Alta Verapaz, donde viven 20 familias. Capturaron a 4 personas, Albina Chocooj Col, Cristóbal Mo Ti, Romelia Veliz Caal y Cristiano Tul Cojoc, líderes de la comunidad. La orden se hace efectiva, a pesar de existir una Mesa de Diálogo para resolver el conflicto de tierra.
5	Cristóbal Mo Ti	Finca Santa Inés	Detención arbitraria, 05/01/2017: Alrededor de las 7.30 a 8am, 200 efectivos de la PNC acompañados por COPREDEH, llegaron con orden de captura a la Finca Santa Inés en Santa Cruz, Alta Verapaz, donde viven 20 familias. Capturaron a 4 personas, Albina Chocooj Col, Cristóbal Mo Ti, Romelia Veliz Caal y Cristiano Tul Cojoc, líderes de la comunidad. La orden se hace efectiva, a pesar de existir una Mesa de Diálogo para resolver el conflicto de tierra.
6	Romelia Veliz Caal	Finca Santa Inés	Detención arbitraria, 05/01/2017: Alrededor de las 7.30 a 8am, 200 efectivos de la PNC acompañados por COPREDEH, llegaron con orden de captura a la Finca Santa Inés en Santa Cruz, Alta Verapaz, donde viven 20 familias. Capturaron a 4 personas, Albina Chocooj Col, Cristóbal Mo Ti, Romelia Veliz Caal y Cristiano Tul Cojoc, líderes de la comunidad. La orden se hace efectiva, a pesar de existir una Mesa de Diálogo para resolver el conflicto de tierra.
7	Asociación de Auditoría Social de Jalapa	Asociación de Auditoría Social de Jalapa	Amenazas Verbales, 12/01/2017: Tres miembros de la Asociación de Auditoría Social de Jalapa fueron amenazados de muerte por parte de personas afines a la alcaldía municipal de este municipio.
8	Laura Leonor Vásquez Pineda	En el año 2013 fue parte del Comité en Defensa de la Vida de San Rafael Las Flores	Asesinato, 16/01/2017: En horas de la noche la defensora de derechos humanos Laura Leonor Vásquez Pineda fue visitada por individuos desconocidos, quienes después de saludarla afectuosamente, le disparan en el tórax y extremidades inferiores; dichas heridas con proyectil de arma de fuego ocasionan su muerte de forma inmediata. Los hechos ocurren en la entrada del negocio propiedad de la víctima.
9	Sebastián Alonzo		Asesinato
10	Manuel Salvador Villagrán Trujillo	Municipalidad de San Jorge	Asesinato, 19/01/2017: Personas desconocidas asesinaron con arma de fuego al periodista Manuel Salvador Villagrán Trujillo, vocero de la municipalidad de San Jorge Zacapa y periodista de un noticiero local, sobre una carretera en Zacapa.
11	Clara Le Gac	ACOGUATE	Amenaza en persona, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual

			<p>estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
12	Julia Maunder	ACOGUATE	<p>Amenaza en persona, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
13	Daniela Aedo	AFOPADI	<p>Amenaza en persona, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el</p>

			<p>paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
14	Angélica Juan	Equipo Comunitario de Acción Psicosocial ECAP	<p>Amenaza en persona, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
15	Teresa Montejo Santiago	Equipo Comunitario de Acción Psicosocial ECAP	<p>Amenaza en persona, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y</p>

			les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
16	Gabriela Miranda	Independiente	Amenaza en persona, 21/01/2017:Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
17	Erika Martínez García	Protección Internacional	Amenaza en persona, 21/01/2017:Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del

			vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
18	Sofía Espinosa Orantes	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - UDEFEGUA-	Amenaza en persona, 21/01/2017:Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
19	Rubén Herrera	ADH	Amenaza en persona, 21/01/2017:Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
20	Alfonso Morales	ADH, Colotenango	Amenaza en persona, 21/01/2017:Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional,

			<p>ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
21	Omar Ventura	AFOPADI	<p>Amenaza en persona, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
22	Rodrigo Batres	Asociación El Observador	<p>Amenaza en persona, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba</p>

			<p>bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
23	Héctor Paul	Bella Linda, San Mateo Ixtatán	<p>Amenaza en persona, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
24	Jorge Luis López	Chiantla, Huehuetenango	<p>Amenaza en persona, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana,</p>

			lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
25	Joel Raymundo	Ixquisis, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango	Amenaza en persona, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
26	Moisés Morales	San Mateo Ixtatán	Amenaza en persona, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de

			Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
27	Isabela Ramírez Morales	San Pedro Necta, Huehuetenango	Amenaza en persona, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
28	Maydilia Morales Ramírez	San Pedro Necta, Huehuetenango	Amenaza en persona, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
29	Napoleón Gabriel Ramírez	San Pedro Necta, Huehuetenango	Amenaza en persona, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional,

			<p>ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
30	Elvida Ambrosio García	San Rafael Petzal, Huehuetenango	<p>Amenaza en persona, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
31	Juan Nolberto	San Rafael Petzal, Huehuetenango	<p>Amenaza en persona, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba</p>

			<p>bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
32	Roberto Domingo	San Rafael Petzal, Huehuetenango	<p>Amenaza en persona, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
33	Antonio Catalán	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - UDEFEGUA-	<p>Amenaza en persona, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana,</p>

			lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
34	Manuel Antonio Aguilar Mendoza	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - UDEFEGUA-	Amenaza en persona, 21/01/2017:Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
35	Clara Le Gac	ACOGUATE	Intimidación, 21/01/2017:Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.

36	Julia Maunder	ACOGUATE	Intimidación, 21/01/2017:Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
37	Daniela Aedo	AFOPADI	Intimidación, 21/01/2017:Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
38	Angélica Juan	Equipo Comunitario de Acción Psicosocial ECAP	Intimidación, 21/01/2017:Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les

			<p>profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
39	Teresa Montejo Santiago	Equipo Comunitario de Acción Psicosocial ECAP	<p>Intimidación, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
40	Gabriela Miranda	Independiente	<p>Intimidación, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una</p>

			<p>constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
41	Erika Martínez García	Protección Internacional	<p>Intimidación, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
42	Sofía Espinosa Orantes	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - UDEFEGUA-	<p>Intimidación, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>

43	Rubén Herrera	ADH	Intimidación, 21/01/2017:Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
44	Alfonso Morales	ADH, Colotenango	Intimidación, 21/01/2017:Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
45	Omar Ventura	AFOPADI	Intimidación, 21/01/2017:Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les

			<p>profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
46	Rodrigo Batres	Asociación El Observador	<p>Intimidación, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
47	Héctor Paul	Bella Linda, San Mateo Ixtatán	<p>Intimidación, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una</p>

			<p>constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
48	Jorge Luis López	Chiantla, Huehuetenango	<p>Intimidación, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
49	Joel Raymundo	Ixquisis, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango	<p>Intimidación, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>

50	Moisés Morales	San Mateo Ixtatán	Intimidación, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
51	Isabela Ramírez Morales	San Pedro Necta, Huehuetenango	Intimidación, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
52	Maydilia Morales Ramírez	San Pedro Necta, Huehuetenango	Intimidación, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les

			<p>profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
53	Napoleón Gabriel Ramírez	San Pedro Necta, Huehuetenango	<p>Intimidación, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
54	Elvida Ambrosio García	San Rafael Petzal, Huehuetenango	<p>Intimidación, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una</p>

			<p>constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
55	Juan Nolberto	San Rafael Petzal, Huehuetenango	<p>Intimidación, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
56	Roberto Domingo	San Rafael Petzal, Huehuetenango	<p>Intimidación, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>

57	Antonio Catalán	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - UDEFEGUA-	Intimidación, 21/01/2017:Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
58	Manuel Antonio Aguilar Mendoza	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - UDEFEGUA-	Intimidación, 21/01/2017:Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
59	Clara Le Gac	ACOGUATE	Robo 21/01/2017:Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les

			profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
60	Julia Maunder	ACOGUATE	Robo 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
61	Daniela Aedo	AFOPADI	Robo 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
62	Angélica Juan	Equipo Comunitario de Acción Psicosocial ECAP	Robo 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
63	Teresa Montejo Santiago	Equipo Comunitario de Acción Psicosocial ECAP	Robo 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
64	Gabriela Miranda	Independiente	Robo 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan

			con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
65	Erika Martínez García	Protección Internacional	Robo 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
66	Sofía Espinosa Orantes	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - UDEFEGUA-	Robo 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
67	Rubén Herrera	ADH	Robo 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
68	Alfonso Morales	ADH, Colotenango	Robo 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
69	Omar Ventura	AFOPADI	Robo 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.

			en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
70	Rodrigo Batres	Asociación El Observador	Robo 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
71	Héctor Paul	Bella Linda, San Mateo Ixtatán	Robo 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
72	Jorge Luis López	Chiantla, Huehuetenango	Robo 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
73	Joel Raymundo	Ixquisis, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango	Robo 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
74	Moisés Morales	San Mateo Ixtatán	Robo 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.

			en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
75	Isabela Ramírez Morales	San Pedro Necta, Huehuetenango	Robo 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
76	Maydilia Morales Ramírez	San Pedro Necta, Huehuetenango	Robo 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
77	Napoleón Gabriel Ramírez	San Pedro Necta, Huehuetenango	Robo 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
78	Elvida Ambrosio García	San Rafael Petzal, Huehuetenango	Robo 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
79	Juan Nolberto	San Rafael Petzal, Huehuetenango	Robo 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.

			en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
80	Roberto Domingo	San Rafael Petzal, Huehuetenango	Robo 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
81	Antonio Catalán	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - UDEFEGUA-	Robo 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
82	Manuel Antonio Aguilar Mendoza	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - UDEFEGUA-	Robo 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fueron interceptados en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), tanto al vehículo como al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. El paso se encontraba bloqueado con lazos y conos.
83	Clara Le Gac	ACOGUATE	Vigilancia, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por

			una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
84	Julia Maunder	ACOGUATE	Vigilancia, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
85	Daniela Aedo	AFOPADI	Vigilancia, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
86	Angélica Juan	Equipo Comunitario de Acción Psicosocial ECAP	Vigilancia, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de

			<p>Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
87	Teresa Montejo Santiago	Equipo Comunitario de Acción Psicosocial ECAP	<p>Vigilancia, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
88	Gabriela Miranda	Independiente	<p>Vigilancia, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba</p>

			comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
89	Erika Martínez García	Protección Internacional	Vigilancia, 21/01/2017:Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
90	Sofía Espinosa Orantes	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - UDEFEGUA-	Vigilancia, 21/01/2017:Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –

			FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
91	Rubén Herrera	ADH	Vigilancia, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
92	Alfonso Morales	ADH, Colotenango	Vigilancia, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
93	Omar Ventura	AFOPADI	Vigilancia, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un

			<p>talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
94	Rodrigo Batres	Asociación El Observador	<p>Vigilancia, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriores por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
95	Héctor Paul	Bella Linda, San Mateo Ixtatán	<p>Vigilancia, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les</p>

			<p>cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
96	Jorge Luis López	Chiantla, Huehuetenango	<p>Vigilancia, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
97	Joel Raymundo	Ixquisis, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango	<p>Vigilancia, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento,</p>

			sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
98	Moisés Morales	San Mateo Ixtatán	Vigilancia, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
99	Isabela Ramírez Morales	San Pedro Necta, Huehuetenango	Vigilancia, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales –FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
100	Maydilia Morales Ramírez	San Pedro Necta, Huehuetenango	Vigilancia, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un

			<p>talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
101	Napoleón Gabriel Ramírez	San Pedro Necta, Huehuetenango	<p>Vigilancia, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
102	Elvira Ambrosio García	San Rafael Petzal, Huehuetenango	<p>Vigilancia, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiendo y amenazando con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les</p>

			<p>cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
103	Juan Nolberto	San Rafael Petzal, Huehuetenango	<p>Vigilancia, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.</p>
104	Roberto Domingo	San Rafael Petzal, Huehuetenango	<p>Vigilancia, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento,</p>

			sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
105	Antonio Catalán	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - UDEFEGUA-	Vigilancia, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
106	Manuel Antonio Aguilar Mendoza	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - UDEFEGUA-	Vigilancia, 21/01/2017: Durante la verificación del asesinato del defensor Sebastián Alonzo, así como los hechos alrededor de la manifestación pacífica de las y los comunitarios en resistencia al proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, la caravana de derechos humanos encargada de dicha verificación, la cual estaba integrada por líderes y lideresas comunitarias, ECAP, Protección Internacional, ACOGUATE, AFOPADI, ADH, El Observador y UDEFEGUA fue interceptada en la entrada principal de la comunidad de Yalanguitz por un grupo aproximado de quince personas, siendo uno de ellos quien con un talonario de recibos comunes les pide quinientos quetzales (Q500.00), al vehículo y al bus donde se transportaban dichas organizaciones. Del bus bajaron al piloto y al ayudante y les profirieron amenazas de prenderles fuego si no pagaban el dinero. Así mismo amenazan con avisar a otras comunidades de bloquearles el paso, acusándoles de provocar disturbios en la región. Como el paso se encontraba bloqueado con lazos y conos, una de las personas que conformaba el grupo que impedía el paso, tomó fotografías a los vehículos, y sus tripulantes; así mismo solicitaron el Documento Personal de Identidad –DPI- a quien conducía el vehículo de Udefegua, advirtiéndolo y amenazándolo con que se estaba comunicando con la comunidad de Río Seco para que también ahí les retuvieran y les cobraran otros quinientos quetzales. Cuando la caravana logra retirarse del lugar observan que un microbús se detiene en vía contraria y les toma fotografías, práctica que fue una constante al momento de regreso de la caravana, lo cual supone vigilancia, control e intimidación al grupo de defensoras y defensores de derechos humanos. Al momento de llegar a la Franja Transversal del Norte observaron un Pick Up, marca Toyota DRX negro con armazón de hierro en la palangana, modelo 86 aproximadamente y vidrios polarizados, que les tomaba fotografías. Posteriormente al continuar el camino, fueron detenidos por una patrulla de la Policía Nacional Civil, con elementos de las Fuerza Especiales Policiales – FEP-, quien no solicitó los documentos del vehículo y del piloto, como es el procedimiento, sino que sólo solicitó el documento de Antonio Catalán, miembro de la Udefegua.
107	Carmelita Pérez Canán de Canán	X	Denuncia judicial, 24/01/2017: El 13 de enero 2017, 22 comunitarios de 6 aldeas de Olopa, identificados por la Organización Nuevo Día como líderes comunitarios, fueron citados a comparecer al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula para la audiencia de primera declaración ya que estaban sindicados por los delitos de lesión en riña, allanamiento, amenazas e incendio agravado.

108	Isabel Ramírez Agustín	X	Denuncia judicial, 24/01/2017: El 13 de enero 2017, 22 comunitarios de 6 aldeas de Olopa, identificados por la Organización Nuevo Día como líderes comunitarios, fueron citados a comparecer al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula para la audiencia de primera declaración ya que estaban sindicados por los delitos de lesión en riña, allanamiento, amenazas e incendio agravado.
109	María de la Cruz Ramos Canán	X	Denuncia judicial, 24/01/2017: El 13 de enero 2017, 22 comunitarios de 6 aldeas de Olopa, identificados por la Organización Nuevo Día como líderes comunitarios, fueron citados a comparecer al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula para la audiencia de primera declaración ya que estaban sindicados por los delitos de lesión en riña, allanamiento, amenazas e incendio agravado.
110	Teresa Canán Pérez	X	Denuncia judicial, 24/01/2017: El 13 de enero 2017, 22 comunitarios de 6 aldeas de Olopa, identificados por la Organización Nuevo Día como líderes comunitarios, fueron citados a comparecer al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula para la audiencia de primera declaración ya que estaban sindicados por los delitos de lesión en riña, allanamiento, amenazas e incendio agravado.
111	Carlos Ovidio Ramos Pérez	X	Denuncia judicial, 24/01/2017: El 13 de enero 2017, 22 comunitarios de 6 aldeas de Olopa, identificados por la Organización Nuevo Día como líderes comunitarios, fueron citados a comparecer al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula para la audiencia de primera declaración ya que estaban sindicados por los delitos de lesión en riña, allanamiento, amenazas e incendio agravado.
112	David Suchite Canán	X	Denuncia judicial, 24/01/2017: El 13 de enero 2017, 22 comunitarios de 6 aldeas de Olopa, identificados por la Organización Nuevo Día como líderes comunitarios, fueron citados a comparecer al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula para la audiencia de primera declaración ya que estaban sindicados por los delitos de lesión en riña, allanamiento, amenazas e incendio agravado.
113	Dionicio Suchite Pérez	X	Denuncia judicial, 24/01/2017: El 13 de enero 2017, 22 comunitarios de 6 aldeas de Olopa, identificados por la Organización Nuevo Día como líderes comunitarios, fueron citados a comparecer al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula para la audiencia de primera declaración ya que estaban sindicados por los delitos de lesión en riña, allanamiento, amenazas e incendio agravado.
114	Efraín Pérez Canán	X	Denuncia judicial, 24/01/2017: El 13 de enero 2017, 22 comunitarios de 6 aldeas de Olopa, identificados por la Organización Nuevo Día como líderes comunitarios, fueron citados a comparecer al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula para la audiencia de primera declaración ya que estaban sindicados por los delitos de lesión en riña, allanamiento, amenazas e incendio agravado.
115	Elisandro Pérez Gutiérrez	X	Denuncia judicial, 24/01/2017: El 13 de enero 2017, 22 comunitarios de 6 aldeas de Olopa, identificados por la Organización Nuevo Día como líderes comunitarios, fueron citados a comparecer al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula para la audiencia de primera declaración ya que estaban sindicados por los delitos de lesión en riña, allanamiento, amenazas e incendio agravado.
116	Eusebio Ramírez Mejía	X	Denuncia judicial, 24/01/2017: El 13 de enero 2017, 22 comunitarios de 6 aldeas de Olopa, identificados por la Organización Nuevo Día como líderes comunitarios, fueron citados a comparecer al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula para la audiencia de primera declaración ya que estaban sindicados por los delitos de lesión en riña, allanamiento, amenazas e incendio agravado.
117	Francisco García Canán	X	Denuncia judicial, 24/01/2017: El 13 de enero 2017, 22 comunitarios de 6 aldeas de Olopa, identificados por la Organización Nuevo Día como líderes comunitarios, fueron citados a comparecer al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula para la audiencia de primera declaración ya que estaban sindicados por los delitos de lesión en riña, allanamiento, amenazas e incendio agravado.

118	Francisco Ramírez Zacarías	X	Denuncia judicial, 24/01/2017: El 13 de enero 2017, 22 comunitarios de 6 aldeas de Olopa, identificados por la Organización Nuevo Día como líderes comunitarios, fueron citados a comparecer al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula para la audiencia de primera declaración ya que estaban sindicados por los delitos de lesión en riña, allanamiento, amenazas e incendio agravado.
119	Gregorio García Ramos	X	Denuncia judicial, 24/01/2017: El 13 de enero 2017, 22 comunitarios de 6 aldeas de Olopa, identificados por la Organización Nuevo Día como líderes comunitarios, fueron citados a comparecer al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula para la audiencia de primera declaración ya que estaban sindicados por los delitos de lesión en riña, allanamiento, amenazas e incendio agravado.
120	Héctor Urrutia Sagastume	X	Denuncia judicial, 24/01/2017: El 13 de enero 2017, 22 comunitarios de 6 aldeas de Olopa, identificados por la O Organización Nuevo Día como líderes comunitarios, fueron citados a comparecer al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula para la audiencia de primera declaración ya que estaban sindicados por los delitos de lesión en riña, allanamiento, amenazas e incendio agravado.
121	Jesús Trinidad Suchite	X	Denuncia judicial, 24/01/2017: El 13 de enero 2017, 22 comunitarios de 6 aldeas de Olopa, identificados por la Organización Nuevo Día como líderes comunitarios, fueron citados a comparecer al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula para la audiencia de primera declaración ya que estaban sindicados por los delitos de lesión en riña, allanamiento, amenazas e incendio agravado.
122	José Raúl Pérez Amador	X	Denuncia judicial, 24/01/2017: El 13 de enero 2017, 22 comunitarios de 6 aldeas de Olopa, identificados por la Organización Nuevo Día como líderes comunitarios, fueron citados a comparecer al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula para la audiencia de primera declaración ya que estaban sindicados por los delitos de lesión en riña, allanamiento, amenazas e incendio agravado.
123	Leocadio Canán Ramírez	X	Denuncia judicial, 24/01/2017: El 13 de enero 2017, 22 comunitarios de 6 aldeas de Olopa, identificados por la Organización Nuevo Día como líderes comunitarios, fueron citados a comparecer al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula para la audiencia de primera declaración ya que estaban sindicados por los delitos de lesión en riña, allanamiento, amenazas e incendio agravado.
124	Oscar Armando Hernández Agustín	X	Denuncia judicial, 24/01/2017: El 13 de enero 2017, 22 comunitarios de 6 aldeas de Olopa, identificados por la Organización Nuevo Día como líderes comunitarios, fueron citados a comparecer al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula para la audiencia de primera declaración ya que estaban sindicados por los delitos de lesión en riña, allanamiento, amenazas e incendio agravado.
125	Raúl Hernández Agustín	X	Denuncia judicial, 24/01/2017: El 13 de enero 2017, 22 comunitarios de 6 aldeas de Olopa, identificados por la Organización Nuevo Día como líderes comunitarios, fueron citados a comparecer al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula para la audiencia de primera declaración ya que estaban sindicados por los delitos de lesión en riña, allanamiento, amenazas e incendio agravado.
126	Rigoberto Gregorio Juárez Raxcaco	X	Denuncia judicial, 24/01/2017: El 13 de enero 2017, 22 comunitarios de 6 aldeas de Olopa, identificados por la Organización Nuevo Día como líderes comunitarios, fueron citados a comparecer al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula para la audiencia de primera declaración ya que estaban sindicados por los delitos de lesión en riña, allanamiento, amenazas e incendio agravado.
127	Rubén Pérez Esquivel	X	Denuncia judicial, 24/01/2017: El 13 de enero 2017, 22 comunitarios de 6 aldeas de Olopa, identificados por la Organización Nuevo Día como líderes comunitarios, fueron citados a comparecer al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula para la audiencia de primera declaración ya que estaban sindicados por los delitos de lesión en riña, allanamiento, amenazas e incendio agravado.

128	Ubaldo García Canán	X	Denuncia judicial, 24/01/2017: El 13 de enero 2017, 22 comunitarios de 6 aldeas de Olopa, identificados por la Organización Nuevo Día como líderes comunitarios, fueron citados a comparecer al Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente de Chiquimula para la audiencia de primera declaración ya que estaban sindicados por los delitos de lesión en riña, allanamiento, amenazas e incendio agravado.
129	María Luisa López Chacaj	AMUTED	Difamación, 24/01/2017: La defensora de derechos de las mujeres María Luisa López Chacaj, promotora jurídica de AMUTED, es acusada falsamente y estigmatizada por la jueza Julia Elvira Lux León y los jueces Eduardo Enrique Castro Osorio y Víctor Uz Pu, los tres miembros del Juzgado de Paz de Santa María Chiquimula, Totonicapán. Esto ocurre durante una audiencia por acusación falsa hacia María Luisa López, en la cual, teniendo las pruebas de dicha falsedad, utilizan un lenguaje abusivo y denigrante hacia la defensora de derechos humanos, por su ser mujer y por su compromiso y acompañamiento en procesos de violencia en contra de las mujeres de su comunidad. Las consecuencias de este abuso de poder por parte de los tres jueces fue obligar a la defensora a firmar un acta donde se comprometía a no utilizar un transporte específico que recorría de su municipio hacia la cabecera departamental y realizarse unos exámenes médicos, específicos.
130	Ana Victoria Ax Tzul	Resistencia Pacífica San Pedro Carchá	Intimidación, vigilancia 27/01/2017: la defensora Ana Ax convoca a las comunidades para una reunión informativa sobre la resistencia de San Pedro Carchá con la hidroeléctrica, durante la reunión se presentan trabajadores de la hidroeléctrica, entre ellos Carlos Barrientos Bailon, para intentar intimidar y tomar fotografías de las personas que asisten a la reunión. Sobre todo, de Ana y dirigiéndose específicamente a ella.
131	Esperanza Jiménez Ramírez	X	Intimidación, 2 /02/ 2017. Dos sujetos intentan ingresar de manera ilegal a la propiedad de doña Esperanza ubicada en aldea las Tunas II municipio de Jutiapa, alrededor de la media noche, ella les pide a sus guardias que no salgan de la casa por miedo a que sean muchos y les disparen quedando totalmente desprotegida. los sospechosos al darse cuenta que existen guardias de seguridad abandonan el lugar.
132	Aura Virginia López Flores de García	Comisión Departamental de Auditoría Social de Sololá	Amenazas en persona, 03/02/2017: Cuatro miembros de la Comisión de Auditoría Social de Santa Clara La Laguna, junto a la coordinadora y secretaria de la Comisión Departamental de Auditoría Social de Sololá, sufrieron amenazas de linchamiento por parte de un grupo de mujeres enviadas por el alcalde municipal Pedro Par Par, hecho sucedido dentro del despacho de dicho alcalde, cuando el grupo de la comisión se encontraba en una reunión para aclarar el proceso de un proyecto de agua potable que beneficiaría a las comunidades del municipio de Santa Clara.
133	Silvia Elizabeth Conoz Téllez	Comisión Departamental de Auditoría Social de Sololá	Amenazas en persona, 03/02/2017: Cuatro miembros de la Comisión de Auditoría Social de Santa Clara La Laguna, junto a la coordinadora y secretaria de la Comisión Departamental de Auditoría Social de Sololá, sufrieron amenazas de linchamiento por parte de un grupo de mujeres enviadas por el alcalde municipal Pedro Par Par, hecho sucedido dentro del despacho de dicho alcalde, cuando el grupo de la comisión se encontraba en una reunión para aclarar el proceso de un proyecto de agua potable que beneficiaría a las comunidades del municipio de Santa Clara.
134	Antonio To Pérez	Comisión Municipal de Auditoría Social de Santa Clara La Laguna	Amenazas en persona, 03/02/2017: Cuatro miembros de la Comisión de Auditoría Social de Santa Clara La Laguna, junto a la coordinadora y secretaria de la Comisión Departamental de Auditoría Social de Sololá, sufrieron amenazas de linchamiento por parte de un grupo de mujeres enviadas por el alcalde municipal Pedro Par Par, hecho sucedido dentro del despacho de dicho alcalde, cuando el grupo de la comisión se encontraba en una reunión para aclarar el proceso de un proyecto de agua potable que beneficiaría a las comunidades del municipio de Santa Clara.
135	Juan Bay Tuj	Comisión Municipal de Auditoría Social de Santa Clara La Laguna	Amenazas en persona, 03/02/2017: Cuatro miembros de la Comisión de Auditoría Social de Santa Clara La Laguna, junto a la coordinadora y secretaria de la Comisión Departamental de Auditoría Social de Sololá, sufrieron amenazas de linchamiento por parte de un grupo de mujeres enviadas por el alcalde municipal Pedro Par Par, hecho sucedido dentro del despacho de dicho alcalde, cuando el grupo de la comisión se encontraba en una reunión para aclarar el proceso de un proyecto de agua potable que beneficiaría a las comunidades del municipio de Santa Clara.
136	Lucas Pedro Pérez	Comisión Municipal de Auditoría Social de Santa Clara La Laguna	Amenazas en persona, 03/02/2017: Cuatro miembros de la Comisión de Auditoría Social de Santa Clara La Laguna, junto a la coordinadora y secretaria de la Comisión Departamental de Auditoría Social de Sololá, sufrieron amenazas de linchamiento por parte de un grupo de mujeres enviadas por el alcalde municipal Pedro Par Par, hecho sucedido dentro del despacho de dicho alcalde, cuando el grupo de la comisión se encontraba en una reunión para aclarar el proceso de un proyecto de agua potable que beneficiaría a las

			comunidades del municipio de Santa Clara.
137	Pedro Tzaj To	Comisión Municipal de Auditoría Social de Santa Clara La Laguna	Amenazas en persona, 03/02/2017: Cuatro miembros de la Comisión de Auditoría Social de Santa Clara La Laguna, junto a la coordinadora y secretaria de la Comisión Departamental de Auditoría Social de Sololá, sufrieron amenazas de linchamiento por parte de un grupo de mujeres enviadas por el alcalde municipal Pedro Par Par, hecho sucedido dentro del despacho de dicho alcalde, cuando el grupo de la comisión se encontraba en una reunión para aclarar el proceso de un proyecto de agua potable que beneficiaría a las comunidades del municipio de Santa Clara.
138	Aura Virginia López Flores de García	Comisión Departamental de Auditoría Social de Sololá	Detención Ilegal, 03/02/2017: Cuatro miembros de la Comisión de Auditoría Social de Santa Clara La Laguna, junto a la coordinadora y secretaria de la Comisión Departamental de Auditoría Social de Sololá, además de ser amenazados con ser linchados, fueron retenidos por dos horas y media aproximadamente, por parte de un grupo de mujeres enviadas por el alcalde municipal Pedro Par Par, hecho sucedido dentro del despacho de dicho alcalde, cuando el grupo de la comisión se encontraba en una reunión para aclarar el proceso de un proyecto de agua potable que beneficiaría a las comunidades del municipio de Santa Clara.
139	Silvia Elizabeth Conoz Téllez	Comisión Departamental de Auditoría Social de Sololá	Detención Ilegal, 03/02/2017: Cuatro miembros de la Comisión de Auditoría Social de Santa Clara La Laguna, junto a la coordinadora y secretaria de la Comisión Departamental de Auditoría Social de Sololá, además de ser amenazados con ser linchados, fueron retenidos por dos horas y media aproximadamente, por parte de un grupo de mujeres enviadas por el alcalde municipal Pedro Par Par, hecho sucedido dentro del despacho de dicho alcalde, cuando el grupo de la comisión se encontraba en una reunión para aclarar el proceso de un proyecto de agua potable que beneficiaría a las comunidades del municipio de Santa Clara.
140	Antonio To Pérez	Comisión Municipal de Auditoría Social de Santa Clara La Laguna	Detención Ilegal, 03/02/2017: Cuatro miembros de la Comisión de Auditoría Social de Santa Clara La Laguna, junto a la coordinadora y secretaria de la Comisión Departamental de Auditoría Social de Sololá, además de ser amenazados con ser linchados, fueron retenidos por dos horas y media aproximadamente, por parte de un grupo de mujeres enviadas por el alcalde municipal Pedro Par Par, hecho sucedido dentro del despacho de dicho alcalde, cuando el grupo de la comisión se encontraba en una reunión para aclarar el proceso de un proyecto de agua potable que beneficiaría a las comunidades del municipio de Santa Clara.
141	Juan Bay Tuj	Comisión Municipal de Auditoría Social de Santa Clara La Laguna	Detención Ilegal, 03/02/2017: Cuatro miembros de la Comisión de Auditoría Social de Santa Clara La Laguna, junto a la coordinadora y secretaria de la Comisión Departamental de Auditoría Social de Sololá, además de ser amenazados con ser linchados, fueron retenidos por dos horas y media aproximadamente, por parte de un grupo de mujeres enviadas por el alcalde municipal Pedro Par Par, hecho sucedido dentro del despacho de dicho alcalde, cuando el grupo de la comisión se encontraba en una reunión para aclarar el proceso de un proyecto de agua potable que beneficiaría a las comunidades del municipio de Santa Clara.
142	Lucas Pedro Pérez	Comisión Municipal de Auditoría Social de Santa Clara La Laguna	Detención Ilegal, 03/02/2017: Cuatro miembros de la Comisión de Auditoría Social de Santa Clara La Laguna, junto a la coordinadora y secretaria de la Comisión Departamental de Auditoría Social de Sololá, además de ser amenazados con ser linchados, fueron retenidos por dos horas y media aproximadamente, por parte de un grupo de mujeres enviadas por el alcalde municipal Pedro Par Par, hecho sucedido dentro del despacho de dicho alcalde, cuando el grupo de la comisión se encontraba en una reunión para aclarar el proceso de un proyecto de agua potable que beneficiaría a las comunidades del municipio de Santa Clara.
143	Pedro Tzaj To	Comisión Municipal de Auditoría Social de Santa Clara La Laguna	Detención Ilegal, 03/02/2017: Cuatro miembros de la Comisión de Auditoría Social de Santa Clara La Laguna, junto a la coordinadora y secretaria de la Comisión Departamental de Auditoría Social de Sololá, además de ser amenazados con ser linchados, fueron retenidos por dos horas y media aproximadamente, por parte de un grupo de mujeres enviadas por el alcalde municipal Pedro Par Par, hecho sucedido dentro del despacho de dicho alcalde, cuando el grupo de la comisión se encontraba en una reunión para aclarar el proceso de un proyecto de agua potable que beneficiaría a las comunidades del municipio de Santa Clara.
144	Abelino Chub Caal	Fundación Guillermo Toriello	El 04 de febrero de 2017 es aprehendido Abelino Chub Caal, sindicado de Usurpación agravada, incendio, coacción, asociación ilícita, agrupaciones ilegales de gente armada. Esto debido a la orden de captura que se había girado en su contra en octubre 2016, por los hechos ocurridos durante el desalojo de la finca El Murciélagos.

145	Abelino Chub Caal	Fundación Guillermo Toriello	Orden de captura, 17/10/2017: se genera orden de captura en contra de Abelino Chub Caal por parte del Juzgado de primera instancia penal narcoactividad y delitos contra el medio ambiente de Puerto Barrios.
146	Víctor Gabriel López Castillo	Marchas por la Dignidad	Intimidación, 09/02/2017: Víctor Gabriel López Castillo abogado defensor de miembros del Comité de Unidad Campesina -CUC- en procesos de criminalización, y líder de las Marchas de la Dignidad en Coatepeque, Quetzaltenango, toma la decisión de buscar refugio en la ciudad capital, junto con su familia, debido a un rumor propiciado por personas cercanas al alcalde del municipio, el cual consistía en la contratación de un sicario para asesinarlo.
147	Javier Reyes	STOPQ	Difamación.12/02/2017. La sección de El Peladero de El Periódico ha publicado información difamatoria del líder sindical vinculando falsamente a estructuras criminales de la portuaria debido a su reiterada denuncia y oposición a la concesión de la Terminal de Contenedores de la Portuaria.
148	Jesús Caal	AVECHAV, Asociación de Vecinos Chicoyogüito	Intimidación, 16/02/2017: El jueves 16 de febrero, alrededor de las 11.30 de la mañana, un pickup blanco pasó frente a la casa de Jesús Caal, se paró y bajaron dos personas, un hombre y una mujer, ambos eran jóvenes. El hombre tenía barba. Las personas estuvieron fotografiando la casa y se fueron.
149	Rutilia Ical Choc	Resistencia Pacífica Santa María Cahabón	Intimidación, febrero 2016: la defensora Rutilia Ical ha sufrido una serie de incidentes de seguridad. Intimidación por parte de desconocido y por parte de la sobrina de la esposa del ex alcalde de Carchá. Todos estos incidentes luego de su participación en la manifestación pacífica que realizaron comunidades y el Colectivo Madre Selva.
150	Marco Antonio Catalán Reyes	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - UDEFEGUA-	Discriminación, 21/02/2017: En el juzgado de Puerto Barrios, Izabal, donde se llevan las audiencias por el caso del asesinato de Adolfo Ich Chamán, Antonio Catalán e Isabel Alonzo de la UDEFEGUA, dan acompañamiento a la familia de las dos personas víctimas. Al llegar a la entrada principal del juzgado, el agente de seguridad se dirige a Antonio Catalán y le impide la entrada al edificio, argumentando que no podía ingresar por llevar caites puestos.
151	Ana Prudencia López Sales	Alianza de Mujeres y Mujeres Indígenas-Asociación de abogadas indígenas	Intimidación, 24/02/2017: Durante el trayecto para dirigirse hacia la Contraloría General de Cuentas a realizar gestiones propias de su labor como abogada, la defensora de derechos humanos Ana Prudencia López Sales, se percata que un vehículo marca Toyota Yaris Hatchback, modelo 2000 aproximadamente, placa número P-567, da seguimiento al taxi en el que ella se conducía; inclusive al terminar su reunión, el mismo vehículo se encuentra afuera y el piloto, un individuo desconocido, la observa detenidamente, dando seguimiento nuevamente cuando la defensora camina hacia una estación de bus urbano. Esta misma operación de vigilancia se repite durante un lapso aproximado de una hora en el mismo perímetro.
152	Ana Prudencia López Sales	Alianza de Mujeres y Mujeres Indígenas-Asociación de abogadas indígenas	Vigilancia, 24/02/2017: Durante el trayecto para dirigirse hacia la Contraloría General de Cuentas a realizar gestiones propias de su labor como abogada, la defensora de derechos humanos Ana Prudencia López Sales, se percata que un vehículo marca Toyota Yaris Hatchback, modelo 2000 aproximadamente, placa número P-567, da seguimiento al taxi en el que ella se conducía; inclusive al terminar su reunión, el mismo vehículo se encuentra afuera y el piloto, un individuo desconocido, la observa detenidamente, dando seguimiento nuevamente cuando la defensora camina hacia una estación de bus urbano. Esta misma operación de vigilancia se repite durante un lapso aproximado de una hora en el mismo perímetro.
153	Chris Coxon	Action Aid	Retención, 27/02/2017: Dos comunicadores haciendo un reportaje para Action Aid y un acompañante de CUC fueron retenidos por trabajadores de la empresa Palmas de Horizonte S.A del Grupo Hame en el caserío La Ayuda del municipio de Coatepeque, en Quetzaltenango con la intención de censurar el contenido de su investigación en caso tratara el tema de los efectos medio ambientales de la palma aceitera.
154	Fabio Erdos	Action Aid	Retención, 27/02/2017: Dos comunicadores haciendo un reportaje para Action Aid y un acompañante de CUC fueron retenidos por trabajadores de la empresa Palmas de Horizonte S.A del Grupo Hame en el caserío La Ayuda del municipio de Coatepeque, en Quetzaltenango con la intención de censurar el contenido de su investigación en caso tratara el tema de los efectos medio ambientales de la palma aceitera.
155	Julio Eduardo Velasco Ochoa	Comité de Unidad Campesina - CUC	Retención, 27/02/2017: Dos comunicadores haciendo un reportaje para Action Aid y un acompañante de CUC fueron retenidos por trabajadores de la empresa Palmas de Horizonte S.A del Grupo Hame en el caserío La Ayuda del municipio de Coatepeque, en Quetzaltenango con la intención de censurar el contenido de su investigación en caso tratara el tema de los efectos medio ambientales de la palma aceitera.

156	María Aguilar Velázquez	Independiente	Intimidación, 27/02/2017: En su columna de opinión en el diario El Periódico, publicada el 27 de febrero 2017, María Aguilar Velázquez recibe un comentario de una persona desconocida el cual utiliza un discurso de odio, estigmatizante y haciendo señalamientos de causar división y conflicto con sus artículos.
157	Magdalena Zarat Cuzan	CONAPAMG	Detención, 03/03/17: Durante el desalojo efectuado en el asentamiento Brisas del Mirador, por Policía Nacional Civil y otras instituciones, las defensoras Margarita Valenzuela, Magdalena Zarat y Mariela Álvarez fueron detenidas por su labor de mediadoras, para evitar el desalojo.
158	Mariela Álvarez Sucup	CONAPAMG	Detención, 03/03/17: Durante el desalojo efectuado en el asentamiento Brisas del Mirador, por Policía Nacional Civil y otras instituciones, las defensoras Margarita Valenzuela, Magdalena Zarat y Mariela Álvarez fueron detenidas por su labor de mediadoras, para evitar el desalojo.
159	Aura Margarita Valenzuela Méndez	Coordinadora Nacional de Pobladores de Áreas Marginadas de Guatemala-CONAPAMG-	Detención, 03/03/17: Durante el desalojo efectuado en el asentamiento Brisas del Mirador, por Policía Nacional Civil y otras instituciones, las defensoras Margarita Valenzuela, Magdalena Zarat y Mariela Álvarez fueron detenidas por su labor de mediadoras, para evitar el desalojo.
160	Ana Nohemí Morales Galindo	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
161	Ana Roselia Pérez Junay	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
162	Ana Rubidia Chocooj Chutá	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
163	Ashely Gabriela Méndez Ramírez	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
164	Ashley Angelie	Hogar Seguro Virgen de la	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de

	Rodríguez Hernández	Asunción	un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
165	Candelaria Melendrez Hernández	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
166	Celia María López Aranda	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
167	Daria Dalila López Meda	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
168	Daylin Analí Domingo Martínez	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
169	Estefany Sucely Véliz Pablo	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
170	Grindy Jazmín Carías López	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es

			denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
171	Grisna Yamileth Cu Ulán	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
172	Indira Jarisa Pelicó Orellana	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
173	Iris Yodenis León Pérez	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
174	Jaqueline Paola Catinac López	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
175	Jilma Sucely Carías López	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
176	Josselyn Marisela García Flores	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro

			Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
177	Keila Rebeca López Salguero	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
178	Kimberly Mishel Palencia Ortíz	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
179	Lilian Andrea Gómez Arceno	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
180	Luisa Fernanda Toj González	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
181	Madelyn Patricia Hernández Hernández	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
182	Mari Carmen Ramírez Melgar	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios

			debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
183	Mayra Haydeé Chután Urías	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
184	Melani Yanira De León Palencia	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
185	Milenie Eloisa Rac Hernández	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
186	Mirza Rosmery López Tojil	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
187	Nancy Paola Vela García	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
188	Rosa Julia Espino Tobar	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el

			cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
189	Rosalina Victoria Ramírez Pérez	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
190	Sara Nohemí Lima Ascón	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
191	Sarvia Isel Barrientos Reyes	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
192	Silvia Milexi Rivera Sánchez	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
193	Siona Hernández García	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
194	Skarlet Yajaira Pérez Jiménez	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y

			personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
195	Wendy Anahí Vividor Ramírez	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
196	Yemmi Aracely Ramírez Siquín	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
197	Yohana Desiré Cuy Urizar	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
198	Yosbeli Jubitz Merari Maquín Gómez	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
199	Yoselín Beatriz Ventura Pérez	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
200	Yoselin Yamilet Barahona Beltrán	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Asesinato, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron

			la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio.
201	Ana María Escobar Melgar	Colectivo HIJOS	Malos Tratos y Tratos Crueles e Inhumanos, 08/03/2017: Gabriela Lemus Rodríguez y Ana María Escobar Melgar participaron en la marcha del Día Internacional de la Mujer haciendo una pinta, cuyo texto era "Feminismo o Barbarie", a eso de las 11:00 y 11.15, en los alrededores del parque Concordia, zona1, Ciudad Guatemala. Un hombre que vestía camisa negra, con barba, les grito "PUTAS", las agredió físicamente, dándole bofetadas a Gabriela y un golpe con su puño a Ana María. Se presentaron a poner denuncia en el MP.
202	Gabriela Alessandra Lemus Rodríguez	Colectivo Las Visibles	Malos Tratos y Tratos Crueles e Inhumanos, 08/03/2017: Gabriela Lemus Rodríguez y Ana María Escobar Melgar participaron en la marcha del Día Internacional de la Mujer haciendo una pinta, cuyo texto era "Feminismo o Barbarie", a eso de las 11:00 y 11.15, en los alrededores del parque Concordia, zona1, Ciudad Guatemala. Un hombre que vestía camisa negra, con barba, les grito "PUTAS", las agredió físicamente, dándole bofetadas a Gabriela y un golpe con su puño a Ana María. Se presentaron a poner denuncia en el MP.
203	Ana Nohemí Morales Galindo	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
204	Ana Roselia Pérez Junay	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
205	Ana Rubidia Chocooj Chutá	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
206	Ashely Gabriela	Hogar Seguro Virgen de la	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula

	Méndez Ramírez	Asunción	sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
207	Ashley Angelie Rodríguez Hernández	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
208	Candelaria Melendrez Hernández	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
209	Celia María López Aranda	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
210	Daria Dalila López Meda	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es

			denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
211	Daylin Analí Domingo Martínez	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
212	Estefany Sucely Véliz Pablo	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
213	Grindy Jazmín Carías López	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
214	Grisna Yamileth Cu Ulán	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro

			Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
215	Indira Jarisa Pelicó Orellana	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
216	Iris Yodenis León Pérez	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
217	Jaqueline Paola Catinac López	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
218	Jilma Sucely Carías López	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios

			debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
219	Josselyn Marisela García Flores	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
220	Keila Rebeca López Salguero	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
221	Kimberly Mishel Palencia Ortíz	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
222	Lilian Andrea Gómez Arceno	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el

			cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
223	Luisa Fernanda Toj González	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
224	Madelyn Patricia Hernández Hernández	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
225	Mari Carmen Ramírez Melgar	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
226	Mayra Haydeé Chután Urías	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y

			personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
227	Melani Yanira De León Palencia	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
228	Milenie Eloisa Rac Hernández	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
229	Mirza Rosmary López Tojil	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
230	Nancy Paola Vela García	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron

			la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
231	Rosa Julia Espino Tobar	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
232	Rosalina Victoria Ramírez Pérez	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
233	Sara Nohemí Lima Ascón	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
234	Sarvia Isel Barrientos Reyes	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar

			del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
235	Silvia Milexi Rivera Sánchez	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
236	Siona Hernández García	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
237	Skarlet Yajaira Pérez Jiménez	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
238	Wendy Anahí Vividor Ramírez	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y

			negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
239	Yemmi Aracely Ramírez Siquín	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
240	Yohana Desiré Cuy Urizar	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
241	Yosbeli Jubitz Merari Maquín Gómez	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
242	Yoselín Beatriz Ventura Pérez	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que

			había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
243	Yoselin Yamilet Barahona Beltrán	Hogar Seguro Virgen de la Asunción	Tortura, 08/03/2017: El ocho de marzo, Día Internacional de la Mujer, mueren calcinadas 41 jóvenes menores de edad que se encontraban encerradas bajo llave dentro de un aula sin servicios higiénicos y de aproximadamente 16 metros cuadrados; esta aula es denominada "la escuela o el taller" y se encuentra en las instalaciones del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. Dentro del aula fallecen 19 jóvenes y 22 en los centros hospitalarios debido a las quemaduras térmicas, sepsis generalizada (infección que afecta a todo el cuerpo) intoxicación, asfixia y sofocación. A pesar que agentes de la Policía Nacional Civil y personal del Hogar Virgen de la Asunción se encontraban custodiando el aula, no abrieron la puerta para que las más de 56 menores que se encontraban encerradas pudieran escapar del incendio. Es importante hacer mención que según testimonios hubo resistencia y negligencia de educadoras y encargados del Hogar Seguro a recibir de nuevo al grupo que había intentado escapar, manteniéndolas afuera, a orillas del portón, custodiadas por policías quienes les apuntaban con pistola en la cabeza. Los y las agentes de la PNC que se encontraban en el lugar de los hechos actuaron con excesiva violencia contra las niñas y adolescentes previo a ser encerradas en el aula donde ocurre el incendio.
244	Domingo Gómez Coy	AVECHAV, Asociación de Vecinos Chicoyogüito	Intimidación, 16/02/2017: El domingo 12 de marzo alrededor de las 23 horas, dos motos con dos personas en ellas y un vehículo sedan, se pararon frente a su casa y tomaron fotografías de la casa de Domingo Gómez Coy. Un vecino, que esperaba a una persona, le comento luego lo que había sucedido. El inmediatamente se comunicó con UDEFEGUA y se logró coordinar presencia policial. En los días posteriores se coordinó su denuncia en la Fiscalía de Derechos Humanos.
245	Francisco Tec Caal	Consejo Q'eqch'i por la defensa del territorio	Robo, 17/03/2017: Robo de sus pertenencias a Francisco Tec, por parte de Marcelino (desconoce apellido) por el trabajo de Francisco en la resistencia del río Cahabón y porque lo acusa de oponerse al desarrollo de la comunidad.
246	Mayra Liseth Güite Morales de Ramírez	Caserío El Escobal	Acoso sexual, marzo 2016-marzo 2017: Dos hombres de la comunidad han observado a la defensora de derechos humanos Mayra Güite en su casa en el Caserío El Escobal, de la Aldea San Miguel en Mataquescuintla, Jalapa. En 4 ocasiones, ropa interior ha sido robada y ha aparecido con semen y mensajes para el esposo de Mayra, también defensor de derechos humanos.
247	Jovel Tobar	Comunidad La Mestiza	Criminalización. 27/03/2017. El líder comunitario Jovel Tobar es capturado por PNC al salir de una reunión de negociación entre los líderes de las comunidades de la Laguna del Tigre y autoridades del Estado sobre los posibles desalojos de las comunidades.
248	Edgar Rubio Castañeda	Ejército de Guatemala	Amenazas escritas, 29/03/2017: Con la publicación del libro "Desde el Cuartel: Otra Visión de Guatemala", en redes sociales, especialmente Facebook, un grupo de personas vinculadas y/o afines al ejército de Guatemala, escriben comentarios en contra del coronel Edgar Rubio, algunos con amenazas contra la libre emisión del pensamiento y de muerte. Dichos comentarios surgen a raíz de lo escrito por del señor Jorge Mario Aguilar Prado, asesor del Ministro de Defensa, con información clasificada contenida en el expediente del coronel Edgar Rubio, cuestionando el honor del coronel y acusándole de haber violado las leyes y reglamentos militares.
249	Jorge Alberto Santos Contreras	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - UDEFEGUA-	Persecución, 04/05/2017: En el trayecto que conduce de zona uno, hacia Emisoras Unidas ubicada en la zona trece de la ciudad capital, Jorge Santos sub coordinador de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y miembro de la Convergencia por los Derechos Humanos, es seguido por un individuo desconocido que conducía una motocicleta con número de placas U009, marca Pulsar, color negra, le da seguimiento aproximadamente desde la 8 avenida y 17 calle de la zona uno, hasta la 5 calle y 15 avenida zona 13. El motivo por el cual Jorge Santos se conducía hacia la emisora, fue por una invitación para participar en un programa para abordar el tema "Calidades y Perfiles del Próximo Procurador de Derechos Humanos".
250	Sildi Gómez	Centro de Medios Independientes-CMI-	Intimidación, 05/04/17: intimidación a la periodista de CMI, Sildi Gómez, por parte de una de las acusadas, Anai Keller y sus hijas, en la audiencia de primera declaración en el caso de Hogar Seguro Virgen de la Asunción.
251	Laura Briseida Milián Lemus	SOMOS	Difamación, 12/04/2017: Briseida Milián, fue difamada en redes sociales sobre sus ingresos y aptitudes en su trabajo en el Ministerio de Salud Pública por diferentes personas y autoridades.

252	Yolanda Oqueli	Resistencia Pacífica La Puya	Amenaza telefónica, 13/04/2017: Siendo las 12:50 horas, la defensora Yolanda Oqueli recibe una llamada telefónica a su celular, en la cual un individuo desconocido, llamándola por su nombre, la amenaza de muerte.
253	Diana Monroy	Centro de Estudios Conservacionistas, Universidad de San Carlos de Guatemala/SO MOSgt	Difamación, 20/04/2017: Desde la página digital RodrigoPolo.com se realiza una publicación con contenido escrito y fotográfico, como parte de una campaña de desprestigio y para denunciar supuestos actos de corrupción de defensores y defensoras de derechos humanos que realizan una labor de defensa desde distintos espacios como colectivos de arte, editoriales, periodismo independiente, activismo en redes sociales, entre otros.
254	Andrea Regina Solis Miranda	Centro de Medios Independientes	Difamación, 20/04/2017: Desde la página digital RodrigoPolo.com se realiza una publicación con contenido escrito y fotográfico, como parte de una campaña de desprestigio y para denunciar supuestos actos de corrupción de defensores y defensoras de derechos humanos que realizan una labor de defensa desde distintos espacios como colectivos de arte, editoriales, periodismo independiente, activismo en redes sociales, entre otros.
255	Brenda Lissette Hernández Bátres	Colectivo La Batucada del Pueblo	Difamación, 20/04/2017: Desde la página digital RodrigoPolo.com se realiza una publicación con contenido escrito y fotográfico, como parte de una campaña de desprestigio y para denunciar supuestos actos de corrupción de defensores y defensoras de derechos humanos que realizan una labor de defensa desde distintos espacios como colectivos de arte, editoriales, periodismo independiente, activismo en redes sociales, entre otros.
256	Laura Briseida Milián Lemus	Justicia Ya	Difamación, 20/04/2017: Desde la página digital RodrigoPolo.com se realiza una publicación con contenido escrito y fotográfico, como parte de una campaña de desprestigio y para denunciar supuestos actos de corrupción de defensores y defensoras de derechos humanos que realizan una labor de defensa desde distintos espacios como colectivos de arte, editoriales, periodismo independiente, activismo en redes sociales, entre otros.
257	Gabriela Carrera	Plaza Pública	Difamación, 20/04/2017: Desde la página digital RodrigoPolo.com se realiza una publicación con contenido escrito y fotográfico, como parte de una campaña de desprestigio y para denunciar supuestos actos de corrupción de defensores y defensoras de derechos humanos que realizan una labor de defensa desde distintos espacios como colectivos de arte, editoriales, periodismo independiente, activismo en redes sociales, entre otros.
258	Ana Elisa Virginia Samayoa Guzman	Procuraduría De Derechos Humanos	Difamación, 20/04/2017: Desde la página digital RodrigoPolo.com se realiza una publicación con contenido escrito y fotográfico, como parte de una campaña de desprestigio y para denunciar supuestos actos de corrupción de defensores y defensoras de derechos humanos que realizan una labor de defensa desde distintos espacios como colectivos de arte, editoriales, periodismo independiente, activismo en redes sociales, entre otros.
259	Andrea Ixchiu	Red Tz'ikin	Difamación, 20/04/2017: Desde la página digital RodrigoPolo.com se realiza una publicación con contenido escrito y fotográfico, como parte de una campaña de desprestigio y para denunciar supuestos actos de corrupción de defensores y defensoras de derechos humanos que realizan una labor de defensa desde distintos espacios como colectivos de arte, editoriales, periodismo independiente, activismo en redes sociales, entre otros.
260	Iduvina Hernández Batres	SEDEM	Difamación, 20/04/2017: Desde la página digital RodrigoPolo.com se realiza una publicación con contenido escrito y fotográfico, como parte de una campaña de desprestigio y para denunciar supuestos actos de corrupción de defensores y defensoras de derechos humanos que realizan una labor de defensa desde distintos espacios como colectivos de arte, editoriales, periodismo independiente, activismo en redes sociales, entre otros.
261	Laura Briseida Milián Lemus	SOMOSgt	Difamación, 20/04/2017: Desde la página digital RodrigoPolo.com se realiza una publicación con contenido escrito y fotográfico, como parte de una campaña de desprestigio y para denunciar supuestos actos de corrupción de defensores y defensoras de derechos humanos que realizan una labor de defensa desde distintos espacios como colectivos de arte, editoriales, periodismo independiente, activismo en redes sociales, entre otros.
262	Stephanie López	SOMOSgt	Difamación, 20/04/2017: Desde la página digital RodrigoPolo.com se realiza una publicación con contenido escrito y fotográfico, como parte de una campaña de desprestigio y para denunciar supuestos actos de corrupción de defensores y defensoras de derechos humanos que realizan una labor de defensa desde distintos espacios como colectivos de arte, editoriales, periodismo independiente, activismo en redes sociales, entre otros.
263	Martín Díaz Valdés	Editorial Catafixia	Difamación, 20/04/2017: Desde la página digital RodrigoPolo.com se realiza una publicación con contenido escrito y fotográfico, como parte de una campaña de desprestigio y para denunciar supuestos actos de corrupción de defensores y defensoras de derechos humanos que realizan una labor de defensa desde distintos espacios como colectivos de arte, editoriales, periodismo independiente, activismo en redes sociales, entre otros.

264	Julio Serrano Echeverría	Editorial Catafixia/Plaza Pública/Justicia Ya	Difamación, 20/04/2017: Desde la página digital RodrigoPolo.com se realiza una publicación con contenido escrito y fotográfico, como parte de una campaña de desprestigio y para denunciar supuestos actos de corrupción de defensores y defensoras de derechos humanos que realizan una labor de defensa desde distintos espacios como colectivos de arte, editoriales, periodismo independiente, activismo en redes sociales, entre otros.
265	Fernando Ramos	El Salmón	Difamación, 20/04/2017: Desde la página digital RodrigoPolo.com se realiza una publicación con contenido escrito y fotográfico, como parte de una campaña de desprestigio y para denunciar supuestos actos de corrupción de defensores y defensoras de derechos humanos que realizan una labor de defensa desde distintos espacios como colectivos de arte, editoriales, periodismo independiente, activismo en redes sociales, entre otros.
266	Gabriel Wer	Justicia Ya	Difamación, 20/04/2017: Desde la página digital RodrigoPolo.com se realiza una publicación con contenido escrito y fotográfico, como parte de una campaña de desprestigio y para denunciar supuestos actos de corrupción de defensores y defensoras de derechos humanos que realizan una labor de defensa desde distintos espacios como colectivos de arte, editoriales, periodismo independiente, activismo en redes sociales, entre otros.
267	Carlos Enmanuel Guzmán Valdéz	Ministerio de Salud Pública	Difamación, 20/04/2017: Desde la página digital RodrigoPolo.com se realiza una publicación con contenido escrito y fotográfico, como parte de una campaña de desprestigio y para denunciar supuestos actos de corrupción de defensores y defensoras de derechos humanos que realizan una labor de defensa desde distintos espacios como colectivos de arte, editoriales, periodismo independiente, activismo en redes sociales, entre otros.
268	Martín Berganza Dary	Nómada	Difamación, 20/04/2017: Desde la página digital RodrigoPolo.com se realiza una publicación con contenido escrito y fotográfico, como parte de una campaña de desprestigio y para denunciar supuestos actos de corrupción de defensores y defensoras de derechos humanos que realizan una labor de defensa desde distintos espacios como colectivos de arte, editoriales, periodismo independiente, activismo en redes sociales, entre otros.
269	Rafael Romero	Nómada	Difamación, 20/04/2017: Desde la página digital RodrigoPolo.com se realiza una publicación con contenido escrito y fotográfico, como parte de una campaña de desprestigio y para denunciar supuestos actos de corrupción de defensores y defensoras de derechos humanos que realizan una labor de defensa desde distintos espacios como colectivos de arte, editoriales, periodismo independiente, activismo en redes sociales, entre otros.
270	Carlos Ovalle Leránoz	Plaza Pública	Difamación, 20/04/2017: Desde la página digital RodrigoPolo.com se realiza una publicación con contenido escrito y fotográfico, como parte de una campaña de desprestigio y para denunciar supuestos actos de corrupción de defensores y defensoras de derechos humanos que realizan una labor de defensa desde distintos espacios como colectivos de arte, editoriales, periodismo independiente, activismo en redes sociales, entre otros.
271	Juan Pensamiento Velasco	Plaza Pública	Difamación, 20/04/2017: Desde la página digital RodrigoPolo.com se realiza una publicación con contenido escrito y fotográfico, como parte de una campaña de desprestigio y para denunciar supuestos actos de corrupción de defensores y defensoras de derechos humanos que realizan una labor de defensa desde distintos espacios como colectivos de arte, editoriales, periodismo independiente, activismo en redes sociales, entre otros.
272	Luis Guillermo Velásquez Pérez	Plaza Pública	Difamación, 20/04/2017: Desde la página digital RodrigoPolo.com se realiza una publicación con contenido escrito y fotográfico, como parte de una campaña de desprestigio y para denunciar supuestos actos de corrupción de defensores y defensoras de derechos humanos que realizan una labor de defensa desde distintos espacios como colectivos de arte, editoriales, periodismo independiente, activismo en redes sociales, entre otros.
273	René Adolfo Girón Chew	SOMOSgt	Difamación, 20/04/2017: Desde la página digital RodrigoPolo.com se realiza una publicación con contenido escrito y fotográfico, como parte de una campaña de desprestigio y para denunciar supuestos actos de corrupción de defensores y defensoras de derechos humanos que realizan una labor de defensa desde distintos espacios como colectivos de arte, editoriales, periodismo independiente, activismo en redes sociales, entre otros.
274	Xavier Soria Jiménez	SOMOSgt	Difamación, 20/04/2017: Desde la página digital RodrigoPolo.com se realiza una publicación con contenido escrito y fotográfico, como parte de una campaña de desprestigio y para denunciar supuestos actos de corrupción de defensores y defensoras de derechos humanos que realizan una labor de defensa desde distintos espacios como colectivos de arte, editoriales, periodismo independiente, activismo en redes sociales, entre otros.
275	Luis Méndez Salinas	SOMOSgt/Editorial Catafixia	Difamación, 20/04/2017: Desde la página digital RodrigoPolo.com se realiza una publicación con contenido escrito y fotográfico, como parte de una campaña de desprestigio y para denunciar supuestos actos de corrupción de defensores y defensoras de derechos humanos que realizan una labor de defensa desde distintos espacios como colectivos de arte, editoriales, periodismo independiente, activismo en redes sociales, entre otros.

276	Marco Vinicio Loarca Alvarado	Asociación SOMOS	Intimidación, 20/04/2017: Dos individuos desconocidos a bordo de una motocicleta disparan al momento de pasar al lado del defensor de derechos humanos de las poblaciones LGTBI, Marco Vinicio Loarca Alvarado, quien actualmente es director ejecutivo de la asociación SOMOS. Este hecho ocurre a inmediaciones de la Avenida Bolívar, cuando el defensor se dirigía hacia su vivienda ubicada a pocas cuadras donde ocurren los disparos.
277	Blanca Estela Güitz Pop	Resistencia Río Dolores	Acusación sin fundamento, 21/04/2017: Blanca Estela y Rolando Güitz Pop de la resistencia de Río Dolores, de la comunidad Monte Olivo fueron capturados en la sede del Ministerio Público de Cobán, en el momento que en compañía del Bufete de Derechos Humanos (BDH) de solicitar la desestimación de cargos en su contra por delitos menores, desde el año 2014. En un acto de mala fe el fiscal que lleva el caso, Mynor Caal, negó días atrás que existieran otros expedientes pendientes de ordenes de captura en contra de Blanca y Rolando Güitz Pop. No obstante, al llegar al MP fueron sorprendidos por agentes de la División Especial de Investigación Criminal (DEIC) de la Policía Nacional Civil (PNC) que se encontraban aprestos para detenerles.
278	Rolando Güitz Pop	Resistencia Río Dolores	Acusación sin fundamento, 21/04/2017: Blanca Estela y Rolando Güitz Pop de la resistencia de Río Dolores, de la comunidad Monte Olivo fueron capturados en la sede del Ministerio Público de Cobán, en el momento que en compañía del Bufete de Derechos Humanos (BDH) de solicitar la desestimación de cargos en su contra por delitos menores, desde el año 2014. En un acto de mala fe el fiscal que lleva el caso, Mynor Caal, negó días atrás que existieran otros expedientes pendientes de ordenes de captura en contra de Blanca y Rolando Güitz Pop. No obstante, al llegar al MP fueron sorprendidos por agentes de la División Especial de Investigación Criminal (DEIC) de la Policía Nacional Civil (PNC) que se encontraban aprestos para detenerles.
279	Estudiantes Escuela de Comercio 2	Estudiantes Escuela de Comercio 2	Amenaza verbal.26/4/2017. Estudiantes de la Escuela de Ciencias Comerciales 2 fueron amenazados de muerte por parte de conductores de automóviles y buses así como por ayudantes de buses después de la manifestación en la Calzada San Juan en la cual 11 estudiantes fueron atropellados por Jabes Meda en el contexto de exigir mejoras al centro educativo.
280	Brenda Dominguez	Estudiantes Escuela de Comercio 2	Asesinato.26/4/2017. Brenda Dominguez, estudiante organizada por los derechos a una educación digna de la Escuela de Ciencias Comerciales 2 fue atropellada por Jabes Meda durante una manifestación en la Calzada San Juan de la Ciudad de Guatemala.
281	Estudiantes Escuela de Comercio 2	Estudiantes Escuela de Comercio 2	Intento de asesinato. 26/4/2017. 10 estudiantes organizados por los derechos a una educación digna de la Escuela de Ciencias Comerciales 2 fueron atropellados por Jabes Meda durante una manifestación en la Calzada San Juan de la Ciudad de Guatemala.
282	Xavier Soria Jiménez	SOMOS	Intimidación, 26/04/2017: El defensor Xavier Soria fue intimidado por el diputado Luis Hernández Beltranena en el palco del Congreso de la República durante la discusión sobre las reformas constitucionales al sector justicia.
283	Estudiantes Escuela de Comercio 2	Estudiantes Escuela de Comercio 2	Violencia sexual.26/04/2017. Estudiantes de la Escuela de Ciencias Comerciales 2 sufrieron violencia sexual por parte de ayudantes de buses cuando se dirigían a sus casas después de una manifestación en la Calzada San Juan en la cual 11 estudiantes fueron atropellados en el contexto de exigir mejoras al centro educativo.
284	Xavier Soria Jiménez	SOMOS	Amenaza telefónica, 27/04/2017: Defensor de derechos humanos recibe una llamada telefónica en la cual le advierten que ya no siga con sus actividades si no habrán consecuencias.
285	Estudiantes Escuela de Comercio 2	Estudiantes Escuela de Comercio 2	Difamación.27/04/2017. El claustro de maestros de la Escuela de Ciencias Comerciales 2 fueron difamados por autoridades del Ministerio de Educación acusándolos de haber incitado a los estudiantes a salir a las calles a realizar manifestación durante la cual fueron atropellados 11 estudiantes incluyendo a Brenda Dominguez quien murió por las lesiones sufridas.
286	Maestros Escuela de Comercio 2	Maestros Escuela de Comercio 2	Difamación. 27/04/2017. Los maestros de la Escuela de Ciencias Comerciales 2 que llevan un proceso de denuncia por las condiciones de trabajo dentro del establecimiento fueron acusados, en medios de comunicación, de incitar a los alumnos de la Escuela a salir a la calle a bloquear, hecho durante el cual se dio el atropello de 11 estudiantes.
287	Edgar Rubio Castañeda	Ejército de Guatemala	Denuncia Judicial, 28/04/2017: La fundación contra el terrorismo a través de su representante legal, Ricardo Méndez Ruíz presenta una denuncia en contra del coronel Edgar Rubio por los delitos de omisión de denuncia, incumplimiento de deberes y encubrimiento propio por hechos a los que hace mención en el libro de su autoría “Desde el cuartel: otra visión de Guatemala”.
288	Eduardo Bin Pouu	Gremial de Pescadores de El Estor	Denuncia judicial. 5/05/2017. La empresa CGN-Pronico denuncia a Eduardo Bin, líder de los Pescadores Artesanales, responsabilizándolo falsamente de la retención de empleados de la empresa durante manifestación pacífica por parte de la Gremial de Pescadores de El

			Estor en la cual se denuncia la contaminación al lago de Izabal.
289	Autoridades ancestrales de la comunidad el Zapote	Comité Campesino del Altiplano - CCDA	Amenazas Verbales. 6/05/ 2017. En la comunidad el Zapote tierra ancestral de pueblos originarios existe una riqueza natural de la cual personas ajenas a la comunidad con intereses económicos propios desean lucrarse con la tala de árboles en el sector, situación que se vio suspendida por las autoridades ancestrales de la comunidad. las autoridades ancestrales luchan por la conservación de su tierra, por el derecho a permanecer en ella sin causar daños a las riquezas naturales de la región, esto causó descontento y produjo la fragmentación dentro de la comunidad, así como coacción y amenazas hacia los dirigentes.
290	Anali Noriega	Comité Campesino del Altiplano - CCDA	Amenaza Verbal.8/05/2017. Dos hombres desconocidos quienes se presentaron como parte de la Cooperativa Chilté amenazaron a dirigentes de CCDA por apoyar a la comunidad Choctun Basilá la cual está defendiendo su propiedad.
291	Lesbia Artola	Comité Campesino del Altiplano - CCDA	Amenaza Verbal.8/05/2017. Dos hombres desconocidos quienes se presentaron como parte de la Cooperativa Chilté amenazaron a dirigentes de CCDA por apoyar a la comunidad Choctun Basilá la cual está defendiendo su propiedad.
292	Javier Reyes	STOPQ	Difamación. 14/05/2017.La sección de El Peladero de El Periódico ha publicado información difamatoria del líder sindical vinculando falsamente a estructuras criminales de la portuaria debido a su reiterada denuncia y oposición a la concesión de la Terminal de Contenedores de la Portuaria.
293	Francisco Xol Beb	Comunidad el Zapote	Asesinato. 16/05/2017. 4 personas quemaron la casa y golpearon a Francisco Xol Beb por apoyar a las autoridades ancestrales que buscan proteger el bosque de la tala de árboles en la comunidad el Zapote, Cobán. Francisco Xol muere a causa de los golpes una semana después.
294	Cristobal Pop Coc	Gremial de Pescadores de El Estor	Denuncia judicial.17/05/2017. El alcalde de El Estor denuncia a 5 defensores de los recursos naturales líderes de la Gremial de Pescadores de El Estor como represalia por exigir información sobre la contaminación al lago de Izabal y la participación de la Empresa Minera CGN-Pronico.
295	Eduardo Bin Pouu	Gremial de Pescadores de El Estor	Denuncia judicial.17/05/2017. El alcalde de El Estor denuncia a 5 defensores de los recursos naturales líderes de la Gremial de Pescadores de El Estor como represalia por exigir información sobre la contaminación al lago de Izabal y la participación de la Empresa Minera CGN-Pronico.
296	Juan Eduardo Caal Suran	Gremial de Pescadores de El Estor	Denuncia judicial.17/05/2017. El alcalde de El Estor denuncia a 5 defensores de los recursos naturales líderes de la Gremial de Pescadores de El Estor como represalia por exigir información sobre la contaminación al lago de Izabal y la participación de la Empresa Minera CGN-Pronico.
297	Tomas Che Cucul	Gremial de Pescadores de El Estor	Denuncia judicial.17/05/2017. El alcalde de El Estor denuncia a 5 defensores de los recursos naturales líderes de la Gremial de Pescadores de El Estor como represalia por exigir información sobre la contaminación al lago de Izabal y la participación de la Empresa Minera CGN-Pronico.
298	Vicente Rax Pop	Gremial de Pescadores de El Estor	Denuncia judicial.17/05/2017. El alcalde de El Estor denuncia a 5 defensores de los recursos naturales líderes de la Gremial de Pescadores de El Estor como represalia por exigir información sobre la contaminación al lago de Izabal y la participación de la Empresa Minera CGN-Pronico.
299	Carlos Ernesto Choc Chub	X	Denuncia judicial.17/05/2017. El alcalde de El Estor denuncia al comunicador social Carlos Ernesto Choc Chub como represalia por darle cobertura a las acciones de denuncia de la Gremial de Pescadores de El Estor.
300	Jerson Antonio Xitumul Morales	X	Denuncia judicial.17/05/2017. El alcalde de El Estor denuncia al comunicador social Jerson Xitumul como represalia por darle cobertura a las acciones de denuncia de la Gremial de Pescadores de El Estor.
301	ACJ	ACJ	Intimidación.18/05/2017. Miembros de pandilla, ex usuarios de la ACJ vigilaron y señalizaron la sede de la organización mientras se encontraba vacía.
302	José Torres Méndez	Comunidad Indígena Corozal	Denuncia judicial sin fundamento, 19/05/2017: Al salir de una reunión de la comunidad Avanzada, La Unión, Zacapa, el Alcalde Indígena de Corozal, José Torres Méndez fue detenido por una patrulla de la Policía Nacional Civil, quienes le informan que tiene una orden de captura por "desobediencia", siendo trasladado a la Fiscalía de Gualán. Hasta la fecha se encuentra guardando prisión preventiva en el centro carcelario Los Jocotes, en el municipio de Zacapa, Zacapa.

303	Melvin Álvarez García	Comunidad Indígena Corozal	Denuncia judicial sin fundamento, 19/05/2017: Al salir de una reunión de la comunidad Avanzada, La Unión, Zacapa, el Tesorero del Consejo de Administración de Tierras de la Comunidad Indígena Corozal fue detenido por una patrulla de la Policía Nacional Civil, quienes le informan que tiene una orden de captura por "desobediencia", siendo trasladado a la Fiscalía de Gualán. Hasta la fecha se encuentra guardando prisión preventiva en el centro carcelario Los Jocotes, en el municipio de Zacapa, Zacapa.
304	Ignacio Zacarias	Comunidad Indígena Corozal	Detención ilegal, 19/05/2017. El señor Ignacio Zacarias fue detenido por elementos de la policía nacional civil cuando él se acerca a la comisaría de la Unión a presentar una denuncia sobre un robo en el que había sido víctima, y se le acusa de haber participado en el asesinato de un guardia de seguridad en la comunidad corozal arriba.
305	Carlos Ernesto Choc Chub	X	Amenaza telefonica.27/05/2017. El comunicador Carlos Ernesto Choc es amenazado por teléfono luego de publicar imágenes del desalojo violento de la manifestación pacífica de los Pescadores Artesanales de El Estor por parte de la PNC.
306	Carlos Maaz Coc	Gremial de Pescadores de El Estor	Asesinato.27/05/2017. El pescador defensor de los recursos naturales, Carlos Maaz, fue asesinado por la PNC con arma de fuego durante el desalojo violento de la manifestación pacífica en El Estor, Izabal.
307	Alfredo Maquín	Gremial de Pescadores de El Estor	Intento de asesinato.27/05/2017. El pescador defensor de los recursos naturales, Alfredo Maquín, fue herido de bala por la PNC durante el desalojo violento de la manifestación pacífica de Pescadores Artesanales en el Estor, Izabal.
308	Comunidad Laguna Larga	Comunidad Laguna Larga	Daños a la propiedad.3/06/2017. La comunidad de la Laguna Larga, de más de 400 habitantes en su mayoría niños, ubicada en el parque nacional Laguna del Tigre fue desalojada por orden del CONAP con el uso de 1400 elementos de la PNC y 400 elementos del ejército. El desalojo se da en el contexto de negociaciones entre el CONAP y las más de 30 comunidades dentro del área protegida Laguna del Tigre. Al efectuar el desalojo, no se ofrece alternativa de vivienda a la comunidad. Los comunitarios, evitando la confrontación, abandonaron sus casas desde el 2 de junio y se instalaron en la línea fronteriza con México a 2 km de la comunidad. El territorio fue entregado con sus bienes al CONAP y se encuentra actualmente resguardado por trabajadores del CONAP, DIPRONA y Ejército Nacional. Después de efectuado el desalojo, se destruyeron algunas viviendas con motosierra y quemando otras.
309	Comunidad Laguna Larga	Comunidad Laguna Larga	Tratos crueles, inhumanos y degradantes.3/06/2017. La comunidad de la Laguna Larga, de más de 400 habitantes en su mayoría niños, ubicada en el parque nacional Laguna del Tigre fue desalojada por orden del CONAP con el uso de 1400 elementos de la PNC y 400 elementos del ejército. El desalojo se da en el contexto de negociaciones entre el CONAP y las más de 30 comunidades dentro del área protegida Laguna del Tigre. Al efectuar el desalojo, no se ofrece alternativa de vivienda a la comunidad. Los comunitarios, evitando la confrontación, abandonaron sus casas desde el 2 de junio y se instalaron en la línea fronteriza con México a 2 km de la comunidad. El territorio fue entregado con sus bienes al CONAP y se encuentra actualmente resguardado por trabajadores del CONAP, DIPRONA y Ejército Nacional. Después de efectuado el desalojo, se destruyeron algunas viviendas con motosierra y quemando otras.
310	Aura Lolita Chávez	Consejo de Pueblos Ki'che', CPK	Intimidación, 07/06/2017: Ante la tala ilegal que sigue operando con total impunidad en la zona de Quiché, integrantes del CPK acompañado a comunidades originarias de la región en la lucha por proteger los bosques que rodean sus comunidades y controlar su tala ilegal, identificaron a un camión cargado de madera. Los taladores no contaban con autorización para talar árboles en la zona protegida; ante esta situación integrantes del CPK decidieron remitir el vehículo a las autoridades del INAB. Antes de llegar a las oficinas, un grupo de hombres armados intimidan con armas de fuego a Aura Lolita Chávez y dos personas más que la acompañaban, siendo ellas Rosa Gallardo y Gabriela Cruz, por lo que la defensora e integrantes del CPK entre los que se encuentran personas menores y mujeres, huyen buscando refugio.
311	Gabriela Cruz	Independiente	Intimidación, 07/06/2017: Ante la tala ilegal que sigue operando con total impunidad en la zona de Quiché, integrantes del CPK acompañado a comunidades originarias de la región en la lucha por proteger los bosques que rodean sus comunidades y controlar su tala ilegal, identificaron a un camión cargado de madera. Los taladores no contaban con autorización para talar árboles en la zona protegida; ante esta situación integrantes del CPK decidieron remitir el vehículo a las autoridades del INAB. Antes de llegar a las oficinas, un grupo de hombres armados intimidan con armas de fuego

			a Aura Lolita Chávez y dos personas más que la acompañaban, siendo ellas Rosa Gallardo y Gabriela Cruz, por lo que la defensora e integrantes del CPK entre los que se encuentran personas menores y mujeres, huyen buscando refugio.
312	Rosa Gallardo	Independiente	Intimidación, 07/06/2017: Ante la tala ilegal que sigue operando con total impunidad en la zona de Quiché, integrantes del CPK acompañado a comunidades originarias de la región en la lucha por proteger los bosques que rodean sus comunidades y controlar su tala ilegal, identificaron a un camión cargado de madera. Los taladores no contaban con autorización para talar árboles en la zona protegida; ante esta situación integrantes del CPK decidieron remitir el vehículo a las autoridades del INAB. Antes de llegar a las oficinas, un grupo de hombres armados intimidan con armas de fuego a Aura Lolita Chávez y dos personas más que la acompañaban, siendo ellas Rosa Gallardo y Gabriela Cruz, por lo que la defensora e integrantes del CPK entre los que se encuentran personas menores y mujeres, huyen buscando refugio.
313	Julia González Deras	Independiente	Intimidación, 08/06/2017: Julia González Deras se percata que en el vidrio de su carro había un escrito que decía “1350 13 de mayo vaciado. 31 de Mayo Liberado”. La fecha 31 era clara alusión al momento de la entrega de su antiguo departamento. No obstante hubo dudas con la fecha 13 de Mayo y el día 31 de mayo, la fiscalía que lleva el caso había interrogado al hijo de la señora que cuidaba a su madre. Es muy probable que el rótulo lo hayan escrito entre el 6 y 7 de junio, que fue la última vez que estuvieron en su antiguo departamento.
314	Carlos Danilo Rodríguez Ixtecoc	X	Intento de asesinato. 14 / 06 / 2017. El día miércoles a las 17:30 horas dos hombres armados en una motocicleta color rojo atacan directamente al periodista Carlos Danilo Rodríguez Ixtecoc con arma de fuego calibre 38, en las afueras de su negocio familiar, una tienda de abarrotes ubicada en Puerto Barrios, Izabal, provocándole graves lesiones en el área del cráneo y cara así como de la extremidad superior derecha.
315	Blanca Rosa Pérez	Maestros Escuela de Comercio 2	Difamación. 15/06/2017. 21 maestros de la Escuela de Ciencias Comerciales 2 que llevan un proceso de denuncia por las condiciones de trabajo dentro del establecimiento fueron denunciados administrativamente por Recursos Humanos del Ministerio de Educación de incumplimiento de la Ley de Servicio Civil y fueron responsabilizados por el atropello de los estudiantes en la Calzada San Juan durante manifestación.
316	Carol Cárdenas	Maestros Escuela de Comercio 2	Difamación. 15/06/2017. 21 maestros de la Escuela de Ciencias Comerciales 2 que llevan un proceso de denuncia por las condiciones de trabajo dentro del establecimiento fueron denunciados administrativamente por Recursos Humanos del Ministerio de Educación de incumplimiento de la Ley de Servicio Civil y fueron responsabilizados por el atropello de los estudiantes en la Calzada San Juan durante manifestación.
317	Evelyn Flores	Maestros Escuela de Comercio 2	Difamación. 15/06/2017. 21 maestros de la Escuela de Ciencias Comerciales 2 que llevan un proceso de denuncia por las condiciones de trabajo dentro del establecimiento fueron denunciados administrativamente por Recursos Humanos del Ministerio de Educación de incumplimiento de la Ley de Servicio Civil y fueron responsabilizados por el atropello de los estudiantes en la Calzada San Juan durante manifestación.
318	Irma Chavez Martinez	Maestros Escuela de Comercio 2	Difamación. 15/06/2017. 21 maestros de la Escuela de Ciencias Comerciales 2 que llevan un proceso de denuncia por las condiciones de trabajo dentro del establecimiento fueron denunciados administrativamente por Recursos Humanos del Ministerio de Educación de incumplimiento de la Ley de Servicio Civil y fueron responsabilizados por el atropello de los estudiantes en la Calzada San Juan durante manifestación.
319	Jeanette Paredes	Maestros Escuela de Comercio 2	Difamación. 15/06/2017. 21 maestros de la Escuela de Ciencias Comerciales 2 que llevan un proceso de denuncia por las condiciones de trabajo dentro del establecimiento fueron denunciados administrativamente por Recursos Humanos del Ministerio de Educación de incumplimiento de la Ley de Servicio Civil y fueron responsabilizados por el atropello de los estudiantes en la Calzada San Juan durante manifestación.
320	Patricia De León	Maestros Escuela de Comercio 2	Difamación. 15/06/2017. 21 maestros de la Escuela de Ciencias Comerciales 2 que llevan un proceso de denuncia por las condiciones de trabajo dentro del establecimiento fueron denunciados administrativamente por Recursos Humanos del Ministerio de Educación de incumplimiento de la Ley de Servicio Civil y fueron responsabilizados por el atropello de los estudiantes en la Calzada San Juan durante manifestación.
321	Sandra Vega	Maestros Escuela de Comercio 2	Difamación. 15/06/2017. 21 maestros de la Escuela de Ciencias Comerciales 2 que llevan un proceso de denuncia por las condiciones de trabajo dentro del establecimiento fueron denunciados administrativamente por Recursos Humanos del Ministerio de Educación de

			incumplimiento de la Ley de Servicio Civil y fueron responsabilizados por el atropello de los estudiantes en la Calzada San Juan durante manifestación.
334	Pablo Pol	Maestros Escuela de Comercio 2	Difamación. 15/06/2017. 21 maestros de la Escuela de Ciencias Comerciales 2 que llevan un proceso de denuncia por las condiciones de trabajo dentro del establecimiento fueron denunciados administrativamente por Recursos Humanos del Ministerio de Educación de incumplimiento de la Ley de Servicio Civil y fueron responsabilizados por el atropello de los estudiantes en la Calzada San Juan durante manifestación.
335	Salomón Esquit	Maestros Escuela de Comercio 2	Difamación. 15/06/2017. 21 maestros de la Escuela de Ciencias Comerciales 2 que llevan un proceso de denuncia por las condiciones de trabajo dentro del establecimiento fueron denunciados administrativamente por Recursos Humanos del Ministerio de Educación de incumplimiento de la Ley de Servicio Civil y fueron responsabilizados por el atropello de los estudiantes en la Calzada San Juan durante manifestación.
336	Andrés Maquín Che	Comunidad San Luis Chiquito	Intimidación.17/06/2017. Comunitarios de la comunidad San Luis Chiquito son intimidados por autoridades comunitarios por oponerse a la hidroeléctrica Pontilá.
337	Antonio Yat Tiul	Comunidad San Luis Chiquito	Intimidación.17/06/2017. Comunitarios de la comunidad San Luis Chiquito son intimidados por autoridades comunitarios por oponerse a la hidroeléctrica Pontilá.
338	Rolando Quix Pop	Comunidad San Luis Chiquito	Intimidación.17/06/2017. Comunitarios de la comunidad San Luis Chiquito son intimidados por autoridades comunitarios por oponerse a la hidroeléctrica Pontilá.
339	Sebastián Coc Pop	Comunidad San Luis Chiquito	Intimidación.17/06/2017. Comunitarios de la comunidad San Luis Chiquito son intimidados por autoridades comunitarios por oponerse a la hidroeléctrica Pontilá.
340	Juan Bautista Riveiro	Comité Campesino del Altiplano - CCDA	Intendo de Asesinato, 19/06/2017. Varias personas de distintas comunidades como: Cerrito Semoch, Chisec, San Cristobal Verapaz, Cobán, Izabal entre otras se reunieron en la comunidad Nuevo Centro para conversar sobre la situación que se estaba viviendo en las diferentes comunidades y que medidas o acciones poder tomar, así como cuestionar la participación de la Cooperativa Chilte en las amenazas y persecución sobre dirigentes comunitarios. la reunión da inicio a las nueve de la mañana, cerca de las diez les empezaron a disparar desde algunas montañas cerca del lugar, un aproximado de 20 balazos, todos salieron corriendo a esconderse, nadie salió herido.
341	Carlos Alfredo García Lima	Resistencia Pacífica en contra del proyecto minero El Escobal, de la Empresa Minera San Rafael	Detención Ilegal, 22/06/2017: Cuatro defensores de derechos humanos fueron capturados de forma ilegal, durante un intento de desalojo por parte de agentes de la Policía Nacional Civil y fuerza antimotines, en contra de la Resistencia del municipio de Casillas Santa Rosa, quienes por dos semanas habían permanecido en un plantón pacífico en el ingreso de la carretera hacia la Minera San Rafael, como medida para exigirle al Estado de Guatemala el cierre definitivo de dicha empresa.
342	Edison José Escobar	Resistencia Pacífica en contra del proyecto minero El Escobal, de la Empresa Minera San Rafael	Detención Ilegal, 22/06/2017: Cuatro defensores de derechos humanos fueron capturados de forma ilegal, durante un intento de desalojo por parte de agentes de la Policía Nacional Civil y fuerza antimotines, en contra de la Resistencia del municipio de Casillas Santa Rosa, quienes por dos semanas habían permanecido en un plantón pacífico en el ingreso de la carretera hacia la Minera San Rafael, como medida para exigirle al Estado de Guatemala el cierre definitivo de dicha empresa.
343	Macario García Quevedo	Resistencia Pacífica en contra del proyecto minero El Escobal, de la Empresa Minera San Rafael	Detención Ilegal, 22/06/2017: Cuatro defensores de derechos humanos fueron capturados de forma ilegal, durante un intento de desalojo por parte de agentes de la Policía Nacional Civil y fuerza antimotines, en contra de la Resistencia del municipio de Casillas Santa Rosa, quienes por dos semanas habían permanecido en un plantón pacífico en el ingreso de la carretera hacia la Minera San Rafael, como medida para exigirle al Estado de Guatemala el cierre definitivo de dicha empresa.
344	Pedro Quintero	Resistencia Pacífica en contra del proyecto minero El	Detención Ilegal, 22/06/2017: Cuatro defensores de derechos humanos fueron capturados de forma ilegal, durante un intento de desalojo por parte de agentes de la Policía Nacional Civil y fuerza antimotines, en contra de la Resistencia del municipio de Casillas Santa Rosa, quienes por dos semanas habían permanecido en un plantón pacífico en el ingreso de la carretera hacia la Minera San Rafael, como medida para exigirle al Estado de Guatemala el

		Escobal, de la Empresa Minera San Rafael	cierre definitivo de dicha empresa.
345	Resistencia Pacífica del municipio de Casillas Santa Rosa	Resistencia Pacífica del municipio de Casillas Santa Rosa	Malos tratos y Tratos crueles e inhumanos, 22/06/2017: Miembros de la Resistencia del municipio de Casillas Santa Rosa, quienes por dos semanas han permanecido en un plantón pacífico en el ingreso de la carretera hacia la Minera San Rafael, en un intento de desalojo por parte de agentes de la Policía Nacional Civil y fuerzas antimotines, fueron agredidos y agredidas directamente con bombas lacrimógenas, las cuales fueron lanzadas directamente al cuerpo de las personas causando heridas e intoxicación, especialmente a menores de edad que oscilan entre los 0 y 6 años de edad, quienes se encontraban con sus madres durante los hechos y otros menores dentro de una guardería, lugar a donde la policía lanza hacia adentro las bombas; Así mismo cerca del Centro de Salud en el cual se encuentra un área especial de atención a la niñez. Es de importancia hacer mención que la PNC de Santa Rosa planificó desde un día antes el desalojo violento ya que se tiene conocimiento que Emidio Pérez Sarceño, jefe de la Sub estación 32-31 del municipio de Casillas, informó al encargado del Puesto de Salud de este municipio que harían uso de la fuerza en contra de la población.
346	Eugenio López y López	Extrabajadores de la Finca San Gregorio Piedra Parada	Asesinato.23/06/2017. El defensor de derechos laborales, Eugenio López y López fue asesinado por un individuo desconocido con arma de fuego durante una manifestación pacífica en Coatepeque, Quetzaltenango en la cual se exigía el pago al IGSS por parte de la finca para poder tener acceso a servicios de salud y jubilación.
347	Berta López Escobar	Extrabajadores de la Finca San Gregorio Piedra Parada	Intento de asesinato.23/06/2017. La defensora de derechos laborales, Berta López fue herida por un individuo desconocido con arma de fuego durante una manifestación pacífica en Coatepeque, Quetzaltenango en la cual se exigía el pago al IGSS por parte de la finca para poder tener acceso a servicios de salud y jubilación.
348	Israel Méndez Vásquez	Extrabajadores de la Finca San Gregorio Piedra Parada	Intento de asesinato.23/06/2017. El defensor de derechos laborales, Israel Méndez fue herido por un individuo desconocido con arma de fuego durante una manifestación pacífica en Coatepeque, Quetzaltenango en la cual se exigía el pago al IGSS por parte de la finca para poder tener acceso a servicios de salud y jubilación.
349	Javier Reyes	STOPQ	Difamación. 1/07/2017. La sección de El Peladero de El Periódico ha publicado información difamatoria del secretario general del Sindicato de Trabajadores Organizados de Puerto Quetzal -STOPQ- vinculando falsamente a estructuras criminales de la portuaria debido a su reiterada denuncia y oposición a la concesión de la Terminal de Contenedores de la Portuaria.
350	Santiago Boche	STOPQ	Difamación. 1/07/2017. La sección de El Peladero de El Periódico ha publicado información difamatoria del líder sindical vinculando falsamente a estructuras criminales de la portuaria debido a su reiterada denuncia y oposición a la concesión de la Terminal de Contenedores de la Portuaria.
351	Angélica Choc	El Estor, Izabal	Ataque y hostigamiento a miembros de la familia, 09/07/2017: La hija de la defensora del territorio Angélica Choc, fue secuestrada por doce horas y sufre violencia sexual dentro de un edificio donde se encuentran oficinas del Ministerio de Educación, por parte de dos agentes de seguridad privada.
352	Felix Raguex Calel	Alcalde Auxiliar El Pajal Sector Sis	Denuncia judicial. 3/08/2017. El Ingenio El Pilar denunció penalmente al Presidente del COCODE y al Alcalde Auxiliar de la comunidad El Pajal, Sector Sis, a raíz de una solicitud de la comunidad de tener acceso a un espacio para recreación.
353	Jose Miguel Sanchez	COCODE El Pajal Sector Sis	Denuncia judicial. 3/08/2017. El Ingenio El Pilar denunció penalmente al Presidente del COCODE y al Alcalde Auxiliar de la comunidad El Pajal, Sector Sis, a raíz de una solicitud de la comunidad de tener acceso a un espacio para recreación.
354	Patricia Orantes Córdova	Universidad Rafaél Landivar	Daños a la propiedad/Robo, 09/08/2017: En horas de la madrugada, personas desconocidas entran en la vivienda de la artista Patricia Orantes Córdova, sustrayendo dos computadoras, así como tarjetas de banco y documentos de identificación.
355	Ricardo Chun Laj	Resistencia de Riba Coj	Detención ilegal, 09/08/2017: Ricardo Chun Laj, miembro activo de la resistencia Riba Coj, Comunidad Washington, Sierra de las Minas, fue detenido ilegalmente, captura que corresponde a la orden de fecha 28 de noviembre del año 2016 por parte del Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del departamento de Baja Verapaz, acusándolo por medio de denuncias interpuestas ante el Ministerio Público, las cuales dieron paso a la orden de aprehensión, por los siguientes delitos: Usurpación agravada, Coacción, Amenazas, Detenciones ilegales y Atentado.

356	Jacob Omar Jerónimo	Asociación Indígena Campesina Chórti', Nuevo Día.	Difamación, 12/08/2017. El Señor Jacob Omar Jeronimo Coordinador General de Nuevo Día, recibe una llamada de parte de un compañero de trabajo para informarle que a personas de la comunidad les informaron sobre un desalojo de sus casas y que los perpetuadores del tal hecho serian Omar Jeronimo junto con unas Empresas Extranjeras.
357	Jacob Omar Jerónimo	Asociación Indígena Campesina Chórti', Nuevo Día.	Difamación, 13/08/2017. Este día él estaba en una reunión en Olopa, cuando nuevamente su compañero de trabajo David Eliú Díaz le hace una llamada informándole que en Camotán habían personas dañadas con el ampara y que se estaban organizando para ir a quemar la sede de Nuevo Día así como la casa de Omar Jerónimo.
358	Maritza Lopez	Cocode Comunidad el Rodeo	Intimidación, 14/08/2017. La señora Maritza Lopez se encontraba haciendo turno en la resistencia que se encuentra en la entrada a la finca Argelia, cuando el señor José Manuel Gonzales se acerca de manera violenta, insultando a las personas que en ese momento se encontraban haciendo guardia, argumentando que el como uno de los dueños de la finca no le cuesta nada mandar sacar sicarios a la calle.
359	Joel Arrivillaga Lopez	Sociedad Civil	Intimidación, 14/08/2017. El día Lunes en horas de la mañana llegan a la clinica del Dr. Joel Arrivillaga, dos personas que se hacen pasar como pacientes; identificadas con los nombres de Paulo Bautista y Jose Manuel Gonzales, que al momento de pasar a la consulta, se presentan y empiezan a presionarlo para que desista de apoyar a las personas que están participando en la Resistencia en contra de la empresa Energía Renovable Biomasa, que se lleva en la entrada a la Finca Argelia ubicada en el municipio de Quesada, Jutiapa. los individuos argumentaban que él era una persona influyente en la comunidad y por lo tanto tenía que ir a decirle a las personas que dejaran esta lucha sin fundamento, todo esto fue dicho de una manera agresiva e intimidante. También especificando que ellos iban directamente con él porque el alcalde los había enviado.
360	Jac Mardoqueo Osorio	Parlamento Xinca	Intimidación, 15/08/2017. El día martes una persona desconocida identificada con el nombre de Paulo bautista, se presenta a la casa del representante de Quesada en el Parlamento Xinca, el señor: Jac Mardoqueo Osorio. Como en fin de presionarlo para que hablara con las personas que están apoyando la resistencia pacífica en la entrada a la Finca Argelia. haciendo alusión que la empresa está dentro de Propiedad Privada y que esta traerá beneficios para las personas del municipio. Jac aseguro programar una reunión con los representantes de los tres departamentos, Jutiapa, Santa Rosa y Jalapa, toda la conversación fue grabada sin autorización de Jac Mardoqueo.
361	Asociación Panibal	Asociación Panibal	Vigilancia, 19/08/2017: La Asociación Panibal, defensores de los derechos de la mujer, es vigilada constantemente por individuos desconocidos, que se presume están vinculados a un caso atendido recientemente dentro del refugio.
362	Elmer Federico Juarez Ibañes	Sindicato Magisterio STEG	Detención Arbitraria, 24/08/2017. El Profesor Elmer Federico Juárez, Docente de la Escuela Normal Infantil de Moyuta, Jutiapa. Es detenido ilegalmente por Policía Nacional Civil en la frontera Ciudad Pedro de Alvarado, Moyuta, Jutiapa. Mientras se llevaba a cabo un plantón para exigir el cumplimiento del pacto colectivo. al momento que el ve como están lastimando a un compañero, se acerca a tomar video; la policía lo ve y le destroza el celular, al mismo tiempo lo golpea y lo insulta, es arrastrado hasta la patrulla donde es conducido a la sub estación de Ciudad Pedro de Alvarado.
363	Felipe Santos Rivera	Sindicato Magisterio STEG	Detención Arbitraria. 24/08/2017. El Profesor Felipe Santos, docente de la Escuela Normal Infantil de Moyuta, Jutiapa. Se presentó el día Jueves a un plantón convocado por el sindicato para exigir el cumplimiento del pacto colectivo, el argumenta que cuando llegan a manifestar ya existía presencia policial pero que alrededor de las once y media llega un contingente de antimotines con órdenes de desalojarlos en un lapso de diez minutos. uno de los dirigentes intento entablar un dialogo con el jefe de la policía pero se fue negado dicho proceso y en cuestión de minutos después los antimotines disparan bombas lacrimógenas en contra de los manifestantes. al disolver el plantón se disponen a capturar y a golpear a los compañeros, así como a insultarlos con palabras soeces y son detenidos y llevados a la sub estación de Pedro de Alvarado.
364	Josue Lidani Martinez Sanchez	Sindicato Magisterio STEG	Detención Arbitraria, 24/08/2017. El señor Josué Lidani Martínez Sánchez, Profesor de la Escuela Rural Mixta Ixcanel I Comapa, es detenido ilegalmente por Policía Nacional Civil en la frontera Ciudad Pedro de Alvarado, Moyuta, Jutiapa. Mientras se llevaba a cabo un plantón para exigir el cumplimiento del pacto colectivo. la policía anti motín llegaron alrededor de las once y media con orden de desalojo, a pesar que se intentó dialogar, los antimotines dispararon bombas lacrimógenas en contra de los manifestantes y posteriormente persiguieron, golpearon y capturaron ilegalmente a tres docentes.

365	Marvin Adolfo Lemus Cruz	Sindicato Magisterio STEG	Detención Arbitraria, 24/08/2017. El señor Marvin Adolfo Lemus, originario del municipio de Barberena, Santa Rosa, es detenido Arbitrariamente por Antimotines de la PNC, en la frontera Ciudad Pedro de Alvarado, Moyuta, Jutiapa. Mientras se llevaba a cabo un plantón para exigir el cumplimiento del pacto colectivo. la policía anti motín llegaron alrededor de las once y media con orden de desalojo , a pesar que se intentó dialogar las autoridad no aceptaron ningún dialogo, procediendo a la disolución del plantón.
366	Martín Rodríguez Pellecer	Nómada GT	Difamación, 24/08/2017: Martín Rodríguez Pellecer, director del periódico digital Nómada GT, realizar una investigación para establecer la vigilancia y espionaje a sus cuentas en redes sociales y se establece que aparecen imágenes que fueron descargadas y transferidas por un mensaje de Whatsapp, cuyo número desconoce y también por una cuenta de Twitter falsa con el usuario @Revolufan, y el nombre Marín Rodríguez, utilizando el rostro de Martín como foto de perfil. Dichas imágenes han sido circuladas en grupos de WhatsApp de militares retirados, asimismo, se circulan imágenes relacionadas en grupos de Facebook, de cuentas de Netcenter y abogados, el cual se identifica con el nombre de: "Libertadores".
367	Elmer Federico Juarez Ibañes	Sindicato Magisterio STEG	Uso Excesivo de la fuerza, 24/08/2017. Estábamos tranquilos haciendo valer nuestro derecho a la manifestación cuando somos desalojados violentamente. son palabras del El Profesor Elmer Federico Juárez, Docente de la Escuela Normal Infantil de Moyuta, Jutiapa. al intentar grabar la violencia utilizada en contra de sus compañeros por parte de los agentes, se percató que uno de los oficiales le tira el celular al suelo y se lo quiebra paralelamente lo capturas golpeándolo y lo jalonean para subirlo a la patrulla.
368	Felipe Santos Rivera	Sindicato Magisterio STEG	Uso Excesivo de la fuerza, 24/08/2017. El Profesor Felipe Santos, docente de la Escuela Normal Infantil de Moyuta, Jutiapa. Cuando se produce el desalojo el sale corriendo y agentes de la Policía Nacional Civil lo capturan de manera arbitraria y ejerciendo abuso de fuerza al momento de trasladarlo a la patrulla indicada, es jaloneado, empujado e insultado por los agentes.
369	Josue Lidani Martinez Sanchez	Sindicato Magisterio STEG	Lesiones, 24/08/2017. Durante el desalojo perpetuado por los agentes antimotines de la PNC, los antimotines dispararon bombas lacrimógenas en contra de los manifestantes provocando el desalojo violento, cuando esto ocurre el Profesor de la Escuela Rural Mixta Ixcanal Josue Lidani Martinez sale corriendo para resguardarse de los gases, él se queda cerca de una cacetos donde agentes de la PNC lo agreden físicamente, arañándolo. causándole lesiones en su cuerpo.
370	Leonel Torres Hernandez	Sindicato Magisterio STEG	Lesiones, 24/08/2017. el día de ayer se llevaron a cabo bloqueos y manifestaciones con el objetivo de exigir al gobierno el cumplimiento del pacto colectivo. Los compañeros docentes se acercaron a la fronteras que se les habían designado para no dejar entrar ni salir a nadie de las aduanas alrededor de las siete de la mañana, al transcurrir el tiempo a eso de las once y media se acerca un contingente de antimotines con órdenes de desalojar el bloqueo, a pesar que se intentó dialogar con las fuerzas de choque estas respondieron en un lapso de diez a quince minutos disparando las bombas lacrimógenas. al suceder eso los manifestantes se desplazaron, en ese momento la Policía sigue lanzando bombas y una de ellas le cae al Profesor Leonel Torres Hernández en una de sus extremidades inferiores.
371	Marvin Adolfo Lemus Cruz	Sindicato Magisterio STEG	Lesiones, 24/08/2017. Durante el desalojo perpetuado por los agentes antimotines de la PNC, los antimotines dispararon bombas lacrimógenas en contra de los manifestantes causándole al Profesor Marvin Lemus daños en ambos ojos efectos producidos por el gas lanzado, así como golpes en sus brazos y espalda producidos durante la captura arbitraria de la que fueron víctimas.
372	Elmer Federico Juarez Ibañes	Sindicato Magisterio STEG	Lesiones, 24/08/2017. El profesor Elmer Federico Juarez Ibañes, Docente de la Escuela Normal Infantil de Moyuta, Jutiapa. Es golpeado por agentes de la Policía Nacional Civil en el momento que se produce el desalojo y el decide grabar los hechos acontecidos, por lo tanto causándole dolores en la espalda y pecho producto de las patadas recibidas. esto ocurre en la Ciudad Pedro de Alvarado, Jutiapa.
373	Felipe Santos Rivera	Sindicato Magisterio STEG	Lesiones, 24/08/2017. El Profesor Felipe Santos, docente de la Escuela Normal Infantil de Moyuta, Jutiapa. Se presento el día Jueves a un plantón convocado por el sindicato para exigir el cumplimiento del pacto colectivo, el argumenta que cuando llegan a manifestar ya existía presencia policial pero que alrededor de las once y media llega un contingente de antimotines con ordenes de desalojarlos en un lapso de diez minutos; al ser desalojados corren al profesor para capturarlo y lo tiran al piso golpeándolo severamente en el área toraxica.
374	Josue Lidani Martinez Sanchez	Sindicato Magisterio STEG	Uso Excesivo de la fuerza, 24/08/2017. El Profesor Josue Lidani Martinez, Docente de la Escuela Rural Mixta Ixcanal I. Cuando se produce el desalojo el sale corriendo y agentes de la Policía Nacional Civil lo capturan de manera arbitraria y ejerciendo abuso de fuerza al

			momento de trasladarlo a la patrulla indicada, es jaloneado, empujado e insultado por los agentes.
375	Leonel Torres Hernandez	Sindicato Magisterio STEG	Uso excesivo de la fuerza, 24/08/2017. Durante el desalojo de los manifestantes del magisterio, el grupo de choque de la PNC golpea haciendo abuso de su autoridad hacia el profesor Leonel Torres.
376	Marvin Adolfo Lemus Cruz	Sindicato Magisterio STEG	Uso Excesivo de la fuerza, 24/08/2017. El profesor Marvin Adolfo Lemus en el momento que es capturado es golpeado por agentes de la PNC, así mismo cuando es trasladado hacia las patrullas los agentes se comportan de una manera abusiva, insultándolo, empujándolo y lanzándolo en la patrulla sin escrúpulos. la policía lo traslado hacia la Sub estación en Ciudad Pedro de Alvarado y los mantuvieron ahí aproximadamente una hora sin decirles el motivo de su detención.
377	Martín Rodríguez Pellecer	Nómada GT	Espionaje, 24/08/2017: Redes sociales del comunicador social Martín Rodríguez Pellecer, director del periódico digital Nómada GT, se encuentran intervenidas y vigiladas por el gobierno de Guatemala.
378	Jacob Omar Jerónimo	Asociación Indígena Campesina Chórti', Nuevo Día.	Vigilancia. 24/08/2017. Después de estos rumores que han generado disgusto y malos entendidos en la comunidad, familiares de Omar Jerónimo han sufrido vigilancia constante. Un vecino del barrio observa una camioneta estacionada como quince minutos enfrente de la casa de Jeronimo así también enfrente de la casa de la madre de Jerónimo.
379	Elmer Federico Juarez Ibañes	Sindicato Magisterio STEG	Imputación sin fundamento, 25/08/2017. El Profesor Elmer Federico Juarez, docente de la Escuela Normal Infantil de Moyuta, Jutiapa. Después de su captura es trasladado a la sub estación de Ciudad pedro de Alvarado, donde permanece un aproximando de una hora sin recibir noticia alguna. Posteriormente fue trasladado al juzgado de paz de Moyuta donde se le imputa el delito de Terrorismo, siendo trasladado a la cárcel modelo de Jutiapa.
380	Felipe Santos Rivera	Sindicato Magisterio STEG	Imputacion sin fundamento, 25/08/2017. El Profesor Felipe Santos, docente de la Escuela Normal Infantil de Moyuta, Jutiapa. Después de su captura es trasladado a la sub estación de Ciudad pedro de Alvarado, donde permanece un aproximando de una hora sin recibir noticia alguna. Posteriormente fue trasladado al juzgado de paz de Moyuta donde se le imputa el delito de Terrorismo, siendo trasladado a la cárcel modelo de Jutiapa.
381	Josue Lidani Martinez Sanchez	Sindicato Magisterio STEG	Imputación sin fundamento, 25/08/2017. El señor Josué Lidani Martinez Sánchez, Profesor de la Escuela Rural Mixta Ixcanal I Comapa. Al ser trasladado al Juzgado de paz de Moyuta, Jutiapa. Se le imputa el delito de Terrorismo, siendo trasladado en horas de la madrugada a la cárcel Modelo de Jutiapa.
382	Marvin Adolfo Lemus Cruz	Sindicato Magisterio STEG	Imputacion de Fundamento, 25/8/2017. Al ser trasladado al Juzgado de paz de Moyuta, Jutiapa. Se le imputa al Profesor Marvin Adolfo Lemus el delito de Terrorismo, siendo trasladado en horas de la madrugada a la cárcel Modelo de Jutiapa.
383	Nómada GT	Nómada GT	Censura, 25/08/2017: desarrolladores institucionales del medio digital Nómada GT, registran un ataque cibernético que duró cuatro horas, logrando identificar aproximadamente 100 direcciones de IP desde las cuales se originó el ataque CIBERNETICO DDOS. Este ataque posiblemente se debe a una publicación de ese mismo día, titulada "Jimmy está bravo y no quiere entrar en razón". El siguiente ataque ocurre el 28 de agosto 2017, debido a la nota "El primer día en el que casi vamos al abismo".
384	Nómada GT	Nómada GT	Espionaje, 25/07/2017: desarrolladores institucionales del medio digital Nómada GT, registran un ataque cibernético que duró cuatro horas, logrando identificar aproximadamente 100 direcciones de IP desde las cuales se originó el ataque CIBERNETICO DDOS. Este ataque posiblemente se debe a una publicación de ese mismo día, titulada "Jimmy está bravo y no quiere entrar en razón". El siguiente ataque ocurre el 28 de agosto 2017, debido a la nota "El primer día en el que casi vamos al abismo".
385	Jacob Omar Jerónimo	Asociación Indígena Campesina Chórti', Nuevo Día.	Vigilancia, 25/08/2017. Uno de los vecinos de la comunidad llega a casa de la mama de Omar Jerónimo a decirles que se cuidaran porque habían dos carros con placas hondureñas preguntando por Omar y por otras personas de la comunidad de Lelá Chanco.
386	Erick Armando Cu Caal	Resistencia Pacífica de San Pedro Carchá	Amenazas telefónica, 26/08/2017: Erick Cu Caal, representante del Movimiento en San Pedro Carchá, recibe una llamada telefónica por parte del gerente de la empresa RENACE, en la cual es amenazado con que será denunciado por instigar a la población a ocupar

			terrenos aledaños a dicha empresa.
387	Alfredo Catalán	Canal Antigua	Censura, 29/08/2017: Camarógrafo de Canal Antigua es agredido por miembros de la SAAS, durante la Conferencia Regional de Inteligencia, en la cual se encontraba el Presidente de Guatemala Jimmy Morales. El hecho ocurre cuando el reportero y camarógrafo del canal intentan entrevistar a Morales y este se rehúsa.
388	Moises Santos	Cocode comunidad el Caulote	Intimidación, 29/08/2017. El Señor Moises Santos se encontraba de regreso de unas diligencias en su residencia ubicada en la Aldea el Caulote jurisdicción de Jutiapa, el pertenece a la resistencia de sociedad civil por la instalación de una Empresa de Energía Renovable, en la finca Argelia. Cuando escucha el ingreso de un vehículo en el patio de su casa, al salir a ver que era lo que estaba sucediendo se percata que hay cuatro hombres desconocidos dentro de su casa y uno de ellos era el señor Paulo Bautista. Es en ese momento que don Moises se siente intimidado por que no sabe cual es el objetivo de la presencia de estas personas en su residencia, entablaron conversación donde el señor Bautista le pide que reúna a toda la comunidad para el poder presentar el proyecto de la Empresa. A pesar que existe un Amparo Provisional a favor der la comunidad estas personas has insistido en hacer desistir la resistencia por medio de engaños y la cooptación de lideres comunitarios.
389	Jacob Omar Jerónimo	Asociación Indígena Campesina Chórti ´, Nuevo Día.	Vigilancia. 29/08/2017. Aproximadamente a las trece horas con treinta minutos, el hermano de Omar Jerónimo, Hinmer Estuardo Jerónimo observa un vehículo estacionado enfrente de la residencia de su mamá, llevaba ya como media hora estacionado.
390	Resistencia Pacífica Ixquis	Resistencia Pacífica Ixquis	Estigmatización, 30/08/2017: La desinformación y estigmatización se dio posterior a una movilización pacífica realizada por las comunidades el 30 de agosto en la cual reiteraron su rechazo a la presencia de la empresa hidroeléctrica PDH, S.A. en el territorio al igual que la presencia del ejército y la PNC ubicados en terreno de la empresa. Ese día en adelante las noticias y pronunciamientos que salieron presentaron la movilización pacífica como acciones de violencia, actos de terrorismo y de delincuencia, tildando a los líderes de la manifestación como coordinadores de las acciones violentas.
391	Resistencia Pacífica Ixquis	Resistencia Pacífica Ixquis	Difamación 30/08/2017: La desinformación y estigmatización se dio posterior a una movilización pacífica realizada por las comunidades el 30 de agosto en la cual reiteraron su rechazo a la presencia de la empresa hidroeléctrica PDH, S.A. en el territorio al igual que la presencia del ejército y la PNC ubicados en terreno de la empresa. Ese día en adelante las noticias y pronunciamientos que salieron presentaron la movilización pacífica como acciones de violencia, actos de terrorismo y de delincuencia, tildando a los líderes de la manifestación como coordinadores de las acciones violentas.
392	Brenda Lissette Hernández Bátres	Colectivo La Batucada del Pueblo	Difamación, 31/08/2017: Desde la cuenta de Facebook con el perfil Christian G Gonzalez se realiza una publicación titulada "supuestamente sociedad civil" en la cual se presenta una imagen con los rostros de defensores y defensoras de derechos humanos y logos de las organizaciones, canales de televisión, periódicos y medios independientes de información.
393	Helen Mack	Fundación Mirna Mack	Difamación, 31/08/2017: Desde la cuenta de Facebook con el perfil Christian G Gonzalez se realiza una publicación titulada "supuestamente sociedad civil" en la cual se presenta una imagen con los rostros de defensores y defensoras de derechos humanos y logos de las organizaciones, canales de televisión, periódicos y medios independientes de información.
394	Iduvina Hernández Batres	SEDEM	Difamación, 31/08/2017: Desde la cuenta de Facebook con el perfil Christian G Gonzalez se realiza una publicación titulada "supuestamente sociedad civil" en la cual se presenta una imagen con los rostros de defensores y defensoras de derechos humanos y logos de las organizaciones, canales de televisión, periódicos y medios independientes de información.
395	Martín Rodríguez Pellecer	Nómada GT	Difamación, 31/08/2017: Desde la cuenta de Facebook con el perfil Christian G Gonzalez se realiza una publicación titulada "supuestamente sociedad civil" en la cual se presenta una imagen con los rostros de defensores y defensoras de derechos humanos y logos de las organizaciones, canales de televisión, periódicos y medios independientes de información.
396	Bernabé Rivas Ceballos	Resistencia Pacífica de Casillas	Amenaza telefónica, septiembre 2017: El Defensor de derechos humanos y del territorio, miembro activo y vocero de la Resistencia Pacífica de Casillas, Bernabé Rivas Ceballos, ha recibido llamadas telefónicas en reiteradas ocasiones por personas que se identifican como trabajadores de la empresa Mina San Rafael, para exigirle que se retire del movimiento y que hable con todos los miembros para disolver la resistencia, ya que si no lo hace, conocen donde trabaja, donde vive y cualquier cosa puede sucederle. Así mismo que procederán a desestabilizar a la población que apoya la resistencia pacífica, enviando al ejército y a la policía.

397	Tomás Francisco Ochoa Salazar	SITRABREMEN	Asesinato, 01/09/2017: Tomás Francisco Ochoa Salazar, Secretario de conflictos del Sindicato de Trabajadores de Carnes Procesadas (SITRABREMEN), fue asesinado a 50 metros de la entrada de la empresa donde laboraba. Los autores materiales fueron dos individuos a bordo de una motocicleta, quienes tras perpetrar el asesinato se dieron a la fuga.
398	Andy Noel Godínez	SITRABREMEN	Lesiones, 01/09/2017: Andy Noel Godínez, afiliado del Sindicato de Trabajadores de Carnes Procesadas (SITRABREMEN), sufrió lesiones de proyectil de arma de fuego, al encontrarse junto a Tomás Francisco Ochoa Salazar, asesinado a 50 metros de la entrada de la empresa donde laboraba. Los autores materiales fueron dos individuos a bordo de una motocicleta, quienes tras perpetrar el asesinato se dieron a la fuga.
399	Mario Abraham Sánchez	Cocode	Amenaza, 3/09/2017. El Señor Napoleon Sales, amenaza de muerte a Abraham Sánchez, presidente del COCODE, por regular el horario de venta de bebidas alcohólicas en el municipio.
400	Diario La Hora	Diario La Hora	Difamación, 04/09/2017: A través de un comunicado de prensa, la Conferencia Episcopal de Guatemala amenaza al Diario La Hora por realizar acusaciones “infundadas” en contra del Nuncio Apostólico en Guatemala, Monseñor Nicolás Thevenin, debido a una reunión privada que sostuvo con empresarios, en la cual participó también el presidente Jimmy Morales. Los obispos de Guatemala aseguraron que las acusaciones del diario La Hora fueron tendenciosas, perniciosas y atentatorias contra la paz, además que merecían un proceso por difamación
401	José Maria Calmo	Cocode	Amenaza, 5/09/2017 A las 18:00 horas, el señor Napoleón Sales amenaza a José Maria Calmo, vicepresidente del COCODE, mientras se encontraba en su negocio por haber regulado en asamblea el horario de la venta de bebidas alcohólicas en el municipio.
402	Jacob Omar Jerónimo	Asociación Indígena Campesina Chórti’, Nuevo Día.	Daños a la Propiedad, 5/09/2017. El señor Jacob Omar Jeronimo se encontraba en su residencia cuando existe un apogon en su casa en horas de la noche, al verificar que solo en su casa hacia falta luz eléctrica decide llamar a un electricista de la comunidad y este le informa que hay dos cables cortados en el contador, situación que causa preocupación y decide llamar a la Policía.
403	Noticiero Guatevisión	Noticiero Guatevisión	Difamación,05/09/2017: En el mes de septiembre apareció una publicación en la red social Facebook, hecha por una página web falsa, con el siguiente mensaje: “Como ciudadano Guatemalteco En el libre ejercicio de mis derechos civiles declaro NON GRATO a: Guatevisión TRAIADOR DE LA PATRIA: Manipulando la información con oscuras intenciones y preferir poner a Guatemala en manos de un extranjero y no en manos de nuestro gobernante ELECTO DEMOCRATICAMENTE fomentando la división de los guatemaltecos y llamando enemigos de Iván Velásquez a todos aquellos que defendemos nuestra soberanía”.
404	Jacob Omar Jerónimo	Asociación Indígena Campesina Chórti’, Nuevo Día.	Intimidación, 8/09/2017. En una reunión, la señora Norma Sancir, miembro de la Organización Nuevo Día, es informada de que corren rumores de amenazas de muerte en su contra.
405	Brenda Lissette Hernández Bátres	Colectivo La Batucada del Pueblo	Difamación, 09/09/2017: Desde la red social Twitter, bajo el perfil "el Castigador Chapín" @panhocastil, se realiza una publicación la cual contiene una fotografía de Brenda Hernández, utilizando un lenguaje misógino, machista y con la intencionalidad de deslegitimar las acciones de la defensora, como miembra activa del colectivo La Batucada del Pueblo.
406	Brenda Lissette Hernández Bátres	Colectivo La Batucada del Pueblo	Estigmatización, 09/09/2017: Desde la red social Twitter, bajo el perfil "el Castigador Chapín" @panhocastil, se realiza una publicación la cual contiene una fotografía de Brenda Hernández, utilizando un lenguaje misógino, machista y con la intencionalidad de deslegitimar las acciones de la defensora, como miembra activa del colectivo La Batucada del Pueblo.
407	Iduvina Stalinova Hernández Bátres	SEDEM	Intimidación, 09/09/2017: Desde la cuenta de Twitter "Cordero" @concilieri777, se realiza una publicación difamatoria, enviada a la defensora de derechos humanos Iduvina Hernández Batres, en la cual se utiliza un discurso de odio hacia la defensora.
408	Resistencia Pacífica de Casillas	Resistencia Pacífica de Casillas	Intimidación, 09/09/2017: Doce trailers, se desconoce si llevaban material a bordo, llegaron a la entrada donde se encuentra la Resistencia Pacífica de Casillas en contra de la Mina San Rafaél, y sin intentar entrar, únicamente se estacionaron, estuvieron poco tiempo y deciden marcharse, provocando que las personas que se encontraban haciendo turno se alertaran. Minutos después aparece en redes sociales un video grabado desde los trailers, difamando a las y los miembros de la resistencia, como un movimiento violento.

409	Nómada GT	Nómada GT	Censura, 11/09/2017: A los seis minutos de haber publicado la nota titulada “Exclusiva, Jimmy cobró sobresueldo de cincuenta mil quetzales (Q.50,000) del Ejército”, el medio digital Nómada GT sufre un nuevo ataque cibernético que duró de las 22:00 horas del 11 de septiembre, a las 02:00 de la mañana del día 12 de septiembre del año en curso.
410	Nómada GT	Nómada GT	Espionaje, 11/09/2017: A los seis minutos de haber publicado la nota titulada “Exclusiva, Jimmy cobró sobresueldo de cincuenta mil quetzales (Q.50,000) del Ejército”, el medio digital Nómada GT sufre un nuevo ataque cibernético que duró de las 22:00 horas del 11 de septiembre, a las 02:00 de la mañana del día 12 de septiembre del año en curso.
411	Helen Mack	Fundación Mirna Mack	Difamación, 12/09/2017: Desde la cuenta de Twitter "La Helen Mackabra", la cual tiene como foto de perfil el rostro de la defensora de derechos humanos Helen Mack, se realiza una publicación haciendo referencia a una imagen de Ricardo Méndez Ruíz. El texto es el siguiente: " <i>Díganle a Mendez Ruíz que deje de mandarme dm así que me enamoro</i> ".
412	Nómada GT	Nómada GT	Censura, 12/09/2017: El medio digital Nómada GT sufre un nuevo ataque cibernético que duró de las 06:00 de la mañana a las 15:00 horas, por la misma publicación de la noche anterior titulada “Exclusiva, Jimmy cobró sobresueldo de cincuenta mil quetzales (Q.50,000) del Ejército”.
413	Nómada GT	Nómada GT	Espionaje, 12/09/2017: El medio digital Nómada GT sufre un nuevo ataque cibernético que duró de las 06:00 de la mañana a las 15:00 horas, por la misma publicación de la noche anterior titulada “Exclusiva, Jimmy cobró sobresueldo de cincuenta mil quetzales (Q.50,000) del Ejército”.
414	Jose Manuel Coc Saquil	Comité Campesino del Altiplano - CCDA	Imputación sin fundamento, 14/09/2017. El dirigente comunitario de Choctún Basilá, Jose Manuel Coc Saquil es capturado y trasladado hacia gobernación ligado a proceso por el delito de Asesinato e Intento de Asesinato y puesto en prisión preventiva.
415	Juan Bautista Riveiro	Comité Campesino del Altiplano - CCDA	Imputación sin fundamento, 14/09/2017. Juan Bautista Riveiro, presidente de la comunidad Choctún Basilá y miembro del Comité Campesino del Altiplano es capturado y ligado a proceso por el delito de Asesinato e Intento de Asesinato y puesto en prisión preventiva.
416	Jose Manuel Coc Saquil	Comité Campesino del Altiplano - CCDA	Detención Arbitraria, 14/09/2017. El defensor Jose Manuel Coc Saquil Maestro, Dirigente de la comunidad Choctun Basilá e integrante del Comité Campesino del Altiplano fue detenido y golpeado por los agentes cuando se dirigía a una audiencia en contra de personal de la Cooperativa Chilte, el día Jueves 14 de septiembre por elementos de la Policía Nacional Civil, Deic y Ministerio Publico. .
417	Juan Bautista Riveiro	Comité Campesino del Altiplano - CCDA	Detención Arbitraria, 14/09/2017. El Señor Juan Bautista Riveiro Dirigente de la comunidad Choctun Basilá e integrante del Comité Campesino del Altiplano fue detenido y golpeado por los agentes cuando se dirigía a una audiencia en contra de personal de la Cooperativa Chilte, el día Jueves 14 de septiembre por elementos de la Policía Nacional Civil, Deic y Ministerio Publico.
418	Mynor Alonzo	USAC ES PUEBLO	Difamación, 14/09/2017. El activista Mynor Alonzo es difamado en medios de comunicación de televisión y redes sociales vinculándolo a acciones de violencia ocurridas el 14/09/2017 durante una manifestación.
419	Diego Francisco Juan	Movimiento Sociedad Civil de Barillas	Intento de asesinato, 16/09/2017. A las 21:00 horas aproximadamente, un hombre desconocido intentó asesinar con cuchillo al defensor Diego Francisco Juan, miembro de la coordinación del Movimiento de Sociedad Civil de Barillas, a una cuadra de su casa mientras se dirigía al mercado.
420	Makrina Gudiel Álvarez	Udefegua/ Caso Diario Militar	Difamación 22/07/2017: La página de Facebook “5to Poder, La Verdad sin Miedo”, publica una nota difamatoria en la cual se hace referencia del caso Diario Militar y el proceso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, difamando al Procurador de Derechos Humanos, la Fundación Mirna Mack, familias peticionarias y el caso José Miguel Gudiel Álvarez y otros Vs Guatemala.
421	Familias Peticionarias Caso Diario Militar	Caso Diario Militar	Difamación 22/07/2017: La página de Facebook “5to Poder, La Verdad sin Miedo”, publica una nota difamatoria en la cual se hace referencia del caso Diario Militar y el proceso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, difamando al Procurador de Derechos Humanos, la Fundación Mirna Mack, familias peticionarias y el caso José Miguel Gudiel Álvarez y otros Vs Guatemala.
422	Fundación Mirna Mack	Fundación Mirna Mack	Difamación 22/07/2017: La página de Facebook “5to Poder, La Verdad sin Miedo”, publica una nota difamatoria en la cual se hace referencia del caso Diario Militar y el proceso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, difamando al Procurador de Derechos Humanos, la Fundación Mirna Mack, familias peticionarias y el caso José Miguel Gudiel Álvarez y otros Vs Guatemala.

423	Jordán Rodas	Procurador de Derechos Humanos/Caso Diario Militar	Difamación 22/07/2017: La página de Facebook "5to Poder, La Verdad sin Miedo", publica una nota difamatoria en la cual se hace referencia del caso Diario Militar y el proceso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, difamando al Procurador de Derechos Humanos, la Fundación Mirna Mack, familias peticionarias y el caso José Miguel Gudiel Álvarez y otros Vs Guatemala.
424	Luz García	Colectivo Voz de Cambio	Vigilancia, 26/07/2017: Durante reuniones del colectivo Voz de Cambio de Retalhuleu, en el cual convergen distintas organizaciones de la sociedad civil, se han hecho presentes dos individuos únicamente habían indicado que participan como ciudadanos sin representar a ninguna organización. Estos individuos son las mismas dos personas que durante una manifestación de salubristas, desde una motocicleta sin placas se encontraban tomando fotografías a los sindicalistas y cuando fueron descubiertos e identificados como infiltrados, ya que no portaban licencia de conducir ni documentos de identificación, se limitaron a decir que fueron enviados por Luz García de Voz de Cambio y que ellos eran miembros activos del colectivo. Uno de los individuos es identificado en Facebook como Esemel Lara y se presume que ambos son agentes de la División de Inteligencia de la Policía Nacional Civil.
425	Claudia Linares	SINTRAFODES	Amenaza telefónica, 27/09/2017. En el contexto de la lucha por la reinstalación de 29 trabajadores del FODES despedidos por discriminación sindical, la Secretaria General del Sindicato de Trabajadores del FODES recibe una serie de llamadas de un hombre desconocido desde un número no identificado en las cuales la amenaza de muerte y le exige abandone los esfuerzos.
426	Candelaria May Cuc	SITRACOMERC IANTES COBAN	Asesinato, 27/09/2017. El 03/10/2017, apareció el cadáver de Candelaria May Cuc, afiliada de SITRACOMERC IANTES COBAN y desaparecida desde el 27/09/2017.
427	Baudilio de Rosa	Comunidad Las Flores	Detención arbitraria, 28/09/2017. El asesor pastoral juvenil de la Comunidad Las Flores, de Jocotán, Chiquimula, Baudilio de Rosa Carranza fue detenido arbitrariamente por agentes de la PNC por supuesta relación con una banda de sicarios. Fue liberado el mismo día.
428	Familia Molina Theissen	Familia Molina Theissen	Amenaza escrita, 06/10/2017: Desde las cuentas de Twitter Chichicaste @marcomontufar; y la cuenta Tristán Corbiere, se realizan los comentarios siguientes: <i>Lástima no se volaron a IDUVINA Y NO ACABARON CON LAS MACKABRAS CHIPACABRAS... insisto... lástima! Gracias... si olvidamos matamos dos veces.</i> Dichos comentarios se realizan como respuesta a un tuit de Andrea Ixchú, quien realiza una publicación sobre los 36 años de desaparición del niño Marco Antonio Theissen.
429	Iduvina Stalinova Hernández Bátres	SEDEM	Amenaza escrita, 06/10/2017: Desde las cuentas de Twitter Chichicaste @marcomontufar; y la cuenta Tristán Corbiere, se realizan los comentarios siguientes: <i>Lástima no se volaron a IDUVINA Y NO ACABARON CON LAS MACKABRAS CHIPACABRAS... insisto... lástima! Gracias... si olvidamos matamos dos veces.</i> Dichos comentarios se realizan como respuesta a un tuit de Andrea Ixchú, quien realiza una publicación sobre los 36 años de desaparición del niño Marco Antonio Theissen.
430	Michelle Mendoza	CNN en español	Difamación, 08/10/2017: Seguimiento de los ataques intimidatorios frente a la sede de la CICIG, la periodista Michelle Mendoza, corresponsal de CNN en español, es atacada con una serie de publicaciones difamatorias tanto en Facebook como en Twitter, por parte de Rodrigo Polo.
431	Michelle Mendoza	CNN en español	Intimidación, 08/10/2017: frente a la sede de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala –CICIG–, un grupo de personas se encontraban manifestando exigiendo la renuncia de Iván Velásquez como jefe de la CICIG; entre el grupo se encontraba Rodrigo Polo, quien realizó acciones intimidatorias en contra de algunos medios de comunicación que se encontraban presentes. Dichas acciones intimidatorias fueron reportadas y denunciadas por periodistas y fotoperiodistas de los medios CNN en español y su corresponsal Michelle Mendoza, Edwin Bercián de PublineWS, Félix Acajábón de El Periódico y Esbin García de Prensa Libre. En el caso de Michelle Mendoza, denuncia que durante toda la jornada de trabajo periodístico en el lugar, Rodrigo Polo no dejó de acosarla ya que se acercaba con una cámara para grabarla, diciéndole que es una periodista corrupta y gritándole insultos para posteriormente atacarla en redes sociales.
432	Felix Acajábón	El Periódico	Intimidación, 08/10/2017: Frente a la sede de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala –CICIG–, un grupo de personas se encontraban manifestando exigiendo la renuncia de Iván Velásquez como jefe de la CICIG; entre el grupo se encontraba Rodrigo Polo, quien realizó acciones intimidatorias en contra de algunos medios de comunicación que se encontraban presentes. Dichas acciones intimidatorias radicaron en exigir que los fotoperiodistas Edwin Bercián de PublineWS, Félix Acajábón de El Periódico y Esbin García de Prensa Libre, le presentaran sus credenciales y conocer así los

			nombres de los comunicadores. Así mismo durante toda la jornada de trabajo periodístico en el lugar, Rodrigo Polo no dejó de acosarlos ya que se acercaba con una cámara para grabares y gritar que eran unos periodistas corruptos.
433	Esbin García	Prensa Libre	Intimidación, 08/10/2017: Frente a la sede de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala –CICIG-, un grupo de personas se encontraban manifestando exigiendo la renuncia de Iván Velásquez como jefe de la CICIG; entre el grupo se encontraba Rodrigo Polo, quien realizó acciones intimidatorias en contra de algunos medios de comunicación que se encontraban presentes. Dichas acciones intimidatorias radicaron en exigir que los fotoperiodistas Edwin Bercián de Publinews, Félix Acajabón de El Periódico y Esbin García de Prensa Libre, le presentaran sus credenciales y conocer así los nombres de los comunicadores. Así mismo durante toda la jornada de trabajo periodístico en el lugar, Rodrigo Polo no dejó de acosarlos ya que se acercaba con una cámara para grabares y gritar que eran unos periodistas corruptos. en el caso específico de Esbin García, fotógrafo de Prensa Libre, Polo le tomó los brazos por detrás y le colocó una cámara fotográfica al frente para exigirle que dijera que era un reportero "objetivo".
434	Edwin Bercián	Publinews	Intimidación, 08/10/2017: Frente a la sede de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala –CICIG-, un grupo de personas se encontraban manifestando exigiendo la renuncia de Iván Velásquez como jefe de la CICIG; entre el grupo se encontraba Rodrigo Polo, quien realizó acciones intimidatorias en contra de algunos medios de comunicación que se encontraban presentes. Dichas acciones intimidatorias radicaron en exigir que los fotoperiodistas Edwin Bercián de Publinews, Félix Acajabón de El Periódico y Esbin García de Prensa Libre, le presentaran sus credenciales y conocer así los nombres de los comunicadores. Así mismo durante toda la jornada de trabajo periodístico en el lugar, Rodrigo Polo no dejó de acosarlos ya que se acercaba con una cámara para grabares y gritar que eran unos periodistas corruptos. En el caso del fotoperiodista de Publinews, Polo intenta arrebatarle su gafete de prensa y lo cuestiona sobre su vestimenta.
435	María Teresa Calderas Teo	Fundación Guillermo Toriello	Vigilancia, 10/10/2017: Personas desconocidas a bordo de un vehículo placas P477GSD, marca Volkswagen Saveiro, se encontraban en los alrededores de la Fundación Guillermo Toriello, con sede en el municipio del Estor, Izabal, preguntando a distintas personas por María Teresa Calderas Teo, quien actualmente es la coordinadora de Proyecto de la Fundación. Durante los interrogatorios, que de acuerdo a testimonios fue de manera intimidante, los individuos mostraban una fotografía de la defensora de derechos humanos, tierra y territorio. Así mismo se reporta que horas más tarde un vehículo color rojo (se desconoce marca y número de placas) se encontraba rondando la Fundación Guillermo Toriello y los individuos a bordo amenazaban a las señoras de una venta de tortillas si no les otorgaban información a cerca de María Teresa.
436	Yvonne Míguela Aguilar Sandoval	X	Difamación, 14/10/2017: Desde una página de red social, Rodrigo Polo publica fotografías de la familia de la defensora de derechos humanos Yvonne Aguilar, incluyendo textos con discurso de odio hacia ella; así mismo un video en las afueras del Hotel Camino Real, durante la actividad de la ENADE, cuando un grupo de personas se encontraban manifestando, entre las cuales se encontraba, Yvonne Aguilar.
437	Yolanda Elisa Castañeda Paiz	Sociedad Civil de Quesada	Vigilancia, 16/10/2017: El señor Pablo Bautista, quien dice ser propietario de la finca Argelia, se parqueó frente a la vivienda de la defensora de derechos humanos Yolanda Elisa Castañeda Paiz, miembro activa de la Resistencia Pacífica de Quezada, Jutiapa con el fin de vigilar e intimidar a la defensora. Este tipo de hechos ya fueron denunciados en el mes de septiembre, cuando por lo menos tres veces se percatan que durante reuniones de la Resistencia, realizadas en la casa de Yolanda Castañeda, Pablo Bautista les vigilaba desde su vehículo.
438	Cesar Armando Choreque Solis	Sumpango Libre	Detención arbitraria, 20/10/2017. Durante el cierre del concierto organizado por la organización de auditoría social en conmemoración del 20 de octubre, agentes de la PNC de Sumpango comienzan a sacar al público por lo que el organizador Cesar Choreque solicita se deje terminar el evento ya que se contaba con los permisos respectivos. Agentes de la PNC detienen a Cesar Choreque acusado de agresión a la autoridad, es conducido a carceletas y ligado a proceso.
439	Pascual Hernández	Resistencia Pacífica de Ixquisis	Intimidación, 29/10/2017: Guardias de seguridad de la empresa Proyecto de Desarrollo Hídrico – PDH, disparan con armas de fuego mientras un grupo de niños y niñas menores de 10 años de edad, se encontraban jugando en un campo frente a la empresa. Entre el grupo de niños se encontraban los hijos del defensor de derechos humanos y territorio Pascual Hernández. Ante los hechos don Pascual notifica a la Policía Nacional Civil, quienes se hacen presentes en el caserío para verificar la situación. Según los agentes de la PNC, los guardias de seguridad realizaron disparos al aire sin la intención de intimidar y asustar a

			los niños; sin embargo en el mes de septiembre don Pascual denuncia en la Procuraduría de Derechos Humanos, que un grupo de trabajadores de la empresa PDH, agentes de la PNC y miembros del ejército amenazaron e intimidaron a su familia, motivo por el cual abandonaron su vivienda durante unos días.
440	Francisca Aguilar Carrillo	Consejo Wuxhtaj	Asesinato, 31/10/2017. La defensora Francisca Aguilar Carrillo Integrante del Consejo Wuxhtaj del CPO, en Huehuetenango, fue atacada con arma de fuego por una persona desconocida mientras se dirigía a entregar un producto en horas de la madrugada, causándole la muerte.
441	Comunidad La Cumbre Sakuxhá, Tactic, Alta Verapaz	Comunidad La Cumbre, SaKuxhá	Daños a la propiedad, 01/11/2017: Siendo las seis de la mañana del primero de noviembre del año en curso, a la aldea La Cumbre Sakuxhá de Tactic, Alta Verapaz, se presentaron agentes de la Policía Nacional Civil, el señor Raúl Morales Cahuec y su hermano Oscar Morales con sus trabajadores, Mynor Caal fiscal del Ministerio Público, la juez de turno de quien se desconoce el nombre, miembros de COPREDEH, Carlos Guillermo de la Procuraduría de Derechos Humanos y personas particulares que les acompañaban, presentando un acta con orden de desalojo pero con el nombre de otra comunidad; sin embargo dan a la población 45 minutos para desalojar las viviendas ya que si no salían les quemarían todas sus pertenencias (objetos, siembra y animales) Pasados los 45 minutos, veinticinco familias fueron desalojadas con violencia cuando trabajadores de Raúl Morales Cahuec con machete comienzan a destruir todo a su paso, inclusive personas entre ancianas, ancianos, mujeres y niños resultaron golpeados.
442	Irma Pá Toc de Toc	Comunidad La Cumbre, SaKuxhá	Malos tratos y tratos crueles e inhumanos, 01/11/2017: Durante el desalojo violento sufrido por 25 familias de la aldea La Cumbre Sakuxhá, Tactic, Alta Verapaz, un joven de 16 años, hijo de la señora Irma Pá Toc de Toc, fue agredido físicamente por Raúl Morales Cahuec, quien dice ser propietario de esas tierras. La agresión inicia desde el momento en que el señor Morales Cahuec entra a la vivienda de esta familia y obliga al niño a salir, pero bajo amenazas, insultos y sacándolo de la casa jalando de su oreja, causándole una lesión.
443	Antonio Pérez De León	CODECA	Asesinato, 07/11/2017: Antonio Pérez De León, Vocal Segundo del Comité de Desarrollo Campesino CODECA, sale de su vivienda ubicada en la aldea Chichop de San Antonio Ilotenango para dirigirse hacia un terreno y trabajar la tierra. En un camino bastante aislado, un hombre lo encuentra tirado en el suelo, con lesiones de arma blanca en distintas partes del cuerpo y avisa a la familia de Antonio Pérez. Al llegar al lugar el cuerpo es encontrado ya sin vida y lleno de arena blanquecina. Aunque se desconoce al o a los victimarios, miembros de Codeca no descartan que el hecho esté relacionado con las amenazas sistemáticas, criminalización, intimidaciones, intentos de asesinato y asesinatos que han sufrido otros y otras integrantes del Comité.
444	Vicente Calderón	CODECA	Lesiones. 8/11/2017. Durante una manifestación de CODECA en Morales, Izabal, Carlos René Pineda Sosa, a bordo de un pick up, logra pasar la barrera de la PNC y acelera en contra de los manifestantes quienes tuvieron que quitarse de prisa para no ser atropellados. Sin embargo, Vicente Calderón fue golpeado y severamente lesionado.
445	Lilian Angélica Juárez Batz	Kaqla, Red de Mujeres Mayas	Malos tratos y tratos crueles e inhumanos, 08/11/2017: Al salir de su trabajo, Lilian Angélica Juárez Batz, coordinadora del trabajo comunitario de Kaqla, aborda junto a una compañera de trabajo, un taxi en las inmediaciones del anillo periférico, zona 7 de la Ciudad de Guatemala. La compañera baja primero y Lilian sigue hacia la zona uno para realizar compras en el centro histórico. Al siguiente día no se presenta a trabajar y preocupadas sus compañeras llaman a la casa donde habita y reportan que tampoco llegó a dormir la noche anterior, es decir el 8 de noviembre. El día 9 de noviembre fue ubicada en un Hospital de la Capital, en estado inconsciente y con múltiples golpes y heridas.
446	Isabela Gaspar Francisco	Movimiento Intercomunitario de Defensa del Territorio, Santa Cruz Barillas	Secuestro, 08/11/2017: Isabela Gaspar Francisco, quien forma parte de la Resistencia Pacífica de Barillas, Huehuetenango fue secuestrada junto a su hijo por cinco días. El rapto ocurre a las nueve de la mañana aproximadamente cuando caminaban hacia una casa de oración para realizar un ayuno; de pronto, al llegar a un lugar conocido como "La Bloquera", de un vehículo tipo pick-up bajan dos hombres que les interceptan el paso y apuntando con un arma de fuego en la cabeza de Isabel, los obligan a subirse al carro. Desde ese momento la defensora estuvo en estado inconsciente los cinco días, con pequeños momentos de lucidez debido a drogas que le administraban diariamente; así mismo mantuvieron separado al niño de su mamá todo el tiempo. De acuerdo a la familia, los secuestradores pidieron una cantidad de dinero a cambio de entregar con vida a Isabela y al niño. El 12 de noviembre ambos aparecen en un lugar cercano a la frontera mexicana y Nentón. Se desconoce el nombre de los secuestradores.
447	Comunidad El Pajal Sector	Comunidad El Pajal Sector Sis	Amenazas. 13/11/2017. Mientras la mayoría de los comunitarios se encontraban acompañando en solidaridad al presidente del COCODE y al alcalde Auxiliar de la

	Sis		Comunidad El Pajal Sector Sis en audiencia en la cabecera municipal, denunciados por el Ingenio El Pilar por delitos no cometidos a raíz de una solicitud de la comunidad de tener acceso a un espacio para recreación, trabajadores del ingenio, un representante legal del ingenio y dos patrullas de antimotines se hicieron presentes en la comunidad para hacer supuestos trabajos de construcción pero en realidad no se realizó nada. Las patrullas se quedaron más tiempo durante el cual intimidaron a varios menores de edad y lesionaron a comunitarios acusándolos de estar armados y de ser violentos. Posteriormente amenazaron a los presentes con machete indicándoles que en el futuro, en la carretera los iban a agarrar.
448	Juana Beatriz Ordoñez Tzoy	Resistencia aldea Santa María	Denuncia judicial sin fundamento 13/11/2017: El señor Otto Ariel Alemán Noriega, supuesto dueño de la Finca Santa María, ubicada en la aldea Santa María de San Pedro Jocopilas, Quiché denuncia ante el Juzgado de Paz que Juan Pu Reynoso, presidente de COCODE, cometió contra él y sus trabajadores los delitos de muchedumbre, detención ilegal, coacción y amenazas; situación derivada de una reunión en la cual, el señor Alemán Noriega, es convocado por miembros de la comunidad afectada para establecer acuerdos de dar por finalizada la tala ilegal de árboles dentro de tierras comunales y cancelar la licencia otorgada pr el INAB que permitía la tala total del bosque, ya que existe inconformidad por parte de los pobladores y no se realizó consulta previa.
449	Ponciana Chanchavac Mejía	Resistencia aldea Santa María	Denuncia judicial sin fundamento 13/11/2017: El señor Otto Ariel Alemán Noriega, supuesto dueño de la Finca Santa María, ubicada en la aldea Santa María de San Pedro Jocopilas, Quiché denuncia ante el Juzgado de Paz que Juan Pu Reynoso, presidente de COCODE, cometió contra él y sus trabajadores los delitos de muchedumbre, detención ilegal, coacción y amenazas; situación derivada de una reunión en la cual, el señor Alemán Noriega, es convocado por miembros de la comunidad afectada para establecer acuerdos de dar por finalizada la tala ilegal de árboles dentro de tierras comunales y cancelar la licencia otorgada pr el INAB que permitía la tala total del bosque, ya que existe inconformidad por parte de los pobladores y no se realizó consulta previa.
450	Avelino Herlindo Ixcoy Ordoñez	Resistencia aldea Santa María	Denuncia judicial sin fundament 13/11/2017o: El señor Otto Ariel Alemán Noriega, supuesto dueño de la Finca Santa María, ubicada en la aldea Santa María de San Pedro Jocopilas, Quiché denuncia ante el Juzgado de Paz que Juan Pu Reynoso, presidente de COCODE, cometió contra él y sus trabajadores los delitos de muchedumbre, detención ilegal, coacción y amenazas; situación derivada de una reunión en la cual, el señor Alemán Noriega, es convocado por miembros de la comunidad afectada para establecer acuerdos de dar por finalizada la tala ilegal de árboles dentro de tierras comunales y cancelar la licencia otorgada pr el INAB que permitía la tala total del bosque, ya que existe inconformidad por parte de los pobladores y no se realizó consulta previa.
451	Edwin Rodrigo Chanchavac	Resistencia aldea Santa María	Denuncia judicial sin fundamento 13/11/2017: El señor Otto Ariel Alemán Noriega, supuesto dueño de la Finca Santa María, ubicada en la aldea Santa María de San Pedro Jocopilas, Quiché denuncia ante el Juzgado de Paz que Juan Pu Reynoso, presidente de COCODE, cometió contra él y sus trabajadores los delitos de muchedumbre, detención ilegal, coacción y amenazas; situación derivada de una reunión en la cual, el señor Alemán Noriega, es convocado por miembros de la comunidad afectada para establecer acuerdos de dar por finalizada la tala ilegal de árboles dentro de tierras comunales y cancelar la licencia otorgada pr el INAB que permitía la tala total del bosque, ya que existe inconformidad por parte de los pobladores y no se realizó consulta previa.
452	Elmer Reinoso Torres	Resistencia aldea Santa María	Denuncia judicial sin fundamento, 13/11/2017: El señor Otto Ariel Alemán Noriega, supuesto dueño de la Finca Santa María, ubicada en la aldea Santa María de San Pedro Jocopilas, Quiché denuncia ante el Juzgado de Paz que Juan Pu Reynoso, presidente de COCODE, cometió contra él y sus trabajadores los delitos de muchedumbre, detención ilegal, coacción y amenazas; situación derivada de una reunión en la cual, el señor Alemán Noriega, es convocado por miembros de la comunidad afectada para establecer acuerdos de dar por finalizada la tala ilegal de árboles dentro de tierras comunales y cancelar la licencia otorgada pr el INAB que permitía la tala total del bosque, ya que existe inconformidad por parte de los pobladores y no se realizó consulta previa.
453	Esteban Morales Sosa	Resistencia aldea Santa María	Denuncia judicial sin fundamento 13/11/2017: El señor Otto Ariel Alemán Noriega, supuesto dueño de la Finca Santa María, ubicada en la aldea Santa María de San Pedro Jocopilas, Quiché denuncia ante el Juzgado de Paz que Juan Pu Reynoso, presidente de COCODE, cometió contra él y sus trabajadores los delitos de muchedumbre, detención ilegal, coacción y amenazas; situación derivada de una reunión en la cual, el señor Alemán Noriega, es convocado por miembros de la comunidad afectada para establecer acuerdos de dar por finalizada la tala ilegal de árboles dentro de tierras comunales y cancelar la licencia

			otorgada pr el INAB que permitía la tala total del bosque, ya que existe inconformidad por parte de los pobladores y no se realizó consulta previa.
454	Felipe Us Barrera	Resistencia aldea Santa María	Denuncia judicial sin fundamento 13/11/2017: El señor Otto Ariel Alemán Noriega, supuesto dueño de la Finca Santa María, ubicada en la aldea Santa María de San Pedro Jocopilas, Quiché denuncia ante el Juzgado de Paz que Juan Pu Reynoso, presidente de COCODE, cometió contra él y sus trabajadores los delitos de muchedumbre, detención ilegal, coacción y amenazas; situación derivada de una reunión en la cual, el señor Alemán Noriega, es convocado por miembros de la comunidad afectada para establecer acuerdos de dar por finalizada la tala ilegal de árboles dentro de tierras comunales y cancelar la licencia otorgada pr el INAB que permitía la tala total del bosque, ya que existe inconformidad por parte de los pobladores y no se realizó consulta previa.
455	Luciano Azañón Tayúm	Resistencia aldea Santa María	Denuncia judicial sin fundamento 13/11/2017: El señor Otto Ariel Alemán Noriega, supuesto dueño de la Finca Santa María, ubicada en la aldea Santa María de San Pedro Jocopilas, Quiché denuncia ante el Juzgado de Paz que Juan Pu Reynoso, presidente de COCODE, cometió contra él y sus trabajadores los delitos de muchedumbre, detención ilegal, coacción y amenazas; situación derivada de una reunión en la cual, el señor Alemán Noriega, es convocado por miembros de la comunidad afectada para establecer acuerdos de dar por finalizada la tala ilegal de árboles dentro de tierras comunales y cancelar la licencia otorgada pr el INAB que permitía la tala total del bosque, ya que existe inconformidad por parte de los pobladores y no se realizó consulta previa.
456	Noe Renato Chanchavac Herera	Resistencia aldea Santa María	Denuncia judicial sin fundamento 13/11/2017: El señor Otto Ariel Alemán Noriega, supuesto dueño de la Finca Santa María, ubicada en la aldea Santa María de San Pedro Jocopilas, Quiché denuncia ante el Juzgado de Paz que Noé Renato presidente de COCODE, cometió contra él y sus trabajadores los delitos de muchedumbre, detención ilegal, coacción y amenazas; situación derivada de una reunión en la cual, el señor Alemán Noriega, es convocado por miembros de la comunidad afectada para establecer acuerdos de dar por finalizada la tala ilegal de árboles dentro de tierras comunales y cancelar la licencia otorgada por el INAB que permitía la tala total del bosque, ya que existe inconformidad por parte de los pobladores y no se realizó consulta previa.
457	Juan Pu Reynoso	Resistencia aldea Santa María	Denuncia judicial sin fundamento, 13/11/2017: El señor Otto Ariel Alemán Noriega, supuesto dueño de la Finca Santa María, ubicada en la aldea Santa María de San Pedro Jocopilas, Quiché denuncia ante el Juzgado de Paz que Juan Pu Reynoso, presidente de COCODE, cometió contra él y sus trabajadores los delitos de muchedumbre, detención ilegal, coacción y amenazas; situación derivada de una reunión en la cual, el señor Alemán Noriega, es convocado por miembros de la comunidad afectada para establecer acuerdos de dar por finalizada la tala ilegal de árboles dentro de tierras comunales y cancelar la licencia otorgada pr el INAB que permitía la tala total del bosque, ya que existe inconformidad por parte de los pobladores y no se realizó consulta previa.
458	José Ignacio Sanchez Morales	Comunidad El Pajal Sector Sis	Intimidación. 13/11/2017. Antimotines de la PNC, mientras acompañaban a trabajadores del Ingenio El Pilar, apuntaron con arma de fuego al menor de 14 años durante acciones de intimidación y amenazas en contra de la comunidad El Pajal Sector Sis.
459	Bárbara Tánchez	Comunidad El Pajal Sector Sis	Lesiones. 13/11/2017. Antimotines de la PNC, mientras acompañaban a trabajadores del Ingenio El Pilar, golpean a la comunitaria cuando se opuso de forma pacífica a la intimidación y agresiones de parte de los elementos en contra de los comunitarios sin provocación alguna.
460	María Pérez Joaquín	Comunidad El Pajal Sector Sis	Lesiones. 13/11/2017. Antimotines de la PNC, mientras acompañaban a trabajadores del Ingenio El Pilar, golpean a la comunitaria cuando se opuso de forma pacífica a la intimidación y agresiones de parte de los elementos en contra de los comunitarios sin provocación alguna.
461	Marta Noemí De León Herrera	Comunidad El Pajal Sector Sis	Lesiones. 13/11/2017. Antimotines de la PNC, mientras acompañaban a trabajadores del Ingenio El Pilar, golpean a la comunitaria cuando trató de defender a un menor que estaba siendo intimidado por los mismos elementos de la PNC.
462	Walter Leoner Raguez Tánchez	Comunidad El Pajal Sector Sis	Lesiones. 13/11/2017. Antimotines de la PNC, mientras acompañaban a trabajadores del Ingenio El Pilar, golpean al comunitario cuando se opuso de forma pacífica a la intimidación y agresiones de parte de los elementos en contra de los comunitarios sin provocación alguna.
463	Ceferina Xamírez Yaxom	CODECA	Detención arbitraria, 15/11/2017: Aproximadamente a las 11 de la mañana llegaron trabajadores de la empresa ENERGUATE acompañados de agentes de la Policía Nacional Civil a la vivienda de la defensora Ceferina Xamírez para que les firmara un documento; al leerlo se percató que el documento decía que ella se comprometía a no de seguir en la resistencia para exigir la nacionalización de la energía eléctrica, razón por la cual ella se

			negó rotundamente a firmar. Ante la negativa de la defensora, los hombres iniciaron a insultarla, humillarla y amenazarla verbalmente, incluso los trabajadores de ENERGUATE la agarraron para detenerla, pero ella alegó que no podía ser detenida pues no había ninguna orden de juez para su detención. En ese forcejeo la defensora le dio una bofetada a uno de los trabajadores de ENERGUATE quienes estaban agarrándola y humillándola, finalmente la policía la detuvo y es conducida a la cárcel de Sololá. Los delitos que se le acusan son: Instigación a delinquir y Resistencia.
464	Claudio Salvador Padilla Orantes	Andamio Teatro Raro	Malos tratos y tratos crueles e inhumanos, 19/11/2017: En horas de la noche, al salir de su vivienda para comprar tortillas, Claudio Salvador Padilla Orantes es detenido por tres agentes de la Policía Nacional Civil, quienes iban a bordo de la unidad GUA11093 del plan cuadrante; dichos agentes sinrazón alguna lo colocan contra la pared para revisarlo, sin embargo Claudio no portaba su DPI y al intentar proporcionarles el número lo amenazan con conducirlo a Torre de Tribunales, inventando que les estaba ofreciendo dinero. Aunque Claudio explica que únicamente tenía dos quetzales para comprar tortillas, los agentes insistían que les había ofrecido Q25.00. Al intentarse retirar, un policía lo toma del brazo, otro lo golpea fuertemente en el pecho, otro lo tira al suelo y entre los tres agentes comienzan a patearlo. cuando logra incorporarse, una segunda radio patrulla llega al lugar y le toman huellas digitales, logrando retirarse del lugar.
465	Ernesto Rafael Araujo García	Resistencia Pacífica La Ciénega	Denuncia Judicial sin Fundamento, 27/11/2017: Ernesto Rafael Araujo García vocero de la Resistencia Pacífica La Ciénega es denunciado junto a su hermano por los delitos de coacción, amenazas y atentado contra los servicios de utilidad pública. De acuerdo la denuncia interpuesta por TRECESA, los señores Araujo García obstruyen y amenazan a empleados que realizan la construcción de la subestación de energía eléctrica que se encuentra en la aldea La Ciénega.
466	Luis Anibal Araujo García	Resistencia Pacífica La Ciénega	Denuncia Judicial sin Fundamento, 27/11/2017: Luis Anibal Araujo García, miembro de la Resistencia Pacífica La Ciénega es denunciado junto a su hermano por los delitos de coacción, amenazas y atentado contra los servicios de utilidad pública. De acuerdo la denuncia interpuesta por TRECESA, los señores Araujo García obstruyen y amenazan a empleados que realizan la construcción de la subestación de energía eléctrica que se encuentra en la aldea La Ciénega.
467	Artistas Feministas HipHop	Artistas Feministas HipHop	Intimidación. 12/2017. Las artistas feministas Rebeca Vargas, Gabriela Lemus y Numa fueron objeto de difamación e intimidación por parte de Jonathan Salazar, escritor del medio digital Barrancópolis por su actividad tanto artística como feminista.
468	Manuel López	Autoridad Indígena Nebaj	Intento de asesinato. 2/12/2017. La autoridad indígena de Nebaj, Manuel López, quien en años anteriores ha sido alcalde de su comunidad fue agredido con restos de vidrio de una botella sufriendo lesiones severas en el rostro y el cuello. El agresor forma parte de una estructura de crimen organizado en Nebaj que se opone a normas impuestas por la alcaldía indígena en materia de venta y consumo de alcohol y drogas.
469	Alba Asucena Caal	SNTSG-FNL	Amenaza escrita.7/12/2017. En el 7. En el contexto de una serie de denuncias que el sindicato ha realizado por mal manejo de fondos y acoso laboral en contra de la coordinadora de distrito del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Salamá, Baja Verapaz, recibieron un correo electrónico enviado desde un correo anónimo, en el cual se amenaza con violencia física y sexual explícitamente al Secretario de Conflictos, al Secretario Vocal y a la Secretaria de finanzas y su bebé recién nacido.
470	SNTSG filial Salamá, Alta Verapaz	SNTSG-FNL	Amenaza escrita. 7/12/2017. En el contexto de una serie de denuncias que el sindicato ha realizado en contra de la coordinadora de distrito del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Salamá, Baja Verapaz, por mal manejo de fondos y acoso laboral, se encontró un documento con el mensaje "Dirigentes están advertidos" en la oficina en la cual laboran. CONFIDENCIAL
471	Juan Sandoval	SNTSG-FNL	Amenaza escrita.7/12/2017. En el 7. En el contexto de una serie de denuncias que el sindicato ha realizado por mal manejo de fondos y acoso laboral en contra de la coordinadora de distrito del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Salamá, Baja Verapaz, recibieron un correo electrónico enviado desde un correo anónimo, en el cual se amenaza con violencia física y sexual explícitamente al Secretario de Conflictos, al Secretario Vocal y a la Secretaria de finanzas y su bebé recién nacido.. CONFIDENCIAL
472	Mario Renteria Bechini	SNTSG-FNL	Amenaza escrita.7/12/2017. En el 7. En el contexto de una serie de denuncias que el sindicato ha realizado por mal manejo de fondos y acoso laboral en contra de la coordinadora de distrito del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Salamá, Baja Verapaz, recibieron un correo electrónico enviado desde un correo anónimo, en el cual se amenaza con violencia física y sexual explícitamente al Secretario de Conflictos, al Secretario Vocal y a la Secretaria de finanzas y su bebé recién nacido.

473	Juan Sandoval	SNTSG-FNL	Lesiones.8/12/2017. Después de varias amenazas verbales y escritas, el Secretario de Conflictos de la filial de Salamá del Sindicato de Trabajadores de Salud, fue golpeado y amenazado por individuos desconocidos a bordo de una moto al salir de su trabajo. Al ser golpeado se le advirtió que ya no siguiera con las denuncias realizadas en contra de la Coordinadora del distrito, Marjorie Elizabeth Vásquez de León por acoso laboral y mal manejo de fondos. CONFIDENCIAL
474	Luis Fuentes	Solidarity Center	Persecución.9/12/2017. Luis Fuentes, coordinador de Solidarity Center para Guatemala y asesor a diferentes sindicatos, sufrió persecución y atentado con arma de fuego por un piloto de mototaxi en Villa Hermosa en el municipio de San Miguel Petapa, Guatemala.
475	Marta Julia Ruiz	COCODE Vision y Desarrollo Social	Intimidación, 15/12/2017. El día 15 de diciembre se nos habían convocado a una reunión con la Asociación de Transportistas ASOMISTAS, organizaciones de la sociedad civil y el Alcalde Nicolas Cuma Vicente con su consejo municipal para resolver la problemática de aumento de pasaje en el municipio. aproximadamente a las 21:00 horas se presentaron varios pilotos, ayudantes y dueños de los buses dos de ellos hermanos del alcalde, se manifestaron de manera violenta y agresiva. a Marta Julia le quitaron su teléfono celular por unos momentos y se ponían violentos como provocando a los compañeros, hasta que se dio por terminada la reunión.
476	Julio Cesar Xoc Xar	Asociacion de Desarrollo Integral de Productores	Intimidación, 15/12/2017. El día 15 de diciembre se nos habían convocado a una reunión con la Asociación de Transportistas ASOMISTAS, organizaciones de la sociedad civil y el Alcalde Nicolas Cuma Vicente con su consejo municipal para resolver la problemática de aumento de pasaje en el municipio. aproximadamente a las 21:00 horas se presentaron varios pilotos, ayudantes y dueños de los buses dos de ellos hermanos del alcalde, se manifestaron de manera violenta y agresiva.
477	Esteban Cuc Oron	COCODE Unidos por Santa María	Intimidación, 15/12/2017. El día 15 de diciembre se nos habían convocado a una reunión con la Asociación de Transportistas ASOMISTAS, organizaciones de la sociedad civil y el Alcalde Nicolas Cuma Vicente con su consejo municipal para resolver la problemática de aumento de pasaje en el municipio. aproximadamente a las 21:00 horas se presentaron varios pilotos, ayudantes y dueños de los buses dos de ellos hermanos del alcalde, se manifestaron de manera violenta y agresiva..
478	Felix Vasquez Xar	COCODE Vision y Desarrollo Social	Intimidación, 15/12/2017. El día 15 de diciembre se nos habían convocado a una reunión con la Asociación de Transportistas ASOMISTAS, organizaciones de la sociedad civil y el Alcalde Nicolas Cuma Vicente con su consejo municipal para resolver la problemática de aumento de pasaje en el municipio. aproximadamente a las 21:00 horas se presentaron varios pilotos, ayudantes y dueños de los buses dos de ellos hermanos del alcalde, se manifestaron de manera violenta y agresiva.
479	Pedro Cuma Castellanos	Pastoral Social Arquidiocesano	Intimidación, 15/12/2017. El día 15 de diciembre se nos habían convocado a una reunión con la Asociación de Transportistas ASOMISTAS, organizaciones de la sociedad civil y el Alcalde Nicolas Cuma Vicente con su consejo municipal para resolver la problemática de aumento de pasaje en el municipio. aproximadamente a las 21:00 horas se presentaron varios pilotos, ayudantes y dueños de los buses dos de ellos hermanos del alcalde, se manifestaron de manera violenta y agresiva.
480	Fidel Coroy Perez	Sociedad Civil	Intimidación, 15/12/2017. El día 15 de diciembre se nos habían convocado a una reunión con la Asociación de Transportistas ASOMISTAS, organizaciones de la sociedad civil y el Alcalde Nicolas Cuma Vicente con su consejo municipal para resolver la problemática de aumento de pasaje en el municipio. aproximadamente a las 21:00 horas se presentaron varios pilotos, ayudantes y dueños de los buses dos de ellos hermanos del alcalde, se manifestaron de manera violenta y agresiva.
481	Karla Yanet Mejía Escobar	Periodista Telediario	Malos tratos y tratos crueles e inhumanos, 16/12/2017. La periodista Karla Mejía Escobar en pleno ejercicio de su quehacer periodístico junto con su compañero camarógrafo fueron agredidos físicamente y verbalmente por personas desconocidas, cuando ellos trataban de documentar el atropellamiento de una persona de sexo masculino en el Kilometro 13.5 de carretera a el Salvador en Ciudad de Guatemala, aproximadamente a las 18:30 de la tarde.
482	Karla Yanet Mejía Escobar	Periodista Telediario	Amenaza Verbal, 16/12/2017. La periodista Karla Mejía Escobar en pleno ejercicio de su quehacer periodístico junto con su compañero camarógrafo fueron agredidos físicamente y verbalmente por personas desconocidas, cuando ellos trataban de documentar el atropellamiento de una persona de sexo masculino en el Kilometro 13.5 de carretera a el Salvador en Ciudad de Guatemala, aproximadamente a las 18:30 de la tarde.
483	Karla Yanet Mejía Escobar	Periodista Telediario	Malos tratos y tratos crueles e inhumanos, 16/12/2017. La periodista Karla Mejía Escobar en pleno ejercicio de su quehacer periodístico junto con su compañero camarógrafo fueron agredidos físicamente y verbalmente por personas desconocidas, cuando ellos trataban de documentar el atropellamiento de una persona de sexo masculino en el Kilometro 13.5 de

			carretera a el Salvador en Ciudad de Guatemala, aproximadamente a las 18:30 de la tarde.
484	Karla Yanet Mejía Escobar	Periodista Telediario	Amenaza Verbal, 16/12/2017. La periodista Karla Mejía Escobar en pleno ejercicio de su quehacer periodístico fue amenazada de muerte por personas desconocidas, cuando ella y su compañero camarógrafo trataban de documentar el atropellamiento de una persona de sexo masculino en el Kilometro 13.5 de carretera a el Salvador en Ciudad de Guatemala, aproximadamente a las 18:30 de la tarde.
485	Marta Julia Ruiz	COCODE Vision y Desarrollo Social	Denuncia sin fundamento, 22/12/2017. a los pocos días le llego una citación en el juzgado de paz para celebrar junta conciliatoria por denuncia que interpuso en su contra el señor Edgar Rene Rojo Sanchez por el delito de amenazas ocurridas en la reunión del 15 de diciembre 2017 en la municipalidad de Santa María de Jesús.
486	Julio Cesar Xoc Xar	Asociacion de Desarrollo Integral de Productores	Denuncia sin fundamento, 22/12/2017. a los pocos días le llego una citación en el juzgado de paz para celebrar junta conciliatoria por denuncia que interpuso en su contra el señor Edgar Rene Rojo Sanchez por el delito de amenazas ocurridas en la reunión del 15 de diciembre 2017 en la municipalidad de Santa María de Jesús.
487	Esteban Cuc Oron	COCODE Unidos por Santa María	Denuncia sin fundamento, 22/12/2017. a los pocos días le llego una citación en el juzgado de paz para celebrar junta conciliatoria por denuncia que interpuso en su contra el señor Edgar Rene Rojo Sanchez por el delito de amenazas ocurridas en la reunión del 15 de diciembre 2017 en la municipalidad de Santa María de Jesús.
488	Felix Vasquez Xar	COCODE Vision y Desarrollo Social	Denuncia sin fundamento, 22/12/2017. a los pocos días le llego una citación en el juzgado de paz para celebrar junta conciliatoria por denuncia que interpuso en su contra el señor Edgar Rene Rojo Sanchez por el delito de amenazas ocurridas en la reunión del 15 de diciembre 2017 en la municipalidad de Santa María de Jesús.
489	Pedro Cuma Castellanos	Pastoral Social Arquidiocesano	Denuncia sin fundamento, 22/12/2017. a los pocos días le llego una citación en el juzgado de paz para celebrar junta conciliatoria por denuncia que interpuso en su contra el señor Edgar Rene Rojo Sanchez por el delito de amenazas ocurridas en la reunión del 15 de diciembre 2017 en la municipalidad de Santa María de Jesús.
490	Fidel Coroy Perez	Sociedad Civil	Denuncia sin fundamento, 22/12/2017. a los pocos días le llego una citación en el juzgado de paz para celebrar junta conciliatoria por denuncia que interpuso en su contra el señor Edgar Rene Rojo Sanchez por el delito de amenazas ocurridas en la reunión del 15 de diciembre 2017 en la municipalidad de Santa María de Jesús.
491	Pedro Luis Cael	Periodista Telediario	Amenaza Verbal, 16/12/2017. El Periodista Pedro Luis Cael en pleno ejercicio de su quehacer periodístico fue amenazada de muerte por personas desconocidas, cuando el y su compañera periodista Karla Escobar trataban de documentar el atropellamiento de una persona de sexo masculino en el Kilometro 13.5 de carretera a el Salvador en Ciudad de Guatemala, aproximadamente a las 18:30 de la tarde.
492	Pedro Luis Cael	Periodista Telediario	Malos tratos y tratos crueles e inhumanos, 16/12/2017. El periodista Pedro Luis Cael en pleno ejercicio de su quehacer periodístico junto con su compañera Karla Escobar fueron agredidos físicamente y verbalmente por personas desconocidas, cuando ellos trataban de documentar el atropellamiento de una persona de sexo masculino en el Kilómetro 13.5 de carretera a el Salvador en Ciudad de Guatemala, aproximadamente a las 18:30 de la tarde.
493	Julia González Deras (más 3 integrantes de su familia: hijo, hija y pareja de la defensora)	Independiente	Vigilancia, marzo-junio 2017: Julia González Deras se querelló ante el Ministerio Público en la búsqueda de justicia por el asesinato de su madre, la señora Concha Deras, siendo acompañada en este proceso legal por el Bufete de Derechos Humanos. A partir de esa fecha ha tenido vigilancia demostrativa frente a su casa, lo que obliga a su relocalización, como medida de seguridad para ella y su familia.

